

PRESUPUESTOS 2 CENERALES 2

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras



Comunidad de Madrid



PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2025



Sección 14



PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

MEMORIA DE SECCIÓN

Comunidad de Madrid Memoria Sección 14

SECCIÓN 14

VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, ha creado la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, siendo el órgano de la Administración de la Comunidad de Madrid al que se atribuyen las competencias de esta administración autonómica en materia de vivienda, rehabilitación, accesibilidad universal y supresión de barreras arquitectónicas, calidad de edificaciones, patrimonio arquitectónico, transportes, movilidad, carreteras, ferrocarriles, instalaciones aeronáuticas y otras infraestructuras del transporte según determina el Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025 asignan a la Sección 14 "Vivienda, Transportes e Infraestructuras", créditos por un importe de 3.321.423.399 euros. En cómputo del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), el presupuesto para 2025 es de 3.290.319.347 euros lo que supone un incremento del 6,4% sobre el crédito inicial homogéneo del año 2024, destinándose a operaciones corrientes 2.280.728.359 euros y a operaciones de capital, 1.009.590.988 euros, estas con un incremento del 25,6%.

En estos créditos se incluyen 418.621.055 euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Dentro del presupuesto global de la Sección, el correspondiente al programa presupuestario 453N "Programación y Desarrollo del Transporte" correspondiente al Organismo Autónomo Mercantil "Consorcio Regional de Transportes" asciende a 1.982.470.317 euros.

Asimismo, el programa presupuestario 261B correspondiente al Organismo Autónomo Mercantil "Agencia de la Vivienda Social", asciende a 228.206.298 euros, con un incremento de 46.313.845 euros, que representa un 25,5%.

El crédito presupuestado de la Consejería, se distribuye por capítulos como a continuación se indica:

Memoria Sección 14

El presupuesto del **Capítulo 1 "Gastos de Personal**" asciende a 94.825.867 euros, con un incremento del 4,6% en términos relativos, respecto al crédito inicial homogéneo de 2024.

Los créditos para **Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios**" ascienden a 98.321.895 euros, experimentan un incremento del 5,5%, destacando los importes correspondientes a la "Agencia de Vivienda Social" por importe de 52.394.845 euros fundamentalmente destinados a reformas, suministros, tributos locales, gastos de comunidad, vigilancia y trabajos con el exterior para la gestión integral del patrimonio, de ellos 9.010.000 euros correspondientes a la reparación de viviendas, 11.895.100 de tributos locales y los 9.000.000 euros en gastos de comunidad.

Asimismo, destacan los importes destinados a indemnizaciones consecuencia de las obras de la línea 7B por importe de 12.400.000 euros, suministro de energía eléctrica de las carreteras con alumbrado público por importe de 2.000.000 euros y los trabajos realizados en el ámbito del Consorcio Regional de Transportes por empresas, relativos al proceso de datos y estudios técnicos que ascienden a 3.831.276 euros y los 5.427.009 euros de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Destinado al **Capítulo 3 "Gastos financieros**" se consignan 628.100 euros correspondientes al programa 261B "Agencia de Vivienda Social".

El Capítulo 4 "Transferencias corrientes" se dota con un montante de 2.086.952.497 euros. En este importe se encuentran recogidas, entre otras, las obligaciones a satisfacer durante 2025, a través del programa 453A "Construcción y Conservación de carreteras", a las empresas concesionarias cuya financiación se realiza mediante el sistema de peaje-sombra, por importe total de 105.880.111 euros, se ha reducido con respecto al ejercicio 2024 en un 13,6% ya que ha concluido la concesión en M-511 y M-501. Los importes asignados a cada una de las concesiones responden al valor de la anualidad 2024 del gasto plurianual aprobado en la fecha de autorización de las distintas concesiones, actualizados con los IPC de los años transcurridos desde dicha fecha hasta la anualidad presente. El detalle de los créditos destinados a cubrir la anualidad correspondiente de cada una de las carreteras que se han construido mediante el modelo de concesión de obra pública es el siguiente:

Memoria Sección 14

- Peaje de la carretera M-45 se destinan 93.330.426 euros
- Peaje M-407 se dotan 10.549.685 euros.

En el ámbito de los transportes de viajeros, el presupuesto del programa 453N "Programación y Desarrollo del Transporte" asigna al Consorcio Regional de Transportes, en el Capítulo 4 de gastos, créditos por valor de 1.959.334.726 euros, donde destaca la partida destinada la compensación tarifaria a los usuarios del transporte, para la que se destina un total 1.879.805.384 euros. Esta compensación financia la diferencia entre el coste real del servicio prestado por los operadores del transporte y la tarifa que paga el usuario por la utilización de los distintos medios (metro, autobuses urbanos de la EMT o interurbanos, metros ligeros, Renfe cercanías, etcétera).

De igual forma aumenta en 2.016.002 euros, alcanzando un importe de 67.314.207 euros, el crédito destinado a la financiación de las necesidades derivadas del servicio anual que prestarán las concesionarias de los intercambiadores de transporte que estarán en funcionamiento durante 2025, como son el de Avenida de América, Plaza de Castilla, Príncipe Pío, Moncloa, Plaza Elíptica y el tramo a la Terminal del Aeropuerto de Barajas T-4.

Por último, se recogen las aportaciones que realiza el Consorcio Regional de Transportes a los operadores del transporte, para los gastos corrientes no vinculados a la compensación tarifaria, como es la aportación de 12.215.135 euros para los gastos de explotación de Transportes Ferroviarios de Madrid S.A.

En materia de vivienda, el programa 261A "Vivienda y Rehabilitación" incluye un importe de 19.733.660 euros para transferencias corrientes, concretamente la actuación de fomento del alquiler financiadas por el Plan estatal de Vivienda por importe de 18.769.991 euros, distribuidas en ayudas para jóvenes 10.216.000 euros y el resto para personas con escasos medios económicos y mayores de 65 años.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" de esta Sección, la consignación asciende a un total de 553.820.046 euros, con un incremento de 85.175.270 euros respecto al crédito inicial homogéneo 2024, lo que representa un aumento en términos porcentuales de un 18,2%.

Memoria Sección 14

Las actuaciones previstas en el programa 453A "Construcción y Conservación de Carreteras" en materia de nuevas infraestructuras, así como reposición, mantenimiento y mejora del estado de la red viaria de la Comunidad de Madrid, cuentan con una asignación de crédito total de 99.207.161 euros, lo que supone un incremento de un 10% respecto al presupuesto del 2024.

Así, entre las actuaciones a realizar por la Dirección General de Carreteras en 2024, respecto a las nuevas infraestructuras, para las que se dota un total de 27.334.392 euros, con un incremento de 16% respecto al ejercicio anterior, cabe destacar:

- Tercer carril de la M-607 entre Tres Cantos norte y Colmenar Viejo por un importe en el ejercicio de 17.086.163 euros.
- Acuerdo Marco accesibilidad peatonal en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid. 2022-2024 por un importe de 1.055.567 euros.
- Remodelación acceso polideportivo de Cobeña M-103 por importe de 599.295 euros.
- Carril de trenzado en enlace M-500 con M-503 por importe de 1.021.371 euros.
- Varias obras y redacciones de proyectos de varios carriles bici, por importe de 2.753.500 euros.

En lo que respecta al mantenimiento, y mejora de carreteras, se consignan créditos por un total de 71.836.769 euros, para las actuaciones de conservación ordinaria que incluyen operaciones de reparación y mantenimiento de firmes, así como para mejora de la Seguridad Vial, como son el alumbrado, adecuación de travesías al tránsito peatonal, señalización, barreras de seguridad, etc., habiéndose incrementado su dotación en 5.378.063 euros, lo que representa un 8,1%.

En materia de infraestructuras ferroviarias, en el programa 453B "Infraestructura del Transporte", se contemplan inversiones por un total de 299.378.367 euros., con un incremento notable de 31.555.355 euros respecto al ejercicio 2024, que representa un 11,8%

De éstos, corresponden a nuevas infraestructuras 247.507.907 euros destacándose dentro de las actuaciones a realizar:

- Prolongación de la línea 3 de metro de Madrid a El Casar por un importe de

Memoria Sección 14

12.210.829 euros financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

- Construcción del Intercambiador Valdebebas por un importe de 5.307.826 euros financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Ampliación de la Línea 11 de metro: Plaza Elíptica Conde de Casal por un importe de 201.603.947 euros.
- Ampliación de la línea 5 de metro al Aeropuerto Adolfo Suarez Barajas, por importe de 21.451.818 euros.
- Redacciones de proyectos, destacando la relativa a línea Madrid Nuevo Norte por importe de 2.615.210 euros y la prolongación de la red de metro a Valdebebas por importe de 1.397.413 euros.

El crédito para inversiones de reposición y mejora de las infraestructuras ferroviarias ya existentes asciende a 51.870.460 euros, destinado principalmente a las actuaciones de mejora en la Línea 7.

En el programa 453N "Programación y Desarrollo del Transporte" del Consorcio Regional de Transportes con una dotación económica de 2.127.862 euros sobresale las actuaciones relativas a adquisición o derechos de uso de programas informáticos, así como la realización de estudios de aplicaciones informáticas para mejorar los sistemas de información al usuario de transportes públicos.

En materia de vivienda el programa 261 A "Vivienda y Rehabilitación" recoge una dotación de 5.774.635 euros con un incremento del 56,2% respecto al ejercicio 2024, destinada fundamentalmente a la urbanización para construcción de viviendas del Plan Vive.

El programa 261 B "Agencia de Vivienda Social" con un importe de 143.328.402 euros y un incremento sobre el presupuesto 2024 del 46%, en la que se destaca las actuaciones para adquisición de vivienda social por importe de 46.410.268 euros lo que supone un incremento del 586,8% y los 82.053.170 euros con tres nuevas promociones en Madrid, que se incrementa un 45,5% con respecto al presupuesto del ejercicio 2024.

El **Capítulo 7** tiene una dotación económica de 445.770.942 euros con un incremento de un 35,9%, por importe de 120.371.695 euros que se distribuye en tres programas presupuestarios:

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

Memoria Sección 14

Comunidad de Madrid

El programa 453M "Control y Gestión del Transporte", dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia va a desarrollar un plan de modernización, digitalización, de mejora de la seguridad y de la sostenibilidad de las infraestructuras que se ejecutará mediante la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a empresas privadas que operan en el sector del transporte por un importe de 33.055.614 euros.

El Programa 453N "Programación y Desarrollo del Transporte" del Consorcio Regional de Transportes destinará 1.624.000 euros para financiar el Convenio entre el Ministerio de Interior, el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes para la mejora de la accesibilidad del transporte público de viajeros a Madrid por el carril izquierdo de la carretera A-2, adaptándolo como carril BUS-VAO.

El programa 261 A "Vivienda y Rehabilitación" con una dotación de 421.091.328 euros, incrementado respecto a 2024 en un 44,7%, destacando el programa de ayudas en materia de rehabilitación residencial y vivienda social, financiado con MRR, con un presupuesto de 333.786.333, donde se destacan las siguientes actuaciones:

- Ayudas para la construcción de viviendas en alquiler social por importe de 61.703.699 euros.
- Rehabilitación a nivel de barrio por importe de 66.842.556 euros
- Apoyo a las oficinas de rehabilitación con un importe de 6.050.523,32 euros
- Ayudas para la rehabilitación de edificios un presupuesto para el ejercicio 2025 de 179.944.836,83 euros.
- Ayudas para la mejora de la eficiencia energética dotadas con 13.193.526 euros.
- Ayudas para la elaboración del libro del edificio, con un presupuesto de 6.051.190 euros.

En **Capítulo 8 "Activos financieros**" se consignan 30.137.452 euros, con el objeto de tramitar el programa "Mi primera vivienda", así como un programa adicional de avales.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

ÁREA DE GASTO

POLÍTICA DE GASTO

GRUPO DE PROGRAMAS

PROGRAMA

2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL 728.108.284

> 26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 728.108.284

> > 261 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 728.108.284

> > > 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 498.858.305

261B VIVIENDA SOCIAL 229.249.979

4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO 4.281.224.633

> 45 INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE 4.281.224.633

> > 451 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS 1.711.344.653

> > > 451M DIREC.Y GEST.ADM. VIV. TTES. E INFRAESTRUCTURAS 1.711.344.653

453 INFRAESTR.Y GESTIÓN
DEL TRANSPORTE
TERRESTRE
2.569.879.980

453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS 227.723.528

453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE 317.315.558

453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE 42.355.206

453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE 1.982.485.688



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2025

DESGLOSE DE GASTOS POR PROGRAMAS



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

(Euros)

		(=0.00)
CAPÍTULO	SERVICIO 14.014	TOTAL
	14.014	
1 GASTOS DE PERSONAL	15.504.954	15.504.954
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.753.728	6.753.728
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.733.660	19.733.660
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	5.774.635	5.774.635
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	421.091.328	421.091.328
8 ACTIVOS FINANCIEROS	30.000.000	30.000.000
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	498.858.305	498.858.305

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

Servicio: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en uso de las competencias que tiene atribuidas, se plantea los siguientes objetivos para el ejercicio 2025:

En relación con el patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad se plantea su protección a través del planeamiento supramunicipal, la redacción de Guías, Catálogo Regional, Catálogos Sectoriales o de Planes Regionales de Protección o mediante actuaciones concretas de recuperación de edificios de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, su rehabilitación, reforma, así como actuaciones arquitectónicas de nueva planta para usos dotacionales, o en apoyo de otras Consejerías y también mediante actuaciones de mejora de espacios públicos, en cascos urbanos de interés histórico y arquitectónico, o entornos de edificios de interés cultural.

La protección del patrimonio arquitectónico de cada municipio se concreta en estudios de los aspectos y parámetros urbanísticos y arquitectónicos principales: uso y tipologías de edificación, parcelario, trama, volumetría, valores visuales, edificación y construcciones singulares. Se pretende que, el conocimiento de la situación actual del patrimonio arquitectónico de la Comunidad de Madrid, coadyuve a la adecuación a los valores patrimoniales de cada municipio de sus Normas Subsidiarias, Planes Generales, Normativas de cascos antiguos y Catálogos de Bienes a Proteger.

Asimismo, se podrán beneficiar los posibles Planes Directores, Programas y Planes Sectoriales de actuaciones sobre elementos, conjuntos y espacios arquitectónicos, con un orden de prioridades marcadas por la relevancia y el estado de conservación, que han de ser tenidos como básicos a la hora de presupuestar las inversiones en restauración, recuperación y reutilización. Dichas actuaciones tendrán lugar dentro de programas de actuaciones en el medio rural o bien para usos dotacionales o residenciales en inmuebles de patrimonio municipal o de otros organismos públicos.

Se pretenden actuaciones de adecuación de espacios públicos, que se lleven a cabo bien sobre espacios emblemáticos y con una fuerte carga histórica, dentro del Programa de remodelación de plazas o espacios de interés arquitectónico y urbanístico en los cascos históricos de los distintos núcleos de población de la Comunidad, atendiendo a los criterios de la Ley 7/2000, de 19 de junio, de Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de Preservación, así como la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico que se destinarán tras su recuperación a usos públicos.

Asimismo, se llevarán a cabo acciones de divulgación y estudio del patrimonio arquitectónico de nuestra comunidad y actuaciones de mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y el medio ambiente urbano en edificios públicos de nuestra Comunidad.

También es objetivo de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación para 2025 dar cumplimiento al mandato de adaptación e impulso de la tecnología BIM en la administración autonómica, a través de la implementación de planes de formación para sus técnicos.

Otros objetivos son la regulación normativa y el control de calidad en la edificación, así como la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Asimismo, se plantea la

MEMORIA DE PROGRAMA

colaboración con entidades públicas y privadas en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación, participando en Proyectos de I-D-i y en otros proyectos en el ámbito de sus competencias.

En concreto otro fin prioritario es la supervisión del control de la calidad de la edificación mediante la inspección de las entidades de control de calidad de la edificación (ECCE) y los laboratorios de ensayos declarados para el control de calidad de la edificación (LCCE).

Del mismo modo, se llevarán a cabo actuaciones relativas a la difusión, gestión y seguimiento del Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid.

A los efectos de llevar a cabo actuaciones de mejora de la eficiencia energética, se fomentará la acreditación de la eficiencia energética de los edificios en cumplimiento del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, así como el uso de las energías renovables, del cambio climático y desarrollo sostenible en los edificios públicos de nuestra Comunidad.

Con el fin de velar por la salud de los ciudadanos, se llevarán a cabo actuaciones de análisis de la incidencia del gas Radón en la Comunidad Madrid, mediante mediciones y estudios complementarios en los edificios de la Comunidad de Madrid en los que exista riesgo de altas concentraciones en el aire interior.

Otro objetivo ineludible, será la promoción de la accesibilidad universal y supresión de barreras arquitectónicas, mediante la participación, divulgación y formulación de criterios y consolidación de parámetros de normativa técnica.

Asimismo, se realizarán actuaciones de actualización y ampliación de la Base de Datos de la Construcción con la actualización de la Base de precios y Costes de Referencia de la edificación en la Comunidad de Madrid.

Se pretende implementar actuaciones de carácter técnico relativas al Programa de ayuda a la elaboración del libro existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se encargará de desarrollar y gestionar los Programas de subvenciones contemplados en los Planes Estatales de Vivienda (Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo — Plan Estatal de Vivienda 2018/2021- y Real Decreto 42/2022 de 18 de enero — Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022/2025-), en los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU (Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre) y en los planes regionales.

Durante el ejercicio 2025 continuaran las actuaciones de rehabilitación urbana y rural, tanto en el marco del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2018/2021, así como del Programa 1 de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio previsto en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este programa tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y

MEMORIA DE PROGRAMA

viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) previamente delimitados.

Respecto de las actuaciones de rehabilitación, distintas de las áreas de rehabilitación urbana y rural, durante el ejercicio 2025 se continuarán tramitando las ayudas previstas en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, cuya convocatoria de ayudas para la Comunidad de Madrid fue publicada en el BOCM el 31 de mayo de 2022 por Orden 1429/22, de 27 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación residencial en la Comunidad de Madrid correspondientes a los siguientes programas de ayudas:

- Programa 3 de ayudas a actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio.
- Programa 4 de ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas.
- Programa 5 de ayudas a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.

Para el apoyo en la gestión de los programas citados, se establece la colaboración con las oficinas de rehabilitación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) y del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid (COAATM), así como TRAGSATEC como medio propio.

En ejecución del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 se seguirá con la tramitación del programa 11 de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas:

- En la convocatoria de 2022 se publicó el listado de beneficiarios mediante Orden de 19 de octubre de 2023, de la Consejería de Vivienda, Trasportes e Infraestructuras, encontrándose actualmente en la fase de justificación de actuaciones.
- La convocatoria de 2023 se publicó mediante Orden de 20 de octubre de 2023, de la Orden de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 26 de abril de 2024.

Durante el ejercicio 2025 se va a continuar con la tramitación de las ayudas derivadas del Plan Regional de ascensores, aprobado mediante la Orden 1764/2023, de 24 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se convocaron, para el año 2023, subvenciones a la instalación de ascensores en edificios de viviendas con un presupuesto de 52.000.000 € con financiación exclusivamente autonómica y que, publicado listado de beneficiarios mediante Orden de 22 de diciembre de 2023, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que conceden subvenciones del Plan Regional de Ascensores de la Comunidad de Madrid, se encuentra en fase de justificación de las actuaciones beneficiarias de la ayuda.

Además, durante el ejercicio 2025, se van a seguir gestionando las ayudas derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, cuyo plazo para la ejecución de determinadas actuaciones se ha prorrogado mediante la disposición adicional tercera del Real Decreto 42/2022 de 18 de enero, durante 12

MEMORIA DE PROGRAMA

meses para las actuaciones establecidas en los artículos 31, 38, 45 y 72 del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 pudiendo acordarse, en su caso, un nuevo plazo extraordinario mediante Acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento del convenio.

Se continuará con la tramitación de los expedientes de contratación derivados de los encargos al medio propio Tragsatec como Apoyo a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid en la revisión de los expedientes de subvenciones, así como la dirección técnica de la ejecución de los mismos, así como el control y seguimiento de los mismos.

Así mismo y en ejecución del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 se seguirá con la tramitación de las siguientes líneas de ayudas:

- Bono alquiler Joven: durante el año 2025 se continuará con la tramitación de los pagos de las ayudas concedidas en el ejercicio 2023.
- Programa 2 de ayuda al alquiler de vivienda: durante el año 2025 se procederá a la tramitación y al pago de las ayudas que se convoquen para el año 2024 y a la convocatoria de las ayudas para el año 2025.
- Programa 4 de ayuda a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida: durante el año 2025, se procederá a la tramitación de las ayudas convocadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022, que se presenten ya que se trata de un procedimiento de gestión directa con plazo de presentación de solicitudes abierto.
- Programa 5 de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico: durante el año 2025 se procederá a la tramitación y al pago de las ayudas que se convoquen para el año 2024 y a la convocatoria de las ayudas para el año 2025.

En cuanto al programa 6 cuyo objeto es la construcción de viviendas energéticamente eficientes dedicadas al alquiler a precio asequible, en el marco del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en el ejercicio 2023 se puso en marcha la concesión de dominio público sobre terrenos integrantes de redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2024 se ha continuado desarrollado este programa 6 formalizándose la concesión de 13 parcelas pertenecientes a redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid para la construcción de viviendas energéticamente eficientes dedicadas al alquiler a precio asequible, en el marco del programa 6 RD 853/2021. En 2025 se continuará ejecutando este programa junto con el resto de actuaciones del Plan Vive, para la construcción de viviendas en suelo demanial con titularidad de la Comunidad de Madrid con destino al alquiler asequible mediante un sistema de colaboración público-privada.

Asimismo, en 2024 se inició la tramitación y adjudicación de las ayudas para Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid correspondientes también al programa de ayuda a la construcción de

MEMORIA DE PROGRAMA

viviendas en alquiler social o a precio asequible en edificios energéticamente eficientes del Real decreto 853/2021, de 5 de octubre, teniendo continuidad en 2025.

Por otro lado, ante la realidad socio-económica de miles de jóvenes que no pueden acceder a la compra de vivienda por dificultad en completar el ahorro previo necesario para acceder a la financiación hipotecaria, aun cuando puedan disponer de solvencia, en el ejercicio 2024 se continuó con el Programa Mi Primera Vivienda para favorecer la emancipación de los jóvenes, apoyando a la financiación en la compra de vivienda a personas menores de 35 años solventes que carecen de ahorro previo. En 2025 se proseguirá esta actuación con los mismos objetivos y ampliando el rango de personas beneficiarias del mismo, incluyendo a beneficiarios hasta los 40 años de edad, a familias numerosas y monoparentales, así como a cualquier persona por nacimiento o adopción de un hijo en estos casos sin límite de edad.

También se continuará con las tareas de difusión de las acciones desarrolladas en el Plan Vive y en el marco del programa 6 de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR.

La Dirección General de Vivienda desarrolla una importante labor de información al ciudadano en relación con cuestiones relacionadas con la materia de vivienda a través de la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Esta Oficina es un punto de información especializado a través del cual se ofrece un servicio que pretende sea útil al ciudadano para la resolución de dudas relativas a cuestiones tales como: Planes de Vivienda y Rehabilitación, ayudas en materia de vivienda y su tramitación, requisitos de acceso a las viviendas calificadas con Protección Pública, cuestiones generales de régimen jurídico y/o tramitación de procedimientos administrativos sobre viviendas de protección pública, (visado de contratos, calificación de viviendas, autorizaciones de venta, etc.), precios de ventas protegidas, arrendamientos y descalificaciones. Asimismo, se ofrece un servicio de información sobre cuestiones generales en materia de compraventa y en materia de arrendamiento sobre viviendas libres, es decir no calificadas con protección.

Además, se ofrece un servicio de atención diferida de consultas en materia de vivienda. A través de este servicio se prestará información y asistencia de carácter diferido al ciuda dano que demande por esta vía información en materia de vivienda o rehabilitación, o bien a aquel, que habiendo acudido personalmente a algunas de las localizaciones donde se presta de manera directa el servicio de atención, haya planteado una consulta que no hubiera podido ser contestada en ese momento directamente. Asimismo, a través de este servicio se podrá asesorar y facilitar información y asistencia diferida de carácter informativo sobre cuestiones especializadas de índole jurídica, en apoyo a la tramitación de expedientes concretos, en el curso de procedimientos administrativos de gestión masiva.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación continuará en el ejercicio 2025 con el desarrollo de actuaciones en apoyo y fomento del alquiler como medio de acceso a la vivienda a través del Plan Alquila. El Plan Alquila es un servicio de intermediación entre propietarios e inquilinos que busca incrementar la facilidad en el acceso a la vivienda a través de este régimen, garantizando el arrendamiento en condiciones de seguridad y confianza.

En materia de adjudicación de viviendas, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación adjudicará en el 2025, las viviendas de titularidad de la Agencia de la Vivienda Social de la

MEMORIA DE PROGRAMA

Comunidad de Madrid que se encuentren disponibles tras haber sido recuperadas (bien como consecuencia de la rotación propia del arrendamiento, de fallecimientos de titulares, resoluciones de contrato, denegación de regularizaciones, recuperaciones posesorias tras ocupaciones sin título, etc.), y reparadas, a través de los procedimientos establecidos al efecto por el Decreto 52/2016, de 31 de mayo por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regulan los procedimientos de adjudicación de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

En 2025 se continuará gestionando el Registro de Agentes Inmobiliarios (RAIN) con la finalidad de aportar garantías de calidad en la prestación de servicios en el sector de la intermediación inmobiliaria, así como de seguridad en las operaciones y garantizar y todo ello con la finalidad última de proteger los derechos de los ciudadanos que contratan tales servicios. Se trata de un Registro público en el que pueden inscribirse los agentes inmobiliarios de la Comunidad de Madrid con domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid que cumplan determinados requisitos de actividad, capacitación profesional y de solvencia. A diferencia de los registros creados o proyectados por otras Comunidades Autónomas, en el RAIN creado en la Comunidad de Madrid, la inscripción tiene carácter voluntario, y confiere una distinción en el sector a modo de distintivo o sello de calidad.

Asimismo, en 2025 se continuará tramitando los procedimientos de solicitudes de descalificación, autorizaciones y permisos de venta de vivienda protegida.

Se continuará impulsando la inspección y control de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, así como tramitando los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de la normativa de protección oficial de vivienda bien sea de promoción pública o privada. Se continuarán tramitando los cambios de titularidad y subrogaciones de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social.

Por último, continuará en su labor de apoyo al sistema arbitral articulado a través del Consejo Arbitral para el Alquiler de la Comunidad de Madrid, como fórmula ágil y efectiva de resolución de controversias surgidas en los arrendamientos de fincas urbanas, alternativa al sistema judicial.





PROGRAMA: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO GESTOR: 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

ACTIVIDADES

- 1.#Gestión, tramitación y abono de las ayudas previstas en el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 2.#Convocar, tramitar y conceder subvenciones a la creación de oficinas de rehabilitación de viviendas, correspondientes al programa 2 del citado Decreto 853/2021, de 5 de octubre, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 3.#Tramitación de las ayudas, tanto en fase de concesión como de justificación y pago. de las inversiones subvencionadas al amparo del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, cuya convocatoria para la Comunidad de Madrid fue publicada en el BOCM del pasado 31 de mayo de 2022 por Orden 1429/22, de 27 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación residencial en la Comunidad de Madrid correspondientes a los siguientes programas: Programa 3 de ayudas a actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio, programa 4 de ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas y programa 5 de ayudas a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.
- 4.#Tramitación de las ayudas correspondientes al programa 6 para la concesión de dominio público sobre terrenos integrantes de redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid, para la construcción de viviendas energéticamente eficientes dedicadas al alquiler a precio asequible.
- 5.#Redacción de convocatorias y tramitación de las subvenciones tanto en fase de justificación como de justificación y pago de las ayudas relacionadas con la rehabilitación edificatoria (dispersa) derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, encaminadas a la rehabilitación de viviendas para mejorar la accesibilidad.
- 6.#Comprobación formal de la justificación de las inversiones y actuaciones subvencionadas, así como comprobación material mediante visitas de inspección de las mismas, para proceder al pago de las ayudas reconocidas en convocatorias anteriores derivadas del Plan Regional de Ascensores de la Comunidad de Madrid, regulado por ORDEN 1581/2023, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras
- 7.#Comprobación formal de las justificaciones de las inversiones y actuaciones subvencionadas, así como comprobación material mediante visitas de inspección de las mismas, para proceder al pago de las ayudas para la rehabilitación de edificios residenciales reconocidas en convocatorias de ejercicios anteriores, correspondientes a los programas de "fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad" y" fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas", derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021 regulado por el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo
- 8.#Dirección técnica, control y seguimiento del apoyo realizado externamente por las oficinas de rehabilitación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) y del Colegio Oficial de aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid (COAATM) para la gestión de los programas 3, 4 y 5 Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU en la Comunidad de Madrid así como de los encargos realizados con TRAGSATEC como medio propio para el servicio de apoyo a la tramitación de los expedientes de subvenciones a la rehabilitación edificatoria (dispersa).
- 9.#Redacción de la convocatoria y la tramitación de las ayudas derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, cuyas bases reguladoras se aprobaron por ORDEN 3479/2022, de 7 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura (B.O.C.M núm. 242 de 11 de octubre de 2022), en concreto ayudas a los inquilinos para fomentar el alquiler de viviendas y facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a los jóvenes y a las personas con mayores dificultades (personas mayores de 65 años, discapacitadas, unidades familiares

PROGRAMA: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO GESTOR: 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

ACTIVIDADES

monoparentales con cargas familiares, víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, familias numerosas, etc), así como ayudas al alquiler a personas que puedan estar en situación de vulnerabilidad sobrevenida.

- 10.#Tramitación de pagos de las ayudas reconocidas encaminadas a facilitar la emancipación de Jóvenes a través del Bono Alquiler Joven regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, convocadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2022.
- 11.#Tramitación de las ayudas al alquiler para las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida previstas en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero y convocadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022.
- 12.#Tramitación de las ayudas y subvenciones derivadas de otros Planes de Vivienda anteriores, tanto estatales como regionales, subsidiación de préstamos, promoción de vivienda protegida.
- 13.#Expedientes de Calificación Provisional, modificación de proyecto y Calificación Definitiva de Viviendas con Protección Pública y Viviendas de Protección Oficial (VPO), al amparo del Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, Decreto 11/2005, de 27 de enero, Decreto 74/2009, de 30 de julio.
- 14.#Visado de contratos de compraventa y arrendamiento de viviendas protegidas de nueva construcción y de contratos de arrendamiento de viviendas protegidas usadas, al amparo de los Decreto 11/2001, de 25 de enero, Decreto 11/2005, de 27 de enero, Decreto 74/2009, de 30 de julio.
- 15.#Expedientes de subvención a los promotores de alojamientos protegidos para colectivos especialmente vulnerables y para otros colectivos específicos. Autorizaciones de obra de las viviendas protegidas. Cambios de régimen de usos de las viviendas protegidas.
- 16.#Modificación del Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de julio, con la finalidad de revisar las políticas de viviendas con protección pública en todos sus aspectos para adaptarlo a las nuevas demandas actuales y futuras, de manera que esté al servicio de la función social que le es propia.
- 17.#Gestión, tramitación y abono de las ayudas previstas en el Programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural con el objetivo de financiar la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos para mejorar los tejidos residenciales y recuperar funcionalmente conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y núcleos rurales
- 18.#Tramitación y resolución de expedientes de autorización de venta, descalificación de vivienda protegida
- 19.#Inspección e inicio, tramitación y resolución de procedimientos sancionadores relacionados con el régimen legal de protección de las viviendas.
- 20.#Actuaciones relacionadas con la adjudicación y el cambio de las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, a través de los procedimientos definidos en el Decreto 52/2016, de 31 de mayo.
- 21.#Información, divulgación y atención al ciudadano en materia de vivienda libre y vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, de forma presencial, diferida y virtual.
- 22.#Fomento del alquiler en la Comunidad de Madrid a través del Plan Alquila, como servicio de intermediación entre propietarios e inquilinos que busca incrementar la facilidad en el acceso a la vivienda a través de este régimen garantizando el arrendamiento en condiciones de seguridad y confianza.
- 23.#Fomento del arbitraje como solución extrajudicial de controversias surgidas en el marco de arrendamientos de fincas urbanas en la Comunidad de Madrid.
- 24.#Aportar garantías de calidad en la prestación de servicios en el sector de la intermediación inmobiliaria, con la finalidad última de proteger los derechos de los ciudadanos que contratan tales servicios, mediante el registro de Agentes Inmobiliarios de la Comunidad de Madrid.
- 25.#Modificación del Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de julio, con la finalidad de revisar las políticas de viviendas con protección pública en todos sus aspectos para adaptarlo a las nuevas demandas actuales y futuras, de manera que esté al servicio de la función social que le es propia.
- 26.#Protección del patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad
- 27.#Acciones de divulgación y estudio del patrimonio arquitectónico de nuestra comunidad
- 28.#Actuaciones de mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y el medio ambiente urbano en edificios públicos de nuestra Comunidad

PROGRAMA: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO GESTOR: 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

ACTIVIDADES

- 29.#Recuperación de edificios de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, su rehabilitación, reforma, así como actuaciones arquitectónicas de nueva planta para usos dotacionales, o en apoyo de otras Consejerías.
- 30.#Adecuación o mejora de espacios públicos urbanos, en cascos urbanos de interés histórico y arquitectónico, o entornos de edificios de interés cultural.
- 31.#Regulación normativa y control de calidad en la edificación. Gestión de la Base de Daos de la Construcción, con el mantenimiento de la nueva Base de Precios y Costes de Referencia de la Edificación de la Comunidad de Madrid. Supervisión de proyectos. Gestión de las 24 Entidades y 48 Laboratorios de Control de Calidad con Declaración Responsable. Gestión del Plan de Intercomparación de Laboratorios (EILA) a nivel nacional. Asistencia a los Grupos de Trabajo, Comités, Subcomisiones y Comisiones en relación con el Código Técnico de la Edificación en representación de la Comunidad de Madrid. Estudio de la incidencia del gas Radón en el parque edificado de la Comunidad de Madrid y su inclusión en el Informe de Evaluación de los Edificios.
- 32.#Promoción de la accesibilidad. Redacción nueva Ley de Accesibilidad. Tareas de actualización y coordinación normativa. Modificación del Decreto 13/2007.
- 33.#Difusión, gestión y seguimiento del Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid.
- 34.#Facilitar el acceso a la primera vivienda en propiedad a aquellos jóvenes que pudiendo hacer frente a la hipoteca no disponen del ahorro necesario del 20 % inicial no financiado.





PROGRAMA: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO GESTOR: 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITÉCTONICO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INFORMES PLANEAM.MUNICIP.Y CATÁLOGO PROTECC.	INFORMES	50
INFORMES, CONSULTAS ACTUAC.MUNIC/PARTIC	INFORMES	90
VOCALIAS EN COMISIONES LOCALES DE PATRIMONIO	ACCIONES	100

2 ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTONICO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EJECUCIÓN DE OBRAS	OBRAS	4
REDACCIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS	2

3 ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EJECUCIÓN DE OBRAS	OBRAS	4
REDACCIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS	2

4 REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
BASE DATOS CONSTRUCCIÓN	CONSULTAS	1.200
DECLARACIÓN RESPONSABLE ENT. CONTROL CALIDAD	CONTROLES	30
DECLARACIÓN RESPONSABLE LAB.CONTROL CALIDAD	CONTROLES	50
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS	4
DESARROLLO NORMATIVO	NORMAS JURÍDICAS	3
DENUNCIAS DE ACCESIBILIDAD	DENUNCIAS	150

PROGRAMA: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO GESTOR: 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

5 REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA C.M.	INFORMES	1.000

6 AYUDAS A REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
REHABILITACIÓN DISPERSA	VIVIENDAS	6.200
REHABILITACIÓN PRTR FONDOS EUROPEOS P3 -EDIFICIOS	VIVIENDAS	3.000
REHABILITACIÓN PRTR FONDOS EUROPEOS P4 -VIVIENDAS	VIVIENDAS	2.500
PRTR FONDOS EUROPEOS P5- LEE+ PROYECTO	VIVIENDAS	12.000
REHABILITACIÓN INTEGRADA	VIVIENDAS	500
REHABILITACIÓN PRTR FONDOS EUROPEOS P1- BARRIOS	VIVIENDAS	3.500

7 AYUDAS ALQUILER VIVIENDAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
AYUDAS PARA INQUILINOS	VIVIENDAS	4.100
AYUDAS PRTR FONDOS EUROPEOS P6 -ALQUILER VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDAS	3.443

8 ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	300

PROGRAMA: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO GESTOR: 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

9 PLAN ALQUILA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CONTRATOS GESTIONADOS	CONTRATOS	3.100
CONTRATOS NUEVOS	CONTRATOS	2.000
VIVIENDAS INSCRITAS	VIVIENDAS	1.200
DEMANDANTES INSCRITOS	SOLICITUDES	39.000

10 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES AUTORIZACIONES Y SANCIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	AUTORIZACIONES	8.000
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	1.350
INFORMES PARA RECURSOS	INFORMES	40
CAMBIOS TITULAR. O SUBROGAC. VDAS AGENCIA SOCIAL	EXPEDIENTES	500
INSPECCIONES TÉCNICAS	INSPECCIONES	25

11 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INFORMACIÓN PERSONALIZADA	CONSULTAS	90.000
VISADOS CONTRATOS	EXPEDIENTES	7.000
CALIFICACIONES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	VIVIENDAS	7.000

12 CONSEJO ARBITRAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EXPEDIENTES DE ARBITRAJE	EXPEDIENTES	70



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 **ESTADO DE GASTOS**

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14014		D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN	0.1.2	
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	8.830.466	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	2.649.461	
	13	LABORALES	1.230.651	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	72.592	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.637.221	
	1	GASTOS DE PERSONAL		15.504.9
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	102.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.080.028	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	119.600	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	42.100	
	28	PROMOCIÓN	410.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.753.
	48310	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: FOMENTO DEL ALQUILER	19.733.660	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.733.0
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	4.974.635	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	800.000	
	6	INVERSIONES REALES		5.774.
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	359.308.238	
	78400	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	3.538.834	
	78402	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	58.244.256	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		421.091.
	84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	30.000.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		30.000.
		TOTAL 14014		498.858.
		TOTAL 261A		498.858.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261A		VIVIENDA Y REHABILITACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.457.518	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	463.253	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	484.893	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	320.790	
	12005	TRIENIOS	364.155	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.709.363	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.979.870	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	50.624	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	2.649.461	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	978.162	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	18.169	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	234.320	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	72.592	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.637.221	
	1	GASTOS DE PERSONAL		15.504.954
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	102.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	574.719	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	20.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	119.600	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.700	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	42.100	
	22609	OTROS GASTOS	8.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.427.009	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.700	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.800	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	34.600	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	410.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.753.728
	48310	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: FOMENTO DEL ALQUILER	19.733.660	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.733.660
	61102	REPOSICIÓN O MEJORA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	4.174.635	
	61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	300.000	

SERVICIO: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

ROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES		
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO	500.000	
		HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL		
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	500.000	
	63105	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000	
		GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES		
	6	INVERSIONES REALES		5.774.6
	78302	PLAN ACCESIBILIDAD DE VIVIENDAS	1.474	
	78400	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: GESTIÓN COMUNIDAD DE	3.538.834	
		MADRID		
	78401	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE VIVIENDA	2.329.631	
	78402	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS:	58.244.256	
		GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID		
	78403	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	23.190.800	
	78405	SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	333.786.333	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		421.091.3
	84001	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO	30.000.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		30.000.0
		TOTAL 261A		498.858.3
		TOTAL 14014		498.858.3
		TOTAL 14		498.858.3



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 261B VIVIENDA SOCIAL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 14.202	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	31.854.951	31.854.951
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	52.394.845	52.394.845
3 GASTOS FINANCIEROS	628.100	628.100
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	143.328.402	143.328.402
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	77.081	77.081
9 PASIVOS FINANCIEROS	966.600	966.600
TOTAL ORGÁNICA	229.249.979	229.249.979

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 261B VIVIENDA SOCIAL

Servicio: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo mercantil de carácter comercial y financiero, adscrito a la Consejería con competencias en materia de vivienda, que se rige por la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece su organización, estructura y régimen de funcionamiento, modificado por el decreto 234/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, y demás disposiciones de carácter general.

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid tiene atribuidas entre otras las siguientes funciones:

La adquisición de suelo y edificios y urbanización de terrenos para la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas y sus dotaciones complementarias, dando preferencia al régimen de protección pública.

La redacción y gestión de los planes y proyectos técnicos necesarios para el desarrollo de la política de vivienda, a través de cualquiera de los sistemas de actuación.

La promoción y rehabilitación pública de vivienda y su edificación complementaria y equipamiento; la adquisición de estas en ejecución o terminadas para su adscripción a los programas del Organismo.

La gestión, administración y disposición de suelo, vivienda, locales de negocio y edificaciones complementarias cuyos derechos de propiedad o cualesquiera otros correspondan a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

La inspección, control de uso y vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable en relación con dichos bienes.

La gestión de la titularidad, administración y concierto de las fianzas correspondientes a los inmuebles sitos o suministros prestados en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La erradicación del chabolismo, el realojo y la integración social de las personas y familias afectadas, en el marco de lo previsto en los convenios-programas que se suscriban con Ayuntamientos, Mancomunidades y otras Administraciones públicas, que deberán contemplar la delimitación territorial, poblacional y temporal, los requisitos de los beneficiarios para acceder a una vivienda y los términos en los que ha de llevarse a cabo la integración social de las personas y familias afectadas.

Coordinar con los Ayuntamientos y entidades públicas afectadas las operaciones de derribo de las chabolas, las de adjudicación de viviendas y las del traslado de sus ocupantes de unas a otras, colaborando, asimismo, en el desarrollo de aquellas acciones educativas, sociales y laborales encaminadas a la integración social y vecinal de los adjudicatarios.

MEMORIA DE PROGRAMA

Las principales actuaciones a acometer para el ejercicio 2025 con las siguientes:

1.- ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS: PROMOCIÓN DE VIVIENDAS, URBANIZACIÓN DE SUELOS Y REPARACIÓN Y PUESTA EN USO DE VIVIENDAS

La Agencia de Vivienda Social es el principal organismo público en la promoción de viviendas en la Comunidad de Madrid. Ello conlleva la realización de actividades dentro del mismo tales como la adquisición de suelo y su regularización jurídica para posibilitar su edificación, pago de justiprecio de expropiaciones, la supervisión y aprobación de expedientes de obras, el seguimiento y control de la ejecución de las obras, recepción y calificación definitiva de estas, así como la posterior administración y gestión de estos inmuebles.

Las actuaciones previstas en construcción de edificios y urbanización de terrenos para el año 2025 son las siguientes:

- Desarrollo de la ejecución de obras de edificación de las promociones licitadas en 2024.
- Inicio de la ejecución de nuevas promociones cuyos proyectos están actualmente en fase de redacción y aprobación y serán licitados y adjudicados a lo largo de 2025.
- Redacción de los proyectos de obras de edificación e inicio de la licitación de la ejecución de obras.

El importe solicitado corresponde tanto a la ejecución de las obras, en el porcentaje previsto en cada una de ellas, como a las asistencias técnicas vinculadas a dicha ejecución.

En todas las promociones de nuevas viviendas, la Agencia de Vivienda Social tiene como objetivo cumplir con estándares de ahorro energético y sostenibilidad superiores a los exigidos por las diferentes normativas vigentes, reduciendo drásticamente la demanda y el consumo energético, hasta conseguir edificios de consumo casi nulo.

La Agencia de Vivienda Social, como promotor, está obligada a ejecutar la urbanización de los terrenos de los ámbitos públicos en los que realice actuaciones en materia de vivienda, con el fin de dotar a éstas de todos los servicios e infraestructuras necesarias, y posteriormente gestionar la cesión de estos suelos a los correspondientes ayuntamientos.

La Agencia de Vivienda Social continúa gestionando la rotación de su parque de viviendas, procediendo a realizar las actuaciones de reparación y mantenimiento necesarias para que las viviendas cuenten con unas condiciones de habitabilidad óptimas. Con el objetivo claro de incrementar el número de viviendas puestas a disposición de las familias demandantes de vivienda social, en materia de rehabilitación, mantenimiento y conservación, la Agencia tiene objetivos concretos que se van a materializar mediante los siguientes Planes:

- Plan de Conservación y Mantenimiento de Garajes.
- Plan de conversión de locales comerciales en viviendas sociales, por el que adaptarán locales para convertirlos en nuevas viviendas, la mayoría de ellas adaptadas para personas con movilidad reducida y otras discapacidades.
- Plan de adecuación y reparación de viviendas adquiridas para su adscripción a programas de integración social y de alquiler asequible.

MEMORIA DE PROGRAMA

Para ello se viene actuando a través del Acuerdo Marco que está permitiendo desde que comenzó su ejecución en el año 2022 la realización de todas estas actuaciones de rehabilitación, reparación y adaptación.

Las actuaciones y planes referidos en este apartado serán cofinanciados con fondos europeos y estatales en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MMR-Next Generation EU), del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025.

La Agencia de Vivienda Social pretende realizar en un futuro próximos los siguientes planes:

- Plan de adaptación de viviendas y zonas comunes para Accesibilidad Universal de personas con discapacidad y movilidad reducida.
- Plan de Eficiencia Energética, que incluirá auditorías del parque de vivienda de la Agencia, y la conservación y rehabilitación de viviendas y promociones en peores condiciones en términos energéticos.
- 2.- ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA: ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PARA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ALQUILER ASEQUIBLE

La Comunidad de Madrid ha previsto acometer en los próximos años, a través de la Agencia de Vivienda Social, importantes actuaciones de realojo de la población marginada en los asentamientos chabolistas, con especial atención al realojo de residentes en la Cañada Real Galiana, operaciones que serán cofinanciadas con fondos estatales mediante subvenciones directas.

En otra línea de actuación, está prevista la adquisición de 175 viviendas en la corona metropolitana de Madrid en los próximos años para destinarlas a alquiler asequible, para lo que ha suscrito diversos acuerdos de financiación en el marco del Programa de incremento del parque público de viviendas del Plan Estatal de Acceso a la vivienda 2022-2025.

Asimismo, la Agencia ha aprobado una Plan de Compra para la adquisición de 50 viviendas en el mercado inmobiliario de segunda mano en los años 2024 y 2025, con financiación estatal que habrán de destinarse al realojo de residentes de la Cañada Real Galiana de Madrid.

Adicionalmente y con este objetivo de incrementar el parque público de viviendas para destinarlas a alquiler, se adquirirán de manera directa viviendas a la SAREB, a través de acuerdos de financiación con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Las viviendas serán calificadas como VPO por un plazo de 50 años.

3.- ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: OFERTA DE VIVIENDAS, GARAJES Y LOCALES, GESTIÓN DE ALQUILERES A PRECIOS ASEQUIBLES, GESTIÓN INTEGRAL DE COMUNIDADES Y GESTIÓN DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO.

Seguirá siendo un importante objetivo de la Agencia de Vivienda Social, la oferta de viviendas a los arrendatarios de las promociones, satisfaciendo el deseo de éstos de adquirir una vivienda, así como la oferta de venta de plazas de garaje vinculadas como anejos a las citadas viviendas.

MEMORIA DE PROGRAMA

En el mismo sentido, se darán respuesta individualizada a las solicitudes de compra e fectuadas por titulares en arrendamiento y por los titulares de contratos de acceso diferido a la propiedad, en las distintas promociones gestionadas por este Organismo.

Desde la puesta en marcha del denominado Plan Aparca en 2016, se ha conseguido impuls ar la enajenación y alquiler de plazas de garaje no vinculadas, titularidad de la Agencia de Vivienda Social. La Agencia prevé continuar con la puesta en valor de las plazas de garaje que integran su patrimonio, ofreciendo la venta y alquiler de plazas de garaje distribuidas entre todos los municipios de nuestra Región.

En los últimos ejercicios, la Agencia de Vivienda Social también ha dado un impulso a la gestión de sus locales, mediante la integración de los mismos en la iniciativa del Plan de Emprendedores, puesta en marcha por la Comunidad de Madrid, y mediante el arrendamiento de locales a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de sus actividades.

La iniciativa del Plan de Emprendedores ha permitido que la Agencia de Vivienda Social arriende locales a emprendedores a precios muy asequibles y con rentas progresivas, que facilitan la puesta en marcha y el establecimiento de sus negocios, y al mismo tiempo sirve para devolver cierta actividad comercial a los barrios donde se ubican las viviendas titularidad de la Agencia.

La Agencia prevé continuar con la puesta en valor de los locales que se encuentran en diferentes municipios de nuestra Región, ofreciéndolos en alquiler, y también promover la venta de locales.

La Agencia de Vivienda Social continuará realizando esfuerzos por adaptar las rentas de sus viviendas a las capacidades económicas de sus inquilinos. Para ello cuenta con una herramienta clave como son las reducciones de rentas de arrendamiento, que permitirán a las familias abonar rentas hasta un 95% inferiores a las previstas en sus contratos.

A través del programa definido como "Administrador Único", y examinado el funcionamiento que ha tenido en estos dos últimos años, se ha potenciado este servicio por el que se presta un servicio integrado a las comunidades donde la Agencia de Vivienda Social es propietaria de la totalidad de los inmuebles.

Además, este programa mantiene la intervención social en las comunidades adscritas al mismo, facilitando así la mejora comunitaria y la normal convivencia.

En otro orden de cosas, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 111/2016, de 22 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 181/1996, de 5 de diciembre, por el que se regula el régimen de depósito de fianzas de arrendamientos en la Comunidad de Madrid, se ha agilizado la tramitación de los depósitos y devoluciones de las fianzas de arrendamientos, convirtiéndolo en un trámite más rápido y sencillo, con una gestión por parte de la Administración más moderna, eficaz y eficiente.

Para facilitar las gestiones a los ciudadanos en el depósito de las Fianzas, en la sede de la Agencia de Vivienda Social de la Calle Basílica, se procedió a instalar un cajero en el que se puede realizar directamente el ingreso, facilitando así realizar la gestión sin necesidad de desplazamientos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Asimismo, se está potenciando la vigilancia de los incumplimientos en materia de fianzas, por parte de aquellos arrendadores y empresas de suministro que no cumplen con el obligatorio depósito, actuación que redunda en una disminución de los recursos del organismo.

4.- ACTIVIDADES DEL ÁREA SOCIAL

Dentro de las funciones en materia de realojamiento e integración social, la Agencia de Vivienda Social tiene como objetivos:

Facilitar el realojamiento de núcleos chabolistas de población, en virtud de los convenios firmados con otras administraciones, mediante la inversión en el mercado inmobiliario de segunda mano. Se continua con el proceso de adjudicación de viviendas que fueron adquiridas con el Programa Operativo FEDER, que finaliza con el realojo de las familias que residen en los núcleos chabolistas y que cumplan los requisitos exigidos en los Convenios en vigor para ser beneficiarios de una vivienda, dando cumplimiento a los objetivos marcados por Europa.

Realizar el acompañamiento social a las familias realojadas en vivienda en altura a través de un seguimiento individualizado, proporcionando un apoyo social, educativo, de desarrollo de habilidades sociales y formativas.

Implementar proyectos de desarrollo comunitario en las mancomunidades de vivienda pública promovidas por el Gobierno regional, impulsando una política que va más allá de la adjudicación de la vivienda social y que implica un acompañamiento a los adjudicatarios en sus propios procesos de mejora.

Continuar con los procedimientos de lanzamientos de las familias conflictivas que ocupan ilegalmente una vivienda pública.

Asimismo, continuar colaborando con los Ayuntamientos de la región prestando asistencia social, educativa y formativa a las familias realojadas, así como a las que viven en núcleos chabolistas y en barrios de tipología especial pendientes de realojo.

Continuar con las colaboraciones nacionales e internacionales con organismos que estén interesados en conocer el método de trabajo social de la Agencia de Vivienda Social, asesorando a aquellas instituciones que así lo soliciten para compartir las buenas prácticas que se llevan a cabo con la población romaní en toda Europa.

Por último, señalar que también desde este Agencia se llevan a cabo actuaciones para satisfacer demandas sociales de colectivos específicos, en colaboración con otros organismos públicos como la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y diversos Ayuntamientos.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 261B VIVIENDA SOCIAL

CENTRO GESTOR: 142020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES

- Supervisión y aprobación de proyectos de obras
- Seguimiento y control de la ejecución de las obras de construcción, urbanización y reparaciones extraordinarias
- Recepción de obras y obtención de la calificación definitiva
- Entrega y contratación de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social
- Regularización técnico-jurídica del patrimonio de la Agencia (parcelaciones, obras nuevas y divisiones horizontales, participación en juntas de compensación, cesiones obligatorias a Ayuntamientos, etc)
- Facturación de los importes correspondientes a los alquileres de las viviendas y de los importes obtenidos de las ventas de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social
- Elevación a escritura pública de las ventas de vivienda, garajes y locales efectuadas.
- Enajenaciones de parcelas cuyo uso no resulta compatible con el objeto de la AVS de promoción de vivienda accesible.
- Asistencia vecinal
- Reparación de viviendas
- Contratación de obras, servicios y suministros de la Agencia
- Seguimiento, gestión y control de los ingresos propios y procedentes del exterior
- Gestión de operaciones financieras para cubrir las actuaciones de la Agencia de Vivienda Social
- Contabilización de gastos e ingresos de la Agencia de Vivienda Social
- Gestión de ingresos y devolución de los depósitos de fianzas de arrendamiento e inspección de su cumplimiento
- Inspección de viviendas y tramitación de expedientes de recuperación posesoria
- Vigilancia y control del fenómeno del chabolismo en la Comunidad de Madrid, con el fin de evitar la proliferación de nuevos asentamientos, así como detectar posibles fraudes en la tenencia, uso y disfrute de las viviendas gestionadas
- Continuación de los procesos de realojamiento del núcleo chabolista de Cañada Real y de Río Guadarrama-Las Sabinas





PROGRAMA: 261B VIVIENDA SOCIAL

CENTRO GESTOR: 142020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE PATRIMONIO

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025	
OFERTA VIVIENDAS	VIVIENDAS	600	
OFERTA DE LOCALES	LOCALES	100	
OFERTA DE GARAJES	GARAJES	500	
OFERTA DE PARCELAS	UNIDADES	3	

2 REDUCCIONES DE RENTA

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025	
CONCESIÓN REDUCCIONES RENTA	UNIDADES	8.200	

3 EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025	
TERMINACIÓN PROMOCIONES	VIVIENDAS	180	
INICIO PROMOCIONES	VIVIENDAS	415	

4 VIVIENDAS E INMUEBLES

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025	
REPARACIÓN	VIVIENDAS	1.920	
REHABILITACIÓN	VIVIENDAS	250	
ADECUACIÓN	GARAJES	3	
CAMBIO DE USO	LOCALES	30	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 261B VIVIENDA SOCIAL

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14202		AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	287.513	
	12	FUNCIONARIOS	14.465.305	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	590.822	
	13	LABORALES	9.332.435	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	84.382	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	4.380	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	470.319	
	160	CUOTAS SOCIALES	6.619.795	
	1	GASTOS DE PERSONAL		31.854.951
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	309.500	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.446.640	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	42.276.485	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	309.220	
	28	PROMOCIÓN	51.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		52.394.845
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	48.300	
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	204.800	
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	375.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		628.100
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	550.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	135.872.402	
	62104	VIVIENDAS AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.000.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.906.000	
	6	INVERSIONES REALES		143.328.402
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	77.081	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		77.081
	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	966.600	
	9	PASIVOS FINANCIEROS		966.600
		TOTAL 14202		229.249.979
		TOTAL 261B		229.249.979



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

			CRÉDITO	TOTAL
261B		VIVIENDA SOCIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	287.513	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.124.814	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.250.784	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	780.559	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	701.726	
	12005	TRIENIOS	547.802	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.881.319	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.146.706	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	31.595	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A	590.822	
		PUESTO DE TRABAJO		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.824.998	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	295.686	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.211.751	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	84.382	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS	4.380	
		EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y		
		RESILIENCIA (PRTR)		
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.619.795	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	98.567	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	371.752	
	1	GASTOS DE PERSONAL		31.854.951
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.800	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	275.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.700	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y	180.000	
		BIENES NATURALES		
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.010.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	204.344	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	26.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	26.096	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	200	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	30.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	14.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.100	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	30.300	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	760.000	
	22101	AGUA	228.750	

SERVICIO: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22102	GAS	12.000	
	22103	COMBUSTIBLE	100.100	
	22104	VESTUARIO	100.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	10.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	565.824	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	243.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.000	
	22300	TRANSPORTE	289.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	665.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	25.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	38.300	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	11.895.100	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	250	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	30.000	
	22503	REGULARIZACIÓN IVA	400.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	600.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	9.000.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	
	22609	OTROS GASTOS	150.930	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	369.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	5.400.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	210.439	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS	2.097.349	
		TÉCNICOS		
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	8.993.543	
	23001	DIETAS PERSONAL	223.188	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	86.032	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	51.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		52.394.845
	31000	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	8.300	
	31100	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	40.000	
	34100	INTERESES DE FIANZAS	3.800	
	34200	INTERESES DE DEMORA	201.000	
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	375.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		628.100
	60102	URBANIZACIÓN	550.000	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	6.953.686	
	62100	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.410.268	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	82.053.170	
	62104	VIVIENDAS AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.000.000	
	62110	ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS	84.480	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000	
	62500	MOBILIARIO	80.000	

SERVICIO: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	237.798	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	4.785.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	10.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	38.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000	
	6	INVERSIONES REALES		143.328.402
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	77.081	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		77.081
	91300	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	966.600	
	9	PASIVOS FINANCIEROS		966.600
		TOTAL 261B		229.249.979
		TOTAL 14202		229.249.979
		TOTAL 14		229.249.979



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CAPÍTULO	SERVICIO 14.001	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	14.183.999	14.183.999
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.482.517	5.482.517
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.614.706.117	1.614.706.117
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	3.723.619	3.723.619
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.203.401	73.203.401
8 ACTIVOS FINANCIEROS	45.000	45.000
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	1.711.344.653	1.711.344.653

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA,

TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Servicio: 14001 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ejerce las funciones que, con carácter general, le atribuye el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

La Secretaría General Técnica es el órgano central de coordinación interadministrativa, presta asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, Viceconsejero y a las Direcciones Generales.

Tiene atribuido el asesoramiento y coordinación de todos los servicios y unidades que integran la Consejería y el mantenimiento de las relaciones institucionales.

Presta apoyo y asistencia de forma horizontal en el cumplimiento de los fines que son competencia de cada Centro Directivo en materia técnico-jurídica, económico-financiera, presupuestaria, de personal, de contratación y de régimen interior.

Se asumen por la Secretaría General Técnica las funciones de servicios generales y régimen interior, que conlleva la gestión patrimonial de los bienes adscritos, realizando las actuaciones precisas para el funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, procurando la conservación de los edificios que integran la Consejería y el mantenimiento de sus dependencias e instalaciones.

Desde la Secretaría General Técnica se elabora el Anteproyecto de Presupuestos anual de la Consejería, respetando las medidas de disciplina presupuestaria y contención del gasto, y se realiza el seguimiento de la ejecución de todos los programas presupuestarios, además de la coordinación de la actividad económica de la Consejería en lo relativo a propuestas de gastos y su ejecución.

Se realizan actuaciones de coordinación y, en su caso, elaboración de proyectos de disposiciones normativas de competencia de la Consejería, la tramitación de los asuntos que vayan a ser sometidos al Consejo de Gobierno y la tramitación de los Convenios o Acuerdos suscritos dentro del ámbito competencial de la Consejería.

Se centralizan en la Secretaría General Técnica las funciones administrativas y procedimentales de tramitación de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

Asimismo, le corresponden las funciones de gestión y ordenación de los recursos humanos de la Consejería, el análisis, valoración y tramitación de las propuestas de racionalización orgánica y funcional de la Consejería, realizando propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.

Tiene atribuida la gestión de la contratación administrativa de la Consejería y el apoyo y asesoramiento en esta materia a los Organismos y Empresas Públicas dependientes.

Le corresponde asimismo la tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa, así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las de

Programa: 451M Servicio: 14001

MEMORIA DE PROGRAMA

la Consejería. El objetivo en la gestión de esta función es la adquisición de suelo por el procedimiento de expropiación forzosa para actuaciones de infraestructuras del transporte, fundamentalmente carreteras y metro.

Por último, coordina y presta asesoramiento jurídico, técnico y económico a los Organismos y Empresas Públicas dependientes de la Consejería.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO GESTOR: 140010000 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico a Consejero, Viceconsejero y a las Direcciones Generales.
- Asesoramiento y coordinación de todos los servicios y unidades que integran la Consejería y el mantenimiento de las relaciones institucionales
- Estudio y tramitación de proyectos de disposiciones generales en materias propias de la Consejería y tramitación de los Convenios, Acuerdos o Protocolos suscritos en el ámbito competencial de la Consejería
- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdo y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.
- Elaboración y tramitación de las propuestas de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra actos de los órganos de la Consejería y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuestos de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Seguimiento de la ejecución del presupuesto de los programas de la Consejería. Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, y tramitación de expedientes de ingresos y gastos. Formación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Organización del funcionamiento de los servicios de la Consejería: gestión patrimonial de los bienes adscritos, conservación y mejora de los edificios e instalaciones de la Consejería, inventario de bienes muebles y de propiedades incorporales, régimen interior, gestión del registro, sugerencias y reclamaciones.
- Tramitación de los expedientes de contratos administrativos y contratos especiales promovidos por las Direcciones Generales y por la propia Secretaría General Técnica de esta Consejería y seguimiento de los mismos hasta la terminación de su objeto
- Gestión de personal: tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería, tramitación de prestaciones sociales, gestión de nómina, etc
- Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las competencias de la Consejería.
- Coordina y presta asesoramiento jurídico, técnico y económico a los Organismos y Empresas Públicas dependientes de la Consejería.





PROGRAMA: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO GESTOR: 140010000 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LOS CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

INDICADORES	INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025			
EXPEDIENTES DE GASTO TRAMITADOS	EXPEDIENTES	900			
EXPEDIENTES DE INGRESOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	30			
DOCUMENTOS CONTABLES APROBADOS	EXPEDIENTES	3.500			
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	40			
REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO	EXPEDIENTES	120			
CONTRATOS FORMALIZADOS	CONTRATOS	28			
MESAS DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS	UNIDADES	110			
RECURSOS ADMINISTRATIVOS, IMPUGNACIONES Y RECLAMACIONES RESUELTOS	UNIDADES	4.600			
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RESUELTAS	RECLAMACIONES	130			
EXPEDIENTES REMITIDOS A LOS TRIBUNALES	EXPEDIENTES	1.200			
EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL DE SUELO	EXPEDIENTES	400			
SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN REGISTROS DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE LA COMUNIDAD MADRID	EXPEDIENTES	280			
EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	350			
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	70			
ATENCIÓN A CONSULTAS Y PETICIONES DE INFORMACIÓN DE CIUDADANOS, TRIBUNALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	CONSULTAS	450			
EXPEDIENTES TRAMITADOS RELATIVOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	EXPEDIENTES	120			
EXPEDIENTES TRAMITADOS DE SUQUES	EXPEDIENTES	1.100			
ASIENTOS OFICINAS DE REGISTRO	ASIENTOS	225.000			
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA	UNIDADES	16			
GESTIÓN DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SGT	VEHÍCULOS	10			
GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXPEDIENTES DEL ARCHIVO CENTRAL (PRÉSTAMOS+DEVOLUCIONES+INSERCIONES)	EXPEDIENTES	699			
INGRESOS DE CAJAS AL ARCHIVO CENTRAL DESDE UNIDADES GESTORAS	UNIDADES	675			
TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO DE CAJAS	UNIDADES	434			

PROGRAMA: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO GESTOR: 140010000 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICAL	OORES		
TRANSFERENCIAS DE CAJAS AL ARCHIVO REGIONAL	UNIDADES	351	
ELIMINACIÓN DE CAJAS	UNIDADES	1.595	
EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO	EXPEDIENTES	45	
EXPEDIENTES DE PROVISIÓN DE PUESTOS	EXPEDIENTES	230	
TRAMITACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS	ACTIVIDADES	280	
TRAMITACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN MATERIA DE PERSONAL	EXPEDIENTES	50	
EXPEDIENTES ELEVADOS A LA COMISIÓN PREPARATORIA Y AL CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	165	
NORMAS TRAMITADAS PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA Y OOAA ADSCRITOS	NORMAS JURÍDICAS	20	
NORMAS, PLANES Y PROGRAMAS INFORMADOS TRAMITADOS POR OTRAS CONSEJERÍAS O ADMINISTRACIONES	NORMAS JURÍDICAS	110	
CONVENIOS TRAMITADOS DE LA CONSEJERÍA Y OOAA ADSCRITOS	CONVENIOS	130	
TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	CONVENIOS	75	
EXPEDIENTES RELATIVOS A SOLICITUD DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	EXPEDIENTES	30	
PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	UNIDADES	100	
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE FIJACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS DE HUELGAS DE TRANSPORTE	UNIDADES	10	
GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMES JURÍDICOS	UNIDADES	25	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14001		S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS		-
	10	ALTOS CARGOS	260.912	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	197.291	
	12	FUNCIONARIOS	9.022.630	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A	506.147	
		PUESTO DE TRABAJO		
	13	LABORALES	1.027.927	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.667	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	36.720	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	58.250	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	16.518	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	479.123	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.537.359	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	26.455	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.183.999
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	100.437	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	374.563	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	659.199	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.894.282	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.200	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	63.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186	
	28	PROMOCIÓN	378.650	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.482.517
	41102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.728.496	
	41103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.610.977.621	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.614.706.117
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	1.933.764	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	940.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	14.850	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	795.005	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	40.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.723.619
	71102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	70.196.291	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	71103	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES	3.007.110	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		73.203.401
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	45.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		45.000
		TOTAL 14001		1.711.344.653
		TOTAL 451M		1.711.344.653



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO: 14001 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
451M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E		
		INFRAESTRUCTURAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	260.912	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	45.147	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	152.144	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.369.715	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	694.880	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	342.974	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	190.469	
	12005	TRIENIOS	352.983	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.729.605	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.326.130	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	15.874	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	506.147	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	873.000	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.462	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	149.465	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.667	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	36.720	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	58.250	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	16.518	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.532.959	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	4.400	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	196.139	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	282.984	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	26.455	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.183.999
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	374.563	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	78.321	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	22.116	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	53.328	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	562.655	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.216	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	25.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	71.312	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	12.555	

SERVICIO: 14001 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.158	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	75.692	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	914.637	
	22101	AGUA	38.877	
	22103	COMBUSTIBLE	59.147	
	22104	VESTUARIO	60.192	
	22109	OTROS SUMINISTROS	29.635	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	171.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.480	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.455	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	52.855	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	64.578	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	102.703	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.200	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	90.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	23.522	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	88.000	
	22609	OTROS GASTOS	25.729	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	655.089	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	921.330	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	404.058	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	24.278	
	23001	DIETAS PERSONAL	33.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	30.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	378.650	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.482.517
	41102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.728.496	
	41103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.610.977.621	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.614.706.11
	60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.933.764	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	940.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11.880	
	62802	SEÑALIZACIÓN	2.970	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	290.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	276.585	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	7.970	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	183.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	37.450	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	40.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.723.619
	71102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	70.196.291	
	71103	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES	3.007.110	
			0.00	

SERVICIO: 14001 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		73.203.401
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	45.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		45.000
		TOTAL 451M		1.711.344.653
		TOTAL 14001		1.711.344.653
		TOTAL 14		1.711.344.653



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

CAPÍTULO	SERVICIO 14.012	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.137.457	12.137.457
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.498.799	10.498.799
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.880.111	105.880.111
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	99.207.161	99.207.161
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	227.723.528	227.723.528

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Servicio: 14012 D.G. DE CARRETERAS

La inversión prevista en 2025 en carreteras e infraestructuras viarias de la Comunidad de Madrid tiene, como objetivo fundamental, garantizar al conjunto de madrileños la disposición adecuada de una red de carreteras pionera, que garantice y mejore la accesibilidad desde y hasta cualquier punto de la región, para todo tipo de tráfico rodado y todo tipo de usuarios, ya sean residentes, agentes económicos y comerciales, mercancías o usuarios en tránsito.

Esta vocación no se limita al ámbito geográfico regional, pues la Comunidad de Madrid es consciente de su configuración estratégica como eje radial de comunicaciones por carretera peninsular, lo que exige un esfuerzo constante de innovación, inversión y mejora de la Red de Carreteras de Madrid, en cuanto que las infraestructuras regionales deben ser, entre otros, el paradigma de lo que Madrid representa en cuanto a la libertad de circulación y excelencia en los servicios que presta, tanto para los madrileños como para quien nos visita, garantizando la conectividad entre los 179 municipios de la región, así como interprovincial con territorios limítrofes y nacional.

La inversión en el programa 453A de construcción y conservación de la red de carreteras se articula, por tanto, en torno a cuatro ejes prioritarios de actuación, que son:

- El diagnóstico para que la inversión en infraestructuras viarias responda a necesidades reales y se plantee con arreglo a una planificación estudiada y de forma estratégica.
- Que dicha planificación contemple la mejora en cuanto a la accesibilidad y conectividad de todos y cada uno de los 179 municipios que integran la región, entre sí y con el resto del territorio nacional, con las inversiones adecuadas para ello.
- La eficiencia económica, social y ambiental de los recursos invertidos, así como la adecuada conservación de las infraestructuras existentes.
- El impulso a la seguridad viaria en el marco de la política y directrices de la Unión Europea así como la digitalización en materia de carreteras.

En este sentido, la programación prevista para 2025 tiene por objetivo adecuar funcionalmente la red de carreteras autonómica a las nuevas necesidades de la región, considerando todos los desplazamientos de personas y mercancías que se producen diariamente en la Comunidad de Madrid, así como la movilidad cotidiana pendular con las provincias limítrofes, al tiempo que prevé la inversión en nuevas infraestructuras para potenciar los principales ejes de movilidad en la región, prestando especial atención a la mejora de la capacidad de la red existente, mediante actuaciones puntuales en tramos y puntos concretos de enlace en la red.

En esta adecuación funcional se ha prestado especial atención a los municipios, pues el presupuesto contempla las inversiones precisas para la caracterización y determinación de las travesías y tramos urbanos de los 179 municipios que integran la región, definiendo además sus zonas de protección, con el fin de adecuar el régimen jurídico de las carreteras a la realidad física y urbanística de cada municipio, garantizando así la máxima funcionalidad de la red de carreteras autonómica.

Además, la Comunidad de Madrid continúa proyectando y ejecutando la Red Básica de Vías Ciclistas.

Programa: 453A Servicio: 14012

MEMORIA DE PROGRAMA

Para la Comunidad de Madrid, la Seguridad Vial siempre ha sido el pilar fundamental de sus actuaciones, no obstante, en esta nueva etapa se le dará un nuevo impulso para poder situar a la Región como referente en esta materia. Con esta acción, la Comunidad de Madrid invertirá en obtener una movilidad sostenible con carreteras que ofrezcan circulación segura y saludable y contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la reducción de víctimas mortales y heridos graves al 50% para 2030. Para ello pondrá en marcha la Estrategia de Seguridad Viaria (2030) que recoge actuaciones de mejora de seguridad vial, de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid, para actuar de una manera más eficaz en la seguridad vial, y se pondrán en marcha medidas en materia de seguridad viaria y digitalización que aumenten la adaptación de las vías de la región a las nuevas funcionalidades y tráficos actuales.

Finalmente, las carreteras madrileñas participan en las propuestas del gobierno regional relacionadas con las tecnologías digitales. Este impulso en nuevas tecnologías se ha tenido en cuenta en la previsión del gasto para 2025, pues están previstos estudios y trabajos relativos que permitan la digitalización de la malla de la red de carreteras, para la creación de un GIS que permita la gestión y explotación de la red de manera integrada, asumiendo nuevos retos, adelantándonos al futuro y haciendo de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid una marca pionera también en esta materia.





SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

CENTRO GESTOR: 140120000 D.G. DE CARRETERAS

ACTIVIDADES

- MEJORAR LA RED VIARIA: Mejorar la red viaria en torno a áreas de gran concentración de actividad y completar las infraestructuras que permitan una total accesibilidad a Madrid de los tráficos de mercancías por carretera. Aprobación e implementación del Plan de Carreteras 2025-2032 de la Comunidad de Madrid. #
- VERTEBRAR LA RED Y COHESIONAR EL TERRITORIO: Vertebrar la red y así cohesionar el territorio dotando de un adecuado nivel de accesibilidad a los núcleos urbanos con los focos de actividad de los que dependen. Inversiones en el ámbito del acuerdo marco de accesibilidad peatonal, en el ámbito municipal.
- INVERTIR EN LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA: Invertir en la ampliación y adecuación de la infraestructura viaria para optimizar el funcionamiento conjunto de la red, mejorando la movilidad en la región. Inversiones en la implementación de la digitalización al ámbito de las carreteras de la Comunidad de Madrid.
- IMPLEMENTACIÓN DE LA RED BÁSICA DE CARRILES BICI: Implementación de la Red Básica de Carriles Bici prevista en el Plan de Carreteras 2025-2032.
- ESTUDIAR LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS CRITERIOS DE SEGURIDAD VIARIA: Estudiar la implantación de nuevos criterios de seguridad viaria en todos los procedimientos y contratos en la actividad convencional y contractual relativa a la conservación de carreteras, con el firme propósito de reducir el número de víctimas por accidentes de tráfico.
- CONTINUAR CON LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE RED VIARIA: # Continuar con las actuaciones de mejora de la red viaria existente de manera que se dote al territorio de unas infraestructuras adecuadas para permitir su desarrollo y modernización. Dentro de estas actuaciones, tienen especial importancia la Seguridad Vial, materia que preside todos los tipos de actuaciones incluidos en el Presupuesto.
- REFUERZO DE HERRAMIENTAS: Refuerzo de herramientas de implantación de procedimientos y desarrollo de recomendaciones y normativa necesaria para la mejora de la tramitación y solución de solicitudes de actuaciones y problemática relacionadas con la seguridad vial.
- IMPLANTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL: Implantación de las herramientas necesarias para elaborar los estudios de seguridad vial (Tramos de Concentración de Accidentes, Tramos de Alto Potencial de Mejora, Inspecciones de seguridad vial, etc.) acorde con los procedimientos establecidos en la Directiva Europea 2019/1936 sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias.
- INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROYECTOS: Investigación e integración de proyectos en materia de digitalización e inteligencia artificial para la mejora de los análisis de los informes y actuaciones de seguridad vial.
- MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL PARA USUARIOS VULNERABLES: Mejora de la seguridad vial para usuarios vulnerables con la Estrategia de Travesías (mejora desde el punto de vista de la seguridad vial las travesías teniendo en cuenta la accesibilidad peatonal y convivencia con el tráfico rodado).
- TRATAR LOS TRAMOS DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES (TCA): Tratar los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) identificados en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid.
- REDUCIR LAS ZONAS DE CONFLICTO POTENCIAL: Reducir las zonas de conflicto potencial localizadas principalmente en nudos varios: intersecciones o enlaces y en las travesías
- PROPORCIONAR LAS MEJORES CONDICIONES DE VISIBILIDAD: Proporcionar las mejores condiciones de visibilidad posibles, básicamente relacionado con el trazado, las secciones transversales y las márgenes.
- PROPORCIONAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONFORT Y SEGURIDAD: Proporcionar las condiciones más óptimas posibles de confort y seguridad a los usuarios, principalmente a través del tratamiento de firmes, señalización y balizamiento, sistemas de contención y reordenación de accesos.
- MEJORAR LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS: Mejorar las condiciones de circulación de determinados colectivos como los motoristas y ciclistas que comparten las plataformas viarias con los vehículos automóviles.

PROGRAMA: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

CENTRO GESTOR: 140120000 D.G. DE CARRETERAS

ACTIVIDADES

- CONSERVAR ADECUADAMENTE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA: Conservar adecuadamente la infraestructura viaria de los aproximadamente 2.600 km de la red de carreteras competencia de la Comunidad, ya que la calidad de la red se aprecia fundamentalmente por su estado de conservación y mantenimiento. Estas actuaciones tendrán en cuenta el estado de los firmes y del pavimento, del drenaje y del estado de las cunetas, de los puentes y obras de fábrica, y también los aspectos relacionados con la mejora de señalización, la limpieza viaria, con la importancia de mantener en buen estado los puertos de montaña competencia de la Comunidad, para seguir manteniendo la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos.





SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

CENTRO GESTOR: 140120000 D.G. DE CARRETERAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADAS, VARIANTES DE POBLACIÓN Y CARRILES BICI

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025			
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO	UNIDADES	3			
ESTUDIOS INFORMATIVOS EN REDACCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO	UNIDADES	3			
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN REDACCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO	UNIDADES	6			

2 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CARRETERAS

INDICADORES						
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025				
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN	UNIDADES	22				
ESTUDIOS INFORMATIVOS EN REDACCIÓN	UNIDADES	2				
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN REDACCIÓN	UNIDADES	13				

3 CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025			
ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO DE FIRMES, REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MEJORAS	UNIDADES	101			
CONSERVACIÓN ORDINARIA	KILÓMETROS	25.000			
ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL EN REDACCIÓN	UNIDADES	1			
ACTUACIONES MARCO NORMATIVO RED CARRETERAS EN REDACCIÓN	UNIDADES	5			
ACTUACIONES SOSTENIBILIDAD EN REDACCIÓN	UNIDADES	3			



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	(Euros) TOTAL
14012	Locitomiox	D.G. DE CARRETERAS	GILLETTO	101712
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	6.131.095	
	13	LABORALES	3.594.370	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.327.429	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.137.457
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	828.028	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.477.051	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	137.720	
	28	PROMOCIÓN	50.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.498.799
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	105.880.111	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		105.880.111
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	27.334.392	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO	71.836.769	
		GENERAL		
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE	36.000	
		LOS SERVICIOS		
	6	INVERSIONES REALES		99.207.161
		TOTAL 14012		227.723.528
		TOTAL 453A		227.723.528



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO: 14012 D.G. DE CARRETERAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453A		CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.141.429	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	231.627	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	449.413	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	80.199	
	12005	TRIENIOS	185.801	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.195.733	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.846.893	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.305.096	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	859.804	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	429.470	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.327.429	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.137.45
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	827.328	
	20900	CÁNONES	700	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.000.000	
	22103	COMBUSTIBLE	314.604	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	17.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	13.203	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.526.988	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.903.400	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	272.500	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.423.856	
	23001	DIETAS PERSONAL	122.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.720	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.498.79
	48306	GRATUIDAD PEAJE M-407	10.549.685	
	48307	GRATUIDAD PEAJE M-45	95.330.426	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		105.880.11
	60100	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	27.334.392	
	61100	SEGURIDAD VIARIA Y REPOSICIÓN CARRETERAS	71.836.769	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	18.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000	
	6	INVERSIONES REALES		99.207.16
		TOTAL 453A		227.723.52

SERVICIO: 14012 D.G. DE CARRETERAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 14012		227.723.528
		TOTAL 14		227.723.528



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

			(=0.00)
CAPÍTULO	SERVICIO 14.013		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.550.724		3.550.724
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.386.467		14.386.467
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES	299.378.367		299.378.367
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	317.315.558		317.315.558

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

Servicio: 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

El programa presupuestario 453B "Infraestructura del Transporte", correspondiente a la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, desarrolla los objetivos del Gobierno Regional en materia de infraestructura del transporte colectivo mediante la gestión de los proyectos de inversión correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras se considerarán infraestructuras de transporte colectivo las líneas ferroviarias, el metro, el metro ligero, los sistemas de plataforma reservada, los intercambiadores de transporte y las estaciones, así como sus elementos e instalaciones.

Los objetivos para 2025 se concretan en la ejecución de nuevas infraestructuras de transporte colectivo, asícomo en la reposición y mejora de las infraestructuras ferroviarias ya existentes cuya gestión le corresponde.

Los objetivos y actividades previstas para 2025 son:

1. Objetivo: Ampliación de la red de infraestructuras de transporte colectivo

Continuar las obras de ampliación de la línea 11 del Metro de Madrid. Tramo: Plaza Elíptica – Conde de Casal.

Comenzar las obras de construcción de ampliación de la línea 5 del Metro de Madrid al Aeropuerto Adolfo Suarez Madrid-Barajas.

Comenzar la redacción de 2 proyectos constructivos:

- Nueva estación Ahijones en línea 9 de Metro.
- Redacción del Proyecto de Construcción de las nuevas cocheras Madrid Nueva Norte.

Finalizar la redacción de los proyectos constructivos (4);

- Ampliación de línea 11. Tramo Sur.
- Prolongación de la red de Metro de Madrid al barrio de Valdebebas (ampliación norte de la línea 11).
- Nueva línea de metro Madrid Nuevo Norte.
- Un intercambiador comarcal en Alcalá de Henares.

Continuar la redacción del proyecto constructivo de:

- Redacción del Plan Especial para la implantación de las cocheras de metro para la línea de Madrid Nuevo Norte.

Programa: 453B Servicio: 14013

MEMORIA DE PROGRAMA

- 2. Objetivo: Conservación de infraestructuras de transporte colectivo
- Finalizar las obras de Mejora de drenaje de la estación de Hospital del Henares.
- Finalizar las obras de consolidación e impermeabilización del túnel de la línea 7B entre las estaciones de Hospital del Henares y Barrio del Puerto.
- Finalizar la urbanización de las zonas afectadas en el municipio de San Fernando de Henares.
- Comenzar un contrato de conservación de las infraestructuras ferroviarias competencias de la DGITC.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

CENTRO GESTOR: 140130000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

ACTIVIDADES

- Redacción de estudios de viabilidad, anteproyectos, proyectos funcionales y/o proyectos básicos, así como proyectos constructivos.
- Dirección de los contratos de servicios necesarios para la Dirección de las obras, vigilancia de las obras y el control de la ejecución de las mismas, tanto geométrico, como cuantitativo y cualitativo.
- Vigilancia y gestión del dominio público y las zonas de dominio y afección de las infraestructuras cuya titularidad esté adscrita a la Dirección General. Otorgamiento de permisos y autorizaciones.
- Realización de informes, estudios y propuestas en materia de infraestructuras de transporte colectivo.





PROGRAMA: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

CENTRO GESTOR: 140130000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AMPLIACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025			
NÚMERO DE OBRAS COMENZADAS DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	OBRAS	1			
NÚMERO DE OBRAS CONTINUADAS DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	OBRAS	1			
NÚMERO DE PROYECTOS Y EST.INF. COMENZADOS DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	PROYECTOS	2			
NÚMERO DE PROYECTOS Y EST. INF. CONTINUADOS DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	PROYECTOS	1			
NÚMERO DE PROYECTOS Y EST. INF. FINALIZADOS DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	PROYECTOS	4			

2 CONSERVACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025			
NÚMERO DE ACTUACIONES COMENZADAS DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	OBRAS	1			
NÚMERO DE ACTUACIONES FINALIZADAS DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	OBRAS	3			



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

				(Euros)
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14013		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	2.323.624	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	191.469	
	13	LABORALES	243.183	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	19.510	
	160	CUOTAS SOCIALES	688.375	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.550.724
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	110.070	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.182.397	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	84.000	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.386.467
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	247.507.907	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	51.870.460	
	6	INVERSIONES REALES		299.378.367
		TOTAL 14013		317.315.558
		TOTAL 453B		317.315.558



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO: 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453B		INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	509.254	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	46.326	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	70.961	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	30.075	
	12005	TRIENIOS	61.600	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	445.623	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.159.785	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	191.469	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	200.089	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	15.574	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	27.520	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y	19.510	
	16000	RESILIENCIA (PRTR) CUOTAS SOCIALES	688.375	
		GASTOS DE PERSONAL	000.373	3.550.724
	1 20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	107.008	3.550.724
	20900	CÁNONES	3.062	
	22103	COMBUSTIBLE	45.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	6.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	6.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	12.400.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS	1.432.583	
	22700	TÉCNICOS	1.432.303	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	289.314	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	500	
	23001	DIETAS PERSONAL	51.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	32.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.386.467
	60104	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	247.507.907	
	61901	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	51.870.460	
	6	INVERSIONES REALES		299.378.367
		TOTAL 453B		317.315.558
		TOTAL 14013		317.315.558
		TOTAL 14		317.315.558



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

CAPÍTULO	SERVICIO 14.010	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.973.301	5.973.301
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.042.291	1.042.291
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.004.000	2.004.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	280.000	280.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.055.614	33.055.614
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	42.355.206	42.355.206

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

Servicio: 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

La Dirección General de Transportes y Movilidad tiene como objetivos principales, por un lado, mejorar las condiciones en las que desarrollan su actividad las empresas de transporte y la calidad de los servicios que prestan y, por otro, conseguir una gestión ágil y eficaz de todos los procedimientos administrativos, que afectan tanto a los propios transportistas como a los usuarios del transporte. Para ello, se considera importante seguir en la línea de fomento y mejora de la formación de todos los agentes del sector, empresarios y trabajadores, así como insistir en la modernización de las herramientas de gestión de los servicios que se prestan desde esta Dirección General, entre los que cabe destacar los relativos a autorizaciones de transporte, competencia profesional para el ejercicio de la actividad, arbitraje entre transportistas y usuarios, y exigencia del cumplimiento de las obligaciones técnicas, sociales y fiscales.

Para el ejercicio 2025 se seguirá potenciando el uso de las nuevas tecnologías en la tramitación de autorizaciones, permisos y certificaciones, fomentando la presentación de solicitudes a través de medios electrónicos. Asimismo, se continuará con el sistema de información individualizada al ciudadano que se tiene implantado, que incluye tanto la atención personalizada presencial y telemática, como la remisión periódica de comunicaciones, que sirven de recordatorio de los trámites a realizar y de las fechas en las que deben llevar a cabo.

Otro de los objetivos prioritarios de este centro directivo es, como se ha indicado, la mejora de la formación del sector, ya que la misma no sólo repercute en la calidad de las empresas y de los servicios que prestan, sino que también incide positivamente en la seguridad vial, contribuyendo a reducir la siniestralidad en carretera. Por ello, se incentivarán mediante ayudas, las actividades de formación de los conductores y de todos los trabajadores del sector en general.

Además, se pretende garantizar la movilidad de las personas con movilidad reducida en vehículos adaptados para el transporte de personas en silla de ruedas, para ello se incentivará la realización de estos servicios mediante una línea de ayudas dirigida a los titulares de los vehículos con la finalidad de que con las ayudas se cubran los costes reales de los servicios.

En esta misma dirección, en 2025 se continuará con el despliegue del sistema de cualificación de conductores profesionales (CAP), regulado en el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, que exige la autorización de centros de formación, la homologación e inspección de los cursos que impartan y la celebración de, al menos, seis pruebas anuales de constatación de conocimientos, así como la realización de la formación continua, todo ello en orden a la emisión de los certifica dos de aptitud profesional de conductores. Por otra parte, se efectuarán las pruebas de competencia profesional de transportistas, que se realizarán utilizando exclusivamente medios electrónicos en cumplimiento de lo establecido en el Anexo II del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, realizándose exámenes todos los meses del año, salvo agosto y diciembre, y de capacitación profesional de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas tanto de obtención, como de renovación (con la realización de una convocatoria de obtención y dos de renovación).

Programa: 453M Servicio: 14010

MEMORIA DE PROGRAMA

Asimismo, tras la elaboración de la norma, en desarrollo del Decreto 5/2024, de 10 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, por la que se regulan las pruebas para el ejercicio de la profesión de conductor de vehículos de arrendamiento con conductor en la Comunidad de Madrid, se desarrollarán los correspondientes exámenes con la finalidad de profesionalizar el sector del arrendamiento de vehículos con conductor.

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia regulado por el Real Decretolegislativo 36/2020, esta Dirección General gestionará las ayudas destinadas a la modernización y transformación de la flota de las empresas del sector del transporte de mercancías y viajeros ubicadas en la Comunidad de Madrid.

Con el fin de facilitar la gestión empresarial, la Dirección General de Transportes y Movilidad ha creado el observatorio de costes del transporte de mercancías por carretera, accesibles por Internet de modo gratuito y que se actualiza anualmente. En 2025 ya estará implantado el observatorio de costes de viajeros y se procederá a su actualización anualmente.

Con la entrada en vigor del Decreto 47/2015, de 7 de mayo, ha quedado establecido un modelo único de tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y determinando las condiciones para su utilización y, en aplicación del convenio suscrito con la Federación Madrileña de Municipios, se continuará con la edición de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad y con la gestión del Registro correspondiente, instrumento que facilita su utilización fuera del municipio de residencia del titular.

Otro de los objetivos de la Dirección General consiste en la autorización e inspección de los aeródromos, helipuertos, aeropuertos y otras instalaciones aeronáuticas ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean competencias del Ministerio de Defensa, que no tengan la calificación estatal de interés general, ni desarrollen actividades comerciales.

Esta actividad se centra fundamentalmente en la autorización e inspección de instalaciones de carácter sanitario, las destinadas a protección ciudadana, o bien instalaciones de carácter deportivo, todo ello en aplicación de lo dispuesto en la Ley 3/2010, de 22 de junio, de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid, estableciéndose el correspondiente Plan anual de inspección de las mismas.

Paralelamente en 2025, tras la aprobación del Decreto para la creación de la Red Básica de Helipuertos de uso esporádico para operaciones de emergencias, desde la Dirección General de Transportes y Movilidad se desarrollarán las labores de gestión y mantenimiento de la citada red.

Otro de los objetivos de esta Dirección General es garantizar las necesarias condiciones de competencia y seguridad en el transporte, para lo cual se llevarán a cabo las pertinentes actuaciones de inspección dirigidas a la comprobación del cumplimiento, por parte de las empresas que actúan en el mercado del transporte por carretera, de las obligaciones fiscales y sociales.

La actividad de control se realizará según las directrices establecidas en el Plan de Inspección de Transportes del año 2025, pretendiendo alcanzar los objetivos que en el mismo se establezcan con la máxima eficacia, para lo cual es importante continuar con la colaboración de las Fuerzas de

Programa: 453M Servicio: 14010

MEMORIA DE PROGRAMA

Seguridad encargadas de la vigilancia del transporte por carretera, así como adquirir y mantener la dotación de unidades móviles y de todos aquellos instrumentos de control que se estimen convenientes.

Asimismo, corresponde a este Centro Directivo la tramitación y resolución de los numerosos expedientes sancionadores incoados por la comisión de infracciones en materia de transportes y la ejecución de las sanciones impuestas, tanto pecuniarias como no pecuniarias.

Además, la Dirección General de Transportes y Movilidad llevará a cabo las correspondientes actuaciones de autorización y control respecto de las instalaciones de transporte por cable ubicadas en la Comunidad de Madrid.

Otro de los objetivos de la Dirección General, que se desarrolla a través de las Juntas Arbitrales del Transporte, es la protección y defensa de las partes intervinientes en el transporte terrestre y por cable, encargándose de tramitar y resolver las reclamaciones y controversias instadas por empresas y consumidores. Se tramitarán las solicitudes de depósito de mercancías que realicen las empresas transportistas e informarán y dictaminarán, a petición de la Administración o de las personas que justifiquen un interés legítimo sobre las condiciones de cumplimiento de los contratos de transporte terrestre y de actividades auxiliares y complementarias del mismo y se realizarán en su caso, funciones de peritación de mercancías.

Se promoverá la difusión de la actividad de las Juntas Arbitrales a través de la necesaria información a las empresas y a los particulares sobre la posibilidad de acudir a las Juntas Arbitrales como medio rápido, gratuito y eficaz de resolución de las posibles controversias que puedan surgir re specto al cumplimiento del contrato de transporte tanto de mercancías como de viajeros, publicándose en la página web de la Comunidad de Madrid los laudos más significativos.

Por último, desde está Dirección General se impulsarán las subvenciones destinadas al mantenimiento del transporte a la Demanda, dentro de la APC Sierra Norte, y se buscará extenderlo a otras zonas que reúnan las características que dieron origen a la creación de la citada APC y se seguirá trabajando en el desarrollo de la Ley de Movilidad de la Comunidad de Madrid y en el Plan Estratégico que la desarrolla.





PROGRAMA: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR: 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

ACTIVIDADES

- Tramitación y resolución de solicitudes de autorización para el ejercicio de actividades de transporte y auxiliares y complementarias del mismo. Se incluyen tanto solicitudes de otorgamiento de nuevas autorizaciones como modificación o renovación de las existentes.
- Gestión de subvenciones: Actividades formativas a trabajadores y empresas. Gastos de funcionamiento del Comité Madrileño Transporte por Carretera. Establecimiento de servicios de Transporte a la demanda en zonas rurales. Además, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se continuarán gestionando las ayudas para la transformación de las flotas de las empresas de transporte, tanto de viajeros como de mercancías, y de empresas de transporte privado complementario y se iniciará la tramitación de las ayudas para la modernización de las empresas de transporte de mercancías y viajeros (micro, pequeñas y medianas empresas y transportistas autónomos). Ayudas a los titulares de los vehículos adaptados para el transporte de personas con movilidad reducida.
- Edición y registro de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad.
- Tramitación y resolución de expedientes de arbitraje, tanto de viajeros como de mercancías.
- Emisión de informes relativos a autorizaciones de transporte y actividades auxiliares, a requerimiento de juzgados y tribunales, otras Administraciones Públicas y los propios titulares de las autorizaciones.
- Tramitación de tarjetas de tacógrafo digital y de Cualificación de Aptitud Profesional (CAP) para conductores profesionales.
- Autorización e inspección de las instalaciones de transporte por cable de la Comunidad de Madrid.
- Expedición de los certificados de conductor de terceros países.
- Diligenciado de libro de reclamaciones.
- Aprobación de tarifas para las estaciones de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid y para los servicios interurbanos de autotaxi.
- Cumplimiento del Plan Anual de Inspección anual, mediante el control del ejercicio de la actividad por parte de empresas transportistas, cargadoras y expedidoras, y de actividades auxiliares y complementarias, así como mediante la inspección en carretera de vehículos de viajeros y de mercancías.
- Intensificación del control de transporte de viajeros, especialmente el de escolares y de la seguridad del transporte de mercancías, controlando el peso con el que circulan los vehículos.
- Armonizar condiciones de competencia entre empresas y mejorar la seguridad vial y las condiciones sociales de los conductores controlando los tiempos de conducción y descanso de los conductores profesionales, y funcionamiento del aparato tacógrafo y limitador de velocidad.
- Instrucción y resolución de expedientes sancionadores, tanto causados por denuncias de las Fuerzas de Seguridad o derivados de la actuación de la Inspección del Transporte, dependientes de la Dirección General de Transportes y Movilidad, así como gestión de las reclamaciones interpuestas por los usuarios de los distintos tipos de transporte.
- Reconocimiento de derechos derivados de sanciones ejecutivas y propuesta de certificación de descubierto de los derechos reconocidos impagados en período voluntario.
- Participación en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid con emisión de informe-propuesta en los expedientes relativos a tarifas de servicios urbanos de transporte.
- Fomento de las Juntas Arbitrales en cuanto a sus funciones de arbitraje, depósito, subastas, peritaciones e informes sobre prácticas de comercio en relación con los contratos de transporte terrestres, transporte combinado, actividades auxiliares y complementarias del transporte y transporte por cable.
- Celebración mensual, salvo los meses de agosto y diciembre, de las pruebas de competencia profesional de transportistas, requisito necesario para poder acceder a algunas actividades del transporte.
- Celebración de pruebas de aptitud para la capacitación profesional de consejeros de seguridad en el transporte de mercancías

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR: 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

ACTIVIDADES

peligrosas por carretera, cuya presencia es obligada en empresas relacionadas con el transporte o manipulación de esta clase de mercancías. Se realizará una convocatoria de obtención y renovación en el mes de abril y una convocatoria de renovación en el mes de octubre.

- Celebración de las pruebas de cualificación de aptitud profesional para la conducción de determinados tipos de vehículos, tanto de mercancías como de viajeros, los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, requisito para poder ser conductor profesional de este tipo de vehículos.
- Celebración de las pruebas para el ejercicio de la profesión de conductor de vehículos de arrendamiento con conductor en la Comunidad de Madrid.
- Expedición de los certificados de competencia profesional de transportista y de los certificados de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte.
- Inscripción en el Registro de Empresas de Actividades de Transporte de las comunicaciones de alta y baja de las empresas de los Consejeros de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte.
- Divulgación de las acciones formativas e informativas sobre la seguridad en el transporte dirigido tanto a empresarios transportistas como a usuarios.
- Realización de actuaciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad.
- Autorización de centros y homologación y control de cursos de formación de conductores profesionales, en aplicación del Real Decreto 284/2021 de 20 de abril, celebración de las correspondientes pruebas de obtención del certificado de aptitud profesional, seis convocatorias anuales y expedición de las tarjetas acreditativas u acciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad.
- La autorización previa y de apertura al tráfico, y el régimen de inspección y control de los aeródromos, helipuertos y aeropuertos ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean militares, no tengan la calificación estatal de interés general ni desarrollen actividades comerciales, en aplicación de la Ley 3/2010, de 22 de junio de instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid.
- Organización, mantenimiento, y gestión de los helipuertos de uso esporádico para operaciones de emergencia ubicados en la Comunidad de Madrid que conforman la Red Básica de Helipuertos de Emergencias.
- Tramitación y resolución de expedientes de depósito, subastas y venta directa de la mercancía.
- Elaboración y propuestas del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid.





SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR: 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

INDICADORES				
DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA PREVISIÓN 202				
FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS	ACTIVIDADES	35		

2 DESARROLLO ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025		
INSPECCIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	VEHÍCULOS	9.000		
INSPECCIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	EMPRESAS	2.000		
INSPECCIÓN VEHÍCULOS EN RUTA	VEHÍCULOS	48.000		
INSPECCIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	800		
CONTROL DE EXCESO DE PESO	PESADAS	10.000		
LECTURA Y ANÁLISIS JORNADAS TRABAJO CONDUCTOR	JORNADAS	100.000		
CONTROL TELEMÁTICO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS	15.000		
INSPECCIONES INSTALACIONES AERONÁUTICAS	INSPECCIONES	47		

3 EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025		
TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS DE FUERZAS DE SEGURIDAD	DENUNCIAS	20.000		
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	EXPEDIENTES	800		

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR: 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

4 RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025		
ELABORACIÓN RECONOCIMIENTOS DE DERECHOS	DOCUMENTOS	4.500		
PROPUESTA DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	CERTIFICADOS	4.500		

5 DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN

INDICADORES				
DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA PREVISIÓN 202				
FOLLETOS DIVULGATIVOS	FOLLETOS	16.000		

6 CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIO	N 2025	
AUTORIZACIÓN DE CENTROS	CENTROS		5	
HOMOLOGACIÓN DE CURSOS	CURSOS		50	
TARJETAS DE CONDUCTOR	TARJETAS		15.500	
REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CAPACITACIÓN	ASPIRANTES		2.500	
		(M)	158	
		(H)	2.342	

7 RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIA PROFESIONAL

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025		
REALIZACIÓN DE PRUEBAS COMPETENCIA PROFESIONAL	ASPIRANTES		800	
		(M)	224	
		(H)	576	
EDICIÓN DE TÍTULOS	TÍTULOS		400	
RECONOCIMIENTO COMPETENCIA PROFESIONAL	EXPEDIENTES		30	

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR: 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

8 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTION DEL TRANSPORTE

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025		
OTORGAMIENTO AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	AUTORIZACIONES	15.000		
VISADO AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	AUTORIZACIONES	30.000		
AUTORIZACIONES TRANSPORTE REGULAR USO ESPECIAL	AUTORIZACIONES	600		
HABILITACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	3.200		
ESTACIONAMIENTO PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA	TARJETAS	16.000		
TARJETAS TACÓGRAFO DIGITAL	TARJETAS	13.000		
AUTORIZACION INSTALACIONES AERONÁUTICAS	AUTORIZACIONES	2		

9 EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025		
TRAMITACIÓN RECLAMACIONES ARBITRALES	EXPEDIENTES	1.000		
RESOLUCIONES ARBITRALES	RESOLUCIONES	800		
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE DEPÓSITO	EXPEDIENTES	4		

10 GESTIÓN DE AYUDAS PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025		
AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS EN TRAMITACIÓN	AYUDAS A ENTIDADES	400		
AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE FLOTAS EN TRAMITACIÓN	AYUDAS A ENTIDADES	370		



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 **ESTADO DE GASTOS**

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS PROGRAMA: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

				(Euros)
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14010		D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	3.735.180	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	117.837	
	13	LABORALES	684.020	
	131	LABORAL EVENTUAL	129.897	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	18.678	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.203.126	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.973.30
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	56.650	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	869.641	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	85.000	
	28	PROMOCIÓN	26.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.042.2
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.940.000	
	48041	COMITÉ MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	64.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.004.0
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	150.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	130.000	
	6	INVERSIONES REALES		280.0
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	33.055.614	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		33.055.6
		TOTAL 14010		42.355.2
		TOTAL 453M		42.355.2



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO: 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453M		CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	403.891	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	200.744	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	366.627	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	240.593	
	12005	TRIENIOS	157.872	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	732.492	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.632.961	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	117.837	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	562.800	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	18.481	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	102.739	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	129.897	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	18.678	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.164.157	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	38.969	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.973.30
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.650	
	22103	COMBUSTIBLE	12.001	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	378.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	70.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	392.140	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	12.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	55.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	20.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	26.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.042.291
	48041	COMITÉ MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	64.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	140.000	

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO: 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48312	AYUDAS AL TRANSPORTE EN ZONAS RURALES	1.200.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	600.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.004.000
	61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	150.000	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	100.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000	
	6	INVERSIONES REALES		280.000
	77309	EMPRESAS PRIVADAS	33.055.614	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		33.055.614
		TOTAL 453M		42.355.206
		TOTAL 14010		42.355.206
		TOTAL 14		42.355.206



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA: 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 14.203		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	11.620.481		11.620.481
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.763.248		7.763.248
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.959.334.726		1.959.334.726
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES	2.127.862		2.127.862
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.624.000		1.624.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.371		15.371
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	1.982.485.688		1.982.485.688

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

Servicio: 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

CONTEXTO:

El Presupuesto del Consorcio Regional de Transportes para el ejercicio 2025 se presenta en un contexto en el que continúa el crecimiento de la demanda que se estabiliza tras el gran incremento de 2024.

La demanda de transporte público sufrió una fuerte disminución en el ejercicio 2020 a consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la Covid-19, no obstante, durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023 ha habido una recuperación de la demanda alcanzando, en diciembre de 2023, las cifras pre-covid de 2019. Se estima que, durante 2024, la demanda seguirá creciendo cerrando el año con una variación interanual del 5,8% respecto de 2023 y de 3,4% respecto de 2019. Para 2025, se prevé que la demanda comience a estabilizarse cerrando el año con 1.705.007.513 viajes.

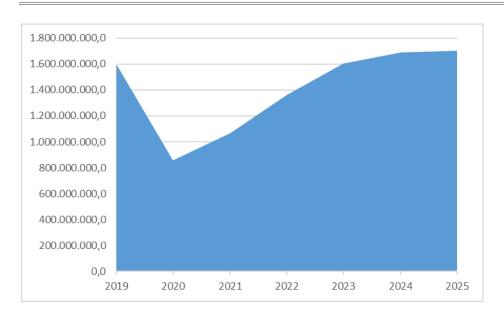
El detalle de la estimación por operador es el siguiente:

Operador	Estimación	Estim. Cierre	%	
	2025	2024	Variación	
Metro	705.586.400,00	700.537.637,00	0,70%	
EMT	476.402.652,00	473.739.770,00	0,50%	
Concesiones por	305.183.529,00	299.828.170,00	0,60%	
carretera 305.183.529,00		299.828.170,00	0,00%	
Concesiones	26.774.743,00	26.555.939,00	1,40%	
ferroviarias	20.774.743,00	20.333.939,00	1,4070	
RENFE Viajeros	191.060.189,00	190.411.131,00	0,30%	
Demanda prevista	1.705.007.513,00	1.691.072.647,00	0,80%	

De esta manera, la evolución global de la demanda del transporte público desde el año 2019 sería la siguiente:

Evolución Demanda Transporte Público						
2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025						2025
1.600.674.679,0	859.612.220,0	1.065.018.463,0	1.362.710.917,0	1.604.511.957,0	1.691.072.647	1.705.007.513

MEMORIA DE PROGRAMA



OBJETIVOS:

El objetivo del Consorcio Regional de Transportes es el que viene recogido en su Ley de creación, modificada por la Ley 6/2002, de 27 de junio, y se mantiene como objetivo básico en todos los ejercicios económicos, en los que únicamente varían las metas anuales a alcanzar, así como las estrategias a aplicar en su consecución. Pueden considerarse como objetivos básicos los siguientes: Potenciación del transporte público para atender las necesidades de movilidad.

Aseguramiento de una adecuada calidad de los servicios ofrecidos en sus diversos aspectos de regularidad, comodidad, seguridad y atención al viajero.

Mejora de la eficiencia en la gestión, en sus aspectos técnicos y económicos.

Incremento de la demanda de transporte público.

Mejora de la imagen del sistema de transporte público.

Mantenimiento de un marco estable de financiación para las sociedades que operan al servicio del transporte por parte de las distintas Administraciones implicadas.

Específicamente, para el año 2025, los objetivos generales son los siguientes:

Aumentar la confianza de los usuarios del transporte público para aumentar la demanda y los niveles alcanzados durante 2024. En este sentido se prevé alcanzar una demanda al cierre de 2024 de 1.691.072.647 millones de viajes, suponiendo un crecimiento anual del 5,8% respecto de 2023 y de 1.705.007.513 millones de viajes al cierre de 2025, lo que supondría un crecimiento anual de 0,8% respecto de 2024.

Atender las necesidades de financiación de los operadores públicos y privados de transporte (Metro, EMT, RENFE, Concesiones por Carretera, Concesiones Ferroviarias y Concesiones administrativas) de cara a lograr la estabilidad económica de los mismos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Impulsar los proyectos tecnológicos y de innovación siguiendo con los trabajos de explotación y gestión de la ingente cantidad de datos procedente delsistema registral de transacciones a través de las herramientas de BIG DATA y BI para su utilización en información a usuarios, explotación, planificadores de viaje, paneles informativos, dispositivos móviles, etc.

Completar el sistema de billetaje actual basado en la tecnología sin contacto, avanzando hacia la virtualización que permita la utilización de los teléfonos móviles como vía de acceso al transporte público.

Los objetivos específicos definidos para el ejercicio 2025 son los siguientes:

- 01.- Mejorar la coordinación del sistema integrado de transporte público potenciando la actividad planificadora del Organismo. Con este objetivo se pretende ahorrar tiempo en la planificación y realización de los viajes origen- destino.
- 02.- Supervisar la explotación de infraestructuras y servicios. Se seguirá la optimización de la utilización de las redes de transporte público.
- 03.- Promoción de la accesibilidad universal en el Transporte público. El objetivo máximo es que el Transporte llegue a todos los ciudadanos.
- 04.- Seguimiento y valoración de los indicadores del nivel de calidad de los servicios prestados por el Organismo y por las Empresas operadoras. Velar por la buena gestión del transporte público.
- 05.- Tramitación y contestación de las quejas y sugerencias de los usuarios de transporte público. Hacer llegar a los Operadores del transporte las sugerencias y reclamaciones de los usuarios del Transporte.
- 06.- Información sobre el transporte público dependiente del Consorcio, a través de los diversos canales de atención al ciudadano. Conseguir en todo momento que el ciudadano este informado para que opte por los distintos medios de transporte.
- 07.- Impulso a la introducción de técnicas de gestión y evaluación que permitan mejorar la prestación de servicios y la simplificación de los trámites administrativos. En este punto se pretende optimizar la gestión de uso de datos y cuantas herramientas sean necesarias para simplificar los procesos administrativos.
- 08.- Inspección, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de infraestructuras y operadores de transporte público (oferta de vehículos, accesibilidad, instalaciones o equipamiento asignado). Control de una buena gestión de los recursos de los operadores de transporte, así como de los vehículos e instalaciones destinadas al transporte de uso público.
- 09.- Comunicación de las actividades del CRTM a través de notas de prensa y actos institucionales. Difundir las actuaciones del Consorcio con el objetivo de promocionar el uso del transporte público entre la ciudadanía.

MEMORIA DE PROGRAMA

10.- Difusión del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid en diferentes eventos técnicos e institucionales (cursos, congresos, visitas, etc.). Dar a conocer el Consorcio como referente mundial en el ámbito del transporte público.

ACTUACIONES:

El programa de actuaciones en materia de Infraestructuras y Servicios de Transporte Público, contempla los objetivos del Gobierno Regional en los citados ámbitos, tanto en el municipio de Madrid como en el resto de la región, desarrollando los estudios, proyectos y actuaciones orientadas a la mejora de la movilidad actual y futura de la Comunidad de Madrid, entre las que destacan las siguientes líneas de actuación:

Estudios para profundizar en el conocimiento del sistema de transporte y de la movilidad global, teniendo en cuenta que los hábitos de los ciudadanos en materia de movilidad han sufrido importantes cambios en los últimos años.

Estudios de reordenación y dimensionamiento de las redes de transporte público de superficie, tanto de ámbito urbano como interurbano. El objeto de los mismos será la revisión de la oferta actual, su adecuación al territorio, la identificación de puntos de intermodalidad e integración óptima de los distintos modos e infraestructuras de transporte, urbanos e interurbanos, en el continuo de Madrid y su área metropolitana, adaptando las mismas a las nuevas necesidades de movilidad.

Desarrollo del Plan de Aparcamientos de Intercambio Modal de la Comunidad de Madrid, que establece las directrices y líneas de acción para crear una red integrada de aparcamientos de intercambio modal en toda la región y potenciar su utilización en el marco del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid.

Estudios para la identificación y resolución de las necesidades de servicio de nuevos desarrollos urbanos, así como la mejora de la red existente.

Actuaciones para la implantación de nuevas tecnologías en el Sistema de transporte Público madrileño.

La identificación y aplicación de medidas orientadas a la progresiva implantación de tecnologías medioambientalmente más eficientes en las infraestructuras y vehículos de transporte público, con objeto de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2023-2030.

Igualmente se proseguirá con la labor de promoción de la accesibilidad universal y la supresión de barreras en el Sistema de Transporte Público de la Comunidad de Madrid.

Las principales actuaciones a acometer en cada una de las áreas durante 2025 son las siguientes: Metro y Metros Ligeros.

Tanto en la gestión del ferrocarril metropolitano como en la de las distintas líneas de metro ligero se continuará trabajando en la optimización de los recursos disponibles, adaptando la oferta de servicio a la demanda de viajeros para los distintos días y períodos horarios.

MEMORIA DE PROGRAMA

Empresa Municipal de Transportes

A lo largo de 2025, se continuará trabajando en la adaptación de la oferta a la demanda atendiendo a criterios de eficacia y calidad, en los términos acordados con el Ayuntamiento de Madrid y según los criterios de calidad considerados por el CRTM.

Concretamente, las principales actuaciones para 2025 incluirán la planificación de los servicios de EMT, el seguimiento y control de la oferta y la demanda de EMT y la mejora de la cobertura territorial.

Se revisará la oferta actual de la EMT, su adecuación al territorio, con especial atención a los nuevos desarrollos urbanos, así como la identificación de puntos de intermodalidad e integración óptima de los distintos modos e infraestructuras de transporte, adaptando las mismas a las nuevas necesidades que se vayan detectando.

En este contexto se siguen completando los esquemas planificados en la ciudad de Madrid con distintos componentes radiales/transversales que configuran los esquemas funcionales de las redes de superficie del municipio de Madrid.

Asimismo, se impulsarán actuaciones relacionadas con la correcta seña lización de la información del servicio, así como el mantenimiento del GIS corporativo.

Líneas de Transporte Interurbanas

Durante 2025 en el ámbito del transporte público interurbano, una vez culminados los trabajos para la elaboración del Mapa Concesional, se procederá a la tramitación de los diferentes contratos de concesión. En dicho Mapa Concesional, se contempla la definición de futuros esquemas concesionales, que se adaptarán a las necesidades de movilidad actuales. Todo ello permitirá avanzar en la mejora de los servicios, el proceso de descarbonización y la implementación de nuevas tecnologías en el transporte público interurbano.

Asimismo, se supervisará la continuidad en la ejecución, por parte de los operadores privados, y en el total de las 36 concesiones administrativas en vigor, de su Plan de Modernización, centrándose en la renovación de la flota con los estándares medioambientales pertinentes.

Por otra parte, se continuará trabajando en colaboración con los distintos ayuntamientos, en la dotación universal de accesibilidad del transporte público en los municipios de nuestra Comunidad, acometiendo actuaciones que conduzcan a una mayor eficiencia en los costes derivados del transporte público regular por carretera.

Desarrollo Tecnológico

El Consorcio Regional de Transportes continuará durante 2025 con la ejecución de proyectos (ya iniciados en años anteriores o a impulsar durante el citado año) dirigidos a mejorar y/o a implantar nuevas tecnologías en el transporte, destacándose en este ámbito las siguientes actuaciones: Continuación de los trabajos para la virtualización de la tarjeta de transporte público, que permitirá la utilización de los teléfonos móviles como vía de acceso al sistema de transporte Público de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

Ejecución del contrato para el asesoramiento técnico y control de calidad de los proyectos del Centro de Innovación del CRTM así como de los proyectos internacionales en los que participe el CRTM.

Ejecución del contrato para la provisión y posterior explotación de una plataforma tecnológica de gestión de los aparcamientos ligados al transporte público pertenecientes a la red "APARCA-T".

Por otra parte, se proseguirá con la Gestión del Centro Integral del transporte Público (CITRAM), que permite al CRTM continuar ejerciendo las funciones de seguimiento y gestión de todo el transporte público de la Comunidad, a la vez que se potenciarán las distintas herramientas informáticas para mejorar la comunicación y la información tanto a los usuarios del transporte, como al resto de agentes implicados en el mismo. Asimismo, se impulsará la implantación de un sistema de monitorización de redes sociales en el CITRAM.

Planes, Estudios y Proyectos

Desarrollo de estudios y trabajos de campo (toma de datos, aforos, encuestas) en las diferentes redes de transporte público de la Comunidad de Madrid para aplicar acciones que mejoren y optimicen la movilidad de los usuarios del transporte público.

Estudio de viabilidad de anteproyectos de carril BUS-VAO.

Estudio de monitorización/evaluación del carril BUS-VAO de la A2.

Plan especial y estudio de viabilidad del intercambiador de Chamartín.

Estudio de viabilidad de nuevos BRT (autobús de tránsito rápido) en el ámbito de la Corona B y del Municipio de Madrid.

Desarrollo de la Encuesta Panel de Movilidad 2025.

Estudio de viabilidad Plataforma Reservadas contempladas en el Plan de Carreteras (M-607/M-505/M-511).

Estudio de evaluación y control de ocupación de la hora punta en EMT.

Continuar con el desarrollo del cuadro de mando de análisis de la movilidad en la Comunidad de Madrid.

Estudio para la explotación y análisis de los datos de origen y destino de los usuarios de la TTP.

Fomento de la calidad en el sector del transporte de viajeros.

El CRTM tiene previsto el desarrollo de los siguientes aspectos en materia de fomento de la calidad:

Seguimiento y valoración de los indicadores del nivel de calidad de los servicios propios y de las empresas operadoras. En particular, los vinculados a los planes de calidad de las empresas operadoras del transporte interurbano, así como la investigación directa en materia de satisfacción

MEMORIA DE PROGRAMA

de los usuarios en Interurbanos, EMT y MLO y el estudio y revisión de las investigaciones elaboradas por Metro, RENFE y Tranvía de Parla. Asimismo, valoración de la atención directa al usuario a través de las oficinas de gestión y resto de medios de atención multicanal.

Seguimiento y valoración de la atención directa al usuario a través de los distintos canales (oficinas de gestión, correo electrónico teléfono y web), mediante encuestas de satisfacción con la atención recibida.

Impulso de técnicas de gestión y evaluación que permitan mejorar la prestación de servicios y la simplificación de los trámites administrativos, en colaboración con la D.G. de Calidad de los Servicios. Se desarrollarán nuevos procedimientos e instrumentos de gestión, haciendo uso e impulsando la administración electrónica, en aras de la simplificación administrativa y la mejora de eficacia. Se impulsará el diseño y la implantación de un CRM que permita tener una visión 360 del usuario de transporte. Se impulsará el diseño y elaboración de un sistema de gestión de la información de inspección. Asimismo, se impulsarán mejoras en relación la relación web con los usuarios.

Inspección, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de infraestructuras y operadores de transporte público (oferta de vehículos, accesibilidad, instalaciones o equipamiento asignado), en colaboración con la Dirección de Planificación Estratégica y Explotación. Se llevarán a cabo planes de investigación y control basados en muestreos aleatorio puros, dirigidos y basados en criterios de riesgo.

Atención a los usuarios del transporte

Estudio, tramitación y contestación de las quejas y sugerencias de los usuarios de transporte público. Las quejas y sugerencias remitidas por los usuarios serán investigadas con el objeto de detectar problemas e impulsar mejoras, además de para ofrecer las explicaciones adecuadas a los usuarios que las interponen. Además de las que deban ser atendidas directamente por el Consorcio, se llevará el debido control y seguimiento de las que atiendan los operadores. Asimismo, se colaborará con el sistema general de quejas y sugerencias de la CM (SUQE).

Información sobre el transporte público dependiente del Consorcio, a través de los diversos canales de atención al ciudadano. Se mantendrá un servicio de atención e información directa al usuario a través de las oficinas de gestión y de correo electrónico. Asimismo, se dará apoyo al servicio de atención telefónica de la Comunidad (012), para las cuestiones relativas al transporte público regular de viajeros.

Apoyo a los servicios de venta y posventa de tarjetas de transporte público. En particular con la resolución en las oficinas de gestión de incidencias con las tarjetas personales y MULTI, así como la app "tarjeta transporte" de cargas de títulos del CRTM desde el móvil.

MEMORIA DE PROGRAMA

CONVENIOS:

El mantenimiento de un marco estable de financiación exige un ordenamiento administrativo preciso que regule las relaciones económicas del Consorcio de Transportes y los operadores, y de aquel con el resto de Administraciones que participan en su financiación.

Las normas que regulan las relaciones entre el CRTM y el resto de agentes que intervienen en la prestación del servicio de transportes son:

Convenio Regulador de las Condiciones de Adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, suscrito en fecha 18 de abril de 2017, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2024. Para el año 2025 se prevé la formalización de un nuevo convenio.

Contrato-Programa entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Metro de Madrid 2021-2024, suscrito en fecha 8 de octubre de 2020. Regula las relaciones recíprocas entre el CRTM y Metro, planificando y cuantificando objetivos, fijando las obligaciones de Metro en la producción de servicios, nivel de calidad de los mismos, información y atención al viajero del sistema de transportes, así como el establecimiento de un régimen de compensación mediante el establecimiento de una tarifa de equilibrio y las contraprestaciones económicas cuyo compromiso adquiere el CRTM. Para el año 2025 se prevé la prórroga del mismo.

Convenio de 1 de septiembre de 2021, entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Metro de Madrid, S.A., para la comercialización de títulos de transporte (periodo 2021-2024). Para el año 2025 se prevé la prórroga del mismo.

Convenio específico entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., suscrito en fecha 15 de abril de 2014, para el periodo 2013-2015, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023. Para el año 2025 se prevé la formalización de un nuevo convenio.

Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y RENFE VIAJEROS S.A., sobre la compensación de los viajes realizados con abono transportes en la red de cercanías de Madrid, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Para el año 2025 se prevé la prórroga del mismo.

Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. para la prestación de servicios ferroviarios regionales y de media distancia en determinadas estaciones, suscrito en fecha 24 de febrero de 2022.

Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. para la utilización de los abonos turísticos en la red de cercanías de Madrid, suscrito en fecha 7 de diciembre de 2021.

Convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., para la adquisición de billetes turísticos para el fomento del turismo en Madrid, suscrito en fecha 28 de julio de 2021.

MEMORIA DE PROGRAMA

Convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en relación con la Tarjeta Azul, suscrito en fecha 2 de junio de 2023, con una vigencia inicial de dos años a partir del día 6 de agosto de 2023.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes para la realización de intercambiadores de transporte en el municipio de Madrid, suscrito en fecha 7 de abril de 2004.

Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid sobre intercambiadores de transportes, de fecha 1 de diciembre de 2009.

Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid sobre la cesión de suelo para la construcción del intercambiador de Moncloa, suscrito en fecha 8 de marzo de 2006.

Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes, para la implantación y funcionamiento de las actividades de los intercambiadores de transportes en el municipio de Madrid, suscrito en fecha 11 de mayo de 2011.

Convenio entre la Administración General del Estado, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la adaptación del carril izquierdo de la Autovía A-2 como carril bus VAO, en ambos sentidos, suscrito el 21 de octubre de 2019.

Convenio para la construcción de un carril bus a lo largo de la Avenida de Burgos desde la Glorieta de la Avenida de San Luis hasta la intersección con la carretera de Fuencarral en las Tablas suscrito el 5 de febrero de 2023.

Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades en el periodo 2022-2023, suscrito en fecha 11 de julio de 2022. Para el año 2025 se prevé la prórroga del mismo.

Convenio de colaboración/cooperación entre las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, suscrito en fecha 19 de abril de 2018, con un periodo de vigencia desde el 28 de septiembre de 2018 hasta el 28 de septiembre de 2022, que ha sido prorrogado por un periodo de cuatro años mediante Adenda suscrita en fecha 27 de septiembre de 2022.

Convenio entre la Universidad Autónoma de Madrid, ALSA GRUPO S.L.U., la Jefatura Central de Tráfico y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la continuación y mejora de un proyecto piloto relativo a la implantación y operación de vehículo autónomo.

Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y el Ayuntamiento de Colmenar Viejo para la realización de una prueba piloto de la utilización gratuita por usuarios del transporte público de aparcamientos de intercambio modal en la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

Convenio marco de cooperación educativa entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de prácticas académicas externas, suscrito en fecha 18 de junio de 2021.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

CENTRO GESTOR: 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDADES

- Reordenación y adaptación de la oferta de transporte para atender la demanda de viajeros.
- Planificación de los servicios de los diferentes operadores del Sistema de Transporte Público de la Comunidad de Madrid.
- Atención y cobertura de los nuevos desarrollos urbanísticos y equipamientos que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid
- Elaboración de planes y estudios que promuevan una mejora en la eficiencia del sistema.
- Desarrollo de aplicaciones para mejorar la información en tiempo real a los usuarios, gestión de la inspección, paneles de información en tiempo real, comercialización de títulos a través de Internet, etc.
- Renovación de los convenios con Administraciones y operadores para la financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo del nuevo mapa concesional del transporte público por carretera de la Comunidad de Madrid.
- Promoción de la accesibilidad universal en el transporte público.
- Desarrollo y equipamiento del Centro de Respaldo del CRTM para asegurar la dinámica de los sistemas y bases de datos de las estructuras del Organismo.
- Trabajos de evaluación de las condiciones de servicio en los contratos de Metro Ligero y TFM; así como de los contratos de prestación de servicio de transporte interurbano de viajeros por carretera.
- Soporte informático de los servicios que se prestan en el ámbito de la actividad comercial y atención al usuario.
- Elaboración de estudios para el conocimiento detallado y prognosis de la Movilidad.
- Desarrollo de encuestas de calidad en los distintos modos con objeto de medir el estado de calidad percibida de manera homogénea en todos los operadores.
- Planificación e impulso de la construcción de aparcamientos disuasorios asociados a la red de transporte público de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de cartografía digital y edición de planos de la red de transporte público.
- Estudios y trabajos relacionados con el pago de los servicios de transporte a través del móvil, tarjetas financieras, internet y otros medios.
- Atención al usuario de transportes de forma presencial y por cualquiera de los canales implantados a través de citas previas, resolviendo las incidencias de las TTP y dando respuesta a las reclamaciones planteadas.
- Supervisión del servicio de transporte prestado por los distintos operadores con la realización de las inspecciones programadas.
- Difusión del sistema integrado de transporte público madrileño mediante la participación en cursos y conferencias y en la atención a visitas de delegaciones internacionales.
- Desarrollo y gestión de proyectos europeos en activo en los que el CRTM participa y búsqueda de nuevas oportunidades.
- Participación en los foros internacionales de los que CRTM es socio (UITP, EMTA).
- Desarrollo de las actuaciones incluidas en el Convenio de colaboración con la UITP para la implantación del Centro de Innovación y Formación: organización de cursos de formación y desarrollo de proyectos de innovación.
- Desarrollo del proceso administrativo de suscripción de convenios y adecuación de los existentes a la nueva normativa.
- Desarrollo de los procedimientos sancionadores en materia de transporte público, a usuarios y operadores.
- Elaboración del anteproyecto del presupuesto anual y propuesta de liquidación.
- Formulación y elaboración de la Cuenta General del Organismo.
- Gestión, seguimiento y control de la Tesorería del CRTM.
- Control y seguimiento económico de convenios y acuerdos así como el análisis, seguimiento y control de costes de las empresas

ACTIVIDADES

operadoras.

- Definición y diseño de la política tarifaria del CRTM.
- Análisis y seguimiento de la demanda por tipo de título y su adecuación a las necesidades de los perfiles de los usuarios.
- Promoción de la intermodalidad bicicleta-transporte público.
- Diseño y producción de distintas publicaciones y soportes informativos del CRTM (memoria anual, folletos, publicaciones técnicas, etc.).
- Comunicación de la actividad habitual del CRTM (servicios, novedades, etc.) a través de notas de prensa y actos institucionales.
- Organización y desarrollo de cursos de formación en materia de movilidad y transporte público dentro del Centro de Innovación y Formación.
- Apoyo técnico para el control y seguimiento de los proyectos de mejora y adecuación de las paradas de autobuses urbanos e interurbanos.
- Estudio para la normalización de medidas y protocolos de accesibilidad en las líneas de transporte urbano e interurbano, incluso la normalización de los manuales de accesibilidad de las empresas operadoras.
- Redacción del documento: "Líneas Estratégicas del Sistema de Transporte Público de la CM 2023-2035".
- Elaboración de Estudios de viabilidad de los intercambiadores de transporte.
- Calculo de emisiones del sistema de transporte.
- Impulso de la introducción de técnicas de gestión y evaluación que permitan mejorar la prestación de servicios y la simplificación de los trámites administrativos.
- Inspección, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de infraestructuras y operadores de transporte público (oferta de vehículos, accesibilidad, instalaciones o equipamiento asignado).
- Seguimiento y valoración de los indicadores del nivel de calidad de los servicios prestados por el Organismo y por las empresas operadoras.
- Tramitación y contestación de las quejas y sugerencias de los usuarios de transporte público.
- Implantación de un sistema de monitorización de redes sociales en el CITRAM
- Explotación , mantenimiento y desarrollo para la conservación, supervisión y control de los sistemas existentes en CITRAM.



OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO POTENCIANDO LA ACTIVIDAD PLANIFICADORA DEL ORGANISMO

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025			
PLANES DE ACTUACIÓN SINGULARES DE TRANSPORTE ANTE EVENTOS ESPECIALES	PLANES	60			
ESTUDIOS EN MATERIA DE PLANIFICACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO	ESTUDIOS	3			
ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL PLAN APARCA-T	ACCIONES	5			

2 SUPERVISAR LA EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025		
PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA	LÍNEAS	275		
ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOBUSES DE LA EMT DE MADRID	LÍNEAS	150		
TOMA DE DATOS EN REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO	HORAS	6.000		

3 PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025			
PORCENTAJE DE AUTOBUSES CON MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	UNIDADES	100			
N° DE ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN PARADAS DE AUTOBUSES	ACTUACIONES	200			

4 SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL NIVEL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ORGANISMO Y POR LAS EMPRESAS OPERADORAS

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓ	N 2025		
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO EN AUTOBUSES INTERURBANOS Y URBANOS DE OTROS MUNICIPIOS	USUARIOS		13.500		
		(M)	7.979		
		(H)	5.521		

OBJETIVOS/INDICAL	OORES		
ESTUDIOS PROPIOS DE EMT DE MADRID SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL	ESTUDIOS		1
SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)			
ESTUDIOS PROPIOS DE RENFE SOBRE LA PERCEPCION DEL SERVICIO	ESTUDIOS		1
DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)			
ESTUDIOS PROPIOS DE METRO LIGERO OESTE SOBRE LA PERCEPCION	ESTUDIOS		1
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)			
ESTUDIOS PROPIOS DE METRO DE MADRID SOBRE LA PERCEPCION DEL	ESTUDIOS		1
SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)			
ESTUDIOS PROPIOS DE TRANVIA DE PARLA SOBRE LA PERCEPCION DEL	ESTUDIOS		1
SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)			
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MULTICANAL	USUARIOS		1.150
		(M)	575
		(H)	575
EVALUAR LA ATENCIÓN EN OFICINAS DE GESTIÓN MEDIANTE TÉCNICA	OFICINAS		21
DE CLIENTE MISTERIOSO			
CONCESIONES EVALUADAS EN EL PLAN DE CALIDAD DE TRANSPORTE	UNIDADES		36
INTERURBANO			

5 TRAMITACIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025		
CONTESTAR LAS RECLAMACIONES (QUEJAS Y SUGERENCIAS) COMPETENCIA DEL CRTM	RECLAMACIONES	11.000		
COLABORAR CON EL SISTEMA GENERAL DE SUGERENCIAS Y QUEJAS (SUQUE) DE LA COMUNIDAD DE MADRID	RECLAMACIONES	1.200		
PORCENTAJE DE USUARIOS CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PODER PRESENTAR SUS RECLAMACIONES	ACTUACIONES	100		
COLABORACIÓN CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONES EN MATERIA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS RELATIVAS AL TRANSPORTE	INFORMES	25		

OBJETIVOS/INDICADORES

6 INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEPENDIENTE DEL CONSORCIO, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025		
ATENDER A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE POR LOS DISTINTOS CANALES DISPONIBLES	ATENCIONES	3.200.000		
DISPONER DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN NECESARIAS Y MANTENERLAS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	OFICINAS	21		
DISPONER DE CENTRO DE PRODUCCIÓN Y BACKOFFICE.	LOCALES	1		
VALORAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN, MEDIANTE SISTEMAS DE "CLIENTE MISTERIOSO"	VISITAS	430		
APERTURA DE NUEVAS OFICINAS O REMODELACIÓN INTEGRAL	OFICINAS	5		

7 IMPULSO DE LA INTRODUCCIÓN DE TÉCNICAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, EN COLABORACIÓN CON LA DG DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025			
DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.	UNIDADES	21			
IMPULSO DE PROYECTOS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES EN EL CRTM.	PROYECTOS	2			

8 INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS DE INFRAESTRUCTURAS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO (OFERTA DE VEHÍCULOS, ACCESIBILIDAD, INSTALACIONES O EQUIPAMIENTO ASIGNADO), EN COLABORACIÓN CON LA DG DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EXPLOTACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CONTROL DE LAS PARADAS DE INTERUBANOS (INFORMACIÓN, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN E INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL)	CONTROLES	540
CONTROL EN SEDES DE LOS OPERADORES INTERURBANOS (TELÉFONO DE ATENCIÓN AL USUARIO, INFORMACIÓN EN LA WEB, REVISIÓN DOCUME	CONTROLES	36
CONTROL DE VEHÍCULOS UTILIZADOS POR LOS OPERADORES DE TRANSPORTE INTERURBANO (INFORMACIÓN EN VEHÍCULO, CLIMATIZACIÓN).	CONTROLES	4.582
INSPECCIONES OFICIALES EN VEHÍCULOS UTILIZADOS POR LOS OPERADORES DE TRANSPORTE INTERURBANO EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO	INSPECCIONES	5.400

OBJETIVOS/INDICADORES

9 COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CRTM A TRAVÉS DE NOTAS DE PRENSA Y ACTOS INSTITUCIONALES

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025		
NÚMERO DE NOTAS DE PRENSA Y NOTAS WEB PUBLICADAS	NOTAS PUBLICADAS	80		

10 DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN DIFERENTES EVENTOS TÉCNICOS E INSTITUCIONALES (CURSOS, CONGRESOS, VISITAS, ETC.)

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025			
NÚMERO DE EVENTOS EN LOS QUE EL CRTM PARTICIPA	EVENTOS	35			



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA: 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14203		CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES		
	10	ALTOS CARGOS	222.013	
	12	FUNCIONARIOS	5.769.086	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	136.457	
	13	LABORALES	3.511.155	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	4.080	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	61.496	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	66.724	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.849.470	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.620.481
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	57.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.988.550	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	93.136	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.541.250	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	257.212	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	99.600	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	30.000	
	28	PROMOCIÓN	696.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.763.248
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	67.314.207	
	47321	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	12.215.135	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.879.805.384	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.959.334.726
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	76.990	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.050.872	
	6	INVERSIONES REALES		2.127.862
	70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	1.624.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.624.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.371	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.371
		TOTAL 14203		1.982.485.688
		TOTAL 453N		1.982.485.688



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
SERVICIO: 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453N		PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	222.013	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.123.869	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	247.069	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	378.453	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	30.075	
	12005	TRIENIOS	136.764	
 	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.145.401	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.698.063	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	9.392	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	136.457	
 	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.059.742	
 	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	159.666	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	291.747	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	4.080	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	61.496	
 	16000	CUOTAS SOCIALES	1.849.470	
i	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	7.421	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	59.303	
 	1	GASTOS DE PERSONAL		11.620.481
i	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.988.550	
 	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	57.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.650	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	59.486	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	20.000	
i	22002	PRENSA Y REVISTAS	5.208	
 	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000	
 	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
 	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000	
 	22101	AGUA	3.000	
 	22103	COMBUSTIBLE	10.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.400	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	5.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	80.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	100.000	

SECCIÓN: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SERVICIO: 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	257.212	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	20.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	60.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	731.998	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.099.278	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	55.100	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	76.440	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	62.326	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	70.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	43.600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	36.000	
	23300	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	20.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	30.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	696.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.763.24
	47308	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS	67.314.207	
	47321	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	12.215.135	
	48300	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO	1.879.805.384	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.959.334.72
	62500	MOBILIARIO	10.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	51.990	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.515.872	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	535.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.127.86
	70300	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	1.624.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.624.00
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.371	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.37
		TOTAL 453N		1.982.485.68
		TOTAL 14203		1.982.485.68
		TOTAL 14		1.982.485.68



PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

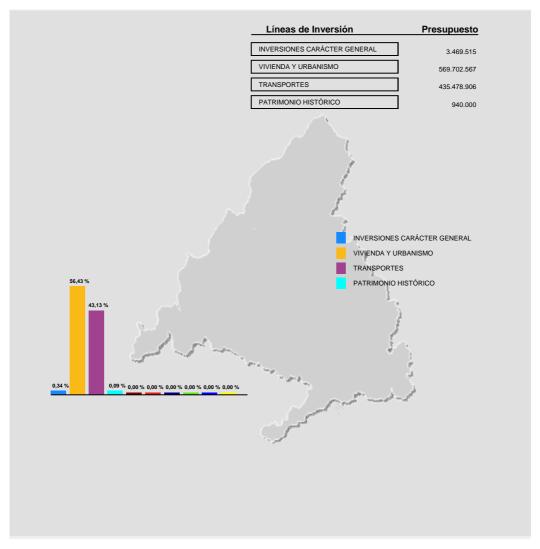
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección

14-VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid	d, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	94.825.867	2,85 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	98.321.895	2,96 %		
3-GASTOS FINANCIEROS	628.100	0,02 %		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.086.952.497	62,83 %		
6-INVERSIONES REALES	553.820.046	16,67 %		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	455.770.942	13,72 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.290.319.347
8-ACTIVOS FINANCIEROS	30.137.452	0,91 %		
9-PASIVOS FINANCIEROS	966.600	0,03 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	31.104.052

Total Gastos 3.321.423.399





PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

Proyectos de inversión por línea de inversión

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

	LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES	CARÁCTER GENERAL	3.469.515
001 PATRIMONIO	INMUEBLE	275.000
001A PATRIMON	IO INMUEBLE	275.000
2022/000294	ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS EDIFICIO C/ ORENSE 60	55.000
2022/000295	ACOND. DEPENDENCIAS LABORATORIO CONTROL CALID. CTRA CASTILLA	20.000
2025/000549	PROY BAS Y DE EJECU ACONDIC Y ADPT NORMA SEDE ADMTV C/ORENSE	110.000
2025/000550	OBRAS REFORMA Y MEJORA EN SEDE ADM C/BRAGANZA	45.000
2025/000551	REFORMA Y MEJORA DEPENDENCIAS SEDE ADMTIVA AVDA ASTURIAS	30.000
2025/000552	OBRA REFOR Y MEJORA EN LAS DEPEND SEDE ADTVA EN C/MARCELINA	15.000
009 OTRAS INVER	SIONES	3.194.515
009A OTRAS INV	VERSIONES	3.194.515
2016/001572	OTRO INVMOVILIZADO MATERIAL AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL	237.798
2018/000331	REP. MEJ. OTRAS MAQUINARIAS O EQUIPOS	38.000
2018/000924	MANT. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS SISTEMAS CITRAM	467.862
2019/000561	ADQUISICIÓN MOBILIARIO SEDES	80.000
2019/000562	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA	1.500
2019/000563	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500
2019/000567	REPARACIÓN MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000
2019/000568	REPOSICIÓN YMEJORA CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000
2019/000569	REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	5.000
2019/000570	REPARACIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	10.000
2019/000572	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000
2019/001078	CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN SEDES	50.000
2019/001240	OBRAS E INSTALACIONES EN EDIFICOS ALQUILADOS Cª TRANSPORTES	40.000

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2022/000291	ADQUISICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN/REPRODUCCIÓN	11.880
2022/000292	SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS	2.970
2022/000293	CONSERVACIÓN BÁSCULAS DE PESAJE DE LA D.G. TRANSPORTES	15.000
2022/000296	REFORMA Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EDIFS.CONSEJ	276.585
2022/000298	REPOSICIÓN Y MEJORA DE IINSTALACIONES ELÉCTRICAS	7.970
2022/000299	REPOSICIÓN Y MEJORA OTRAS INSTALACIONES EDIFICIOS CONSEJERÍA	183.000
2022/000300	REPOSICIÓN MOBILIARIO CONSEJERÍA	37.450
2024/000280	PLATAFORMA APARCAMIENTOS INTERCAMBIO MODAL CM	1.100.000
2025/000308	MOBILIARIO	10.000
2025/000340	EQUIPOS AUDIOVISUALES	15.000
	ACONDICIONAMIENTO OFICINAS TTP	535.000
2025/000341		
2025/000341 D3 VIVIENDA Y U	RBANISMO	569.702.567
03 VIVIENDA Y U	RBANISMO Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA	569.702.567 136.332.918
030 PROMOCIÓN		
030 PROMOCIÓN	Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA	136.332.918
030 PROMOCIÓN 030 PROGRAM	Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA NA A (BARRIOS EN REMODELACIÓN)	136.332.918 900.000 60.000
030 PROMOCIÓN 030A PROGRAM 2021/000305 2024/000446	Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA MA A (BARRIOS EN REMODELACIÓN) DEMOLICIONES UVA HORTALEZA	136.332.918 900.000 60.000
030 PROMOCIÓN 030A PROGRAM 2021/000305 2024/000446	Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA MA A (BARRIOS EN REMODELACIÓN) DEMOLICIONES UVA HORTALEZA DEMOLICIONES ALMENDRALES	136.332.918 900.000 60.000 840.000 13.495.307
030 PROMOCIÓN 030A PROGRAN 2021/000305 2024/000446 030B PROGRAN	Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA MA A (BARRIOS EN REMODELACIÓN) DEMOLICIONES UVA HORTALEZA DEMOLICIONES ALMENDRALES MA B1(RENOVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL IVIMA)	136.332.918 900.000 60.000 840.000 13.495.307 100.000
030 PROMOCIÓN 030A PROGRAN 2021/000305 2024/000446 030B PROGRAN 2000/002368	Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA MA A (BARRIOS EN REMODELACIÓN) DEMOLICIONES UVA HORTALEZA DEMOLICIONES ALMENDRALES MA B1 (RENOVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL IVIMA) FUENCARRAL B. FASE 1B. PARCELA T.8/10	136.332.918 900.000 60.000 840.000 13.495.307 100.000
030 PROMOCIÓN 030A PROGRAN 2021/000305 2024/000446 030B PROGRAN 2000/002368 2004/002343 2005/004307	Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA MA A (BARRIOS EN REMODELACIÓN) DEMOLICIONES UVA HORTALEZA DEMOLICIONES ALMENDRALES MA B1(RENOVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL IVIMA) FUENCARRAL B. FASE 1B. PARCELA T.8/10 CONTROL DE CALIDAD 40 VIVIENDAS TUTELADAS GETAFE	136.332.918 900.000 60.000 840.000 13.495.307 100.000 91.502
030 PROMOCIÓN 030A PROGRAN 2021/000305 2024/000446 030B PROGRAN 2000/002368 2004/002343 2005/004307	Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA MA A (BARRIOS EN REMODELACIÓN) DEMOLICIONES UVA HORTALEZA DEMOLICIONES ALMENDRALES MA B1(RENOVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL IVIMA) FUENCARRAL B. FASE 1B. PARCELA T.8/10 CONTROL DE CALIDAD 40 VIVIENDAS TUTELADAS GETAFE PROYECTO BÁSICO EJECUC. Y DIREC. 106 VIV. CAMINO ALTO ARENAL	136.332.918 900.000 60.000 840.000 13.495.307 100.000 91.502 13.303.805

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

	LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
030D PROGRAM	A B3 (VIV. PUBL. MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HAB.)	27.261.992
2006/004166	MRR MOSTOLES 71 VIVIENDAS VPPA PARC. FR81 PAU.4	5.965.004
2009/004651	MRR RIVAS VACIAMADRID DIR. 136 P. RC-6 SECTOR C LA FORTUNA	6.122.251
2009/004652	MRR VALDEMORO 39 VPPA PARC. RC II 2.2 UDE OESTE-NORTE	1.350.343
2011/001207	MRR MÓSTOLES 176 VIVIENDAS PARCELA FR63	13.824.394
030E PROGRAM	A B4 (VIV. PCAS. MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HAB.)	13.733.411
2020/000444	MRR VILLA DEL PRADO 90 VPPA MANZ.I,II Y III UE-10 A	13.733.411
030F PROGRAM	A JÓVENES	19.253.021
2006/004179	MRR MAJADAHONDA 180 VIV VPPA-OC JOVEN P.R08 ÁREA OPORT.	13.760.875
2009/004335	MRR GUADARRAMA 58 VPPA-OC JOVEN P.RM-A UE 5 LAS LADERAS	74.273
2009/004646	MRR VALDEMORO 240 VPPA-OCJ GARAJES Y TRASTEROS	5.417.873
030J PROGRAMA	A DE ERRADICACIÓN CHABOLISMO	5.387.500
2018/001193	ACTUACIONES NECESARIAS ADQUISICIÓN INM. PARA REALOJOS	200.000
2024/000716	REALOJOS CAÑADA REAL GALIANA AVS RESOL.28.06.2023	4.187.500
2025/000540	PLAN EXTRAORDINARIO REALOJOS CAÑADA REAL GALIANA 2024-2034	1.000.000
030K REHABILIT	ACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL IVIMA	4.785.000
2006/002430	REPARACIÓN EDIFICIO BASÍLICA 23	300.000
2009/003457	LOCALES CALLE EMILIA	300.000
2022/000477	CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA	2.385.000
2022/001089	MRR REHABILITACIÓN MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA SEDE AVS	1.800.000
030L PROMOCIÓ	ON DE VIVIENDAS CESIÓN DERECHOS DE SUPERFICIE	1.992.978
2003/005659	98 VIVIENDAS PARCELA B11 PERI 6.1R VENTILLA	26.100
2004/003364	CONTROL DE CALIDAD 140 VIVIENDAS VENTILLA A-26	1.448.044

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

	LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2004/003945	43 VIV. VPPJJYMM PARC. B M.2104 UE2 ENSANCHE DE VALLECAS	28.222
2004/004538	78 VIVVIENDAS PARC. A Y D M5.13 UE 5 ENSANCHE DE VALLECAS	241.065
2004/004539	111 VIVIENDAS PARC. A, B Y D 2.88 UE 2 ENSANCHE DE VALLECAS	249.547
030M OTRAS AC	TUACIONES	41.022.768
2024/000710	COMPRA VIVIENDA SAREB FONDO PLAN ESTATAL VIVIENDA 2022-2025	469.625
2024/000727	COMPRA 175 VIV CORONA METROPOLITANA PEAV 2022-2025	40.553.143
031 AYUDAS PÚBI	LICAS VIVIENDA	421.091.328
031F AYUDAS RI	EHABILITACIÓN AISLADA O GENERAL	304.900.205
2022/000671	PLAN ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS AÑOS ANTERIORES	1.474
2022/001003	PROGRAMA DE APOYO A LAS OFICINAS DE REHABILITACION	5.050.523
2022/001005	PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES REHABILITACION EDIFICIO	179.944.837
2022/001006	PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES DE MEJORA EFICIENCIA ENEGÉTICA	13.193.527
2022/001007	PROGRAMA AYUDA A LA ELABORACION DEL LIBRO DEL EDIFICIO	6.051.190
2022/001008	PRTR P6 ACB №21 CONVOCATORIA AYUNTAMIENTOS	11.016.096
2022/001292	PROGRAMA 1 ERRP "MARGARITAS/FÁTIMA, LA ALHÓNDIGA" GETAFE	2.172.638
2022/001293	PROGRAMA 1 ERRP "SIERRA NORTE. FASE I" SIERRA DEL RINCÓN	2.572.450
2022/001294	PROGRAMA 1 VARIOS ERRP EN TORREJÓN DE ARDOZ	10.080.050
2022/001360	PROGRAMA 2 COLEGIO APAREJADORES Y ARQUITECTOS MADRID	500.000
2022/001361	PROGRAMA 2 COAM	500.000
2022/001426	PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES	5.052.350
2022/001427	PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCOBENDAS	2.563.190
2022/001428	PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN	5.000.000
2022/001430	PROGRAMA 1 VARIOS ERRP EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA	4.874.950
2022/001432	PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE LOS MOLINOS	3.080.500
2023/000430	PLAN ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	21.800.000

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

	LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2023/000702	PROGRAMA 1 ERRP "BARRIO JUAN DE LA CIERVA. FASE I"	2.445.550
2023/000850	PROGRAMA 1 ERRP "SAN LORENZO DE EL ESCORIAL" ACB №17	2.696.521
2023/000890	PROGRAMA 1 ERRP MUNICIPIO DE COLLADO VILLALBA ACB № 19	2.650.000
2024/000734	PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE PINTO	4.999.815
2024/000735	PROGRAMA 1 VARIOS ERRP EN EL VALLE NORTE DEL LOZOYA	2.696.52
2024/000756	PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE POZUELO DE ALARCÓN	6.527.23
2024/000757	PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE TORRES DE LA ALAMEDA	3.669.40
2024/000799	PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE NUEVO BAZTÁN	4.122.00
2024/000820	PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE COSLADA	1.639.38
311 AYUDAS VI	VIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA	3.140.26
2022/000673	SUBV.PL.EST.VIVIENDA:GEST.C.M. AÑOS ANTERIORES	3.140.26
31L AYUDAS VI	VIENDAS INTEGRACIÓN SOCIAL	1.861.40
2003/000018	SUBSIDIACIONES PROMOTORES VIVIENDA INTEGRAC.SOCIAL 1997-2000	1.861.40
31P NUEVOS P	LANES DE VIVIENDA	111.189.45
2018/001446	PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. AMBROZ	117.00
2018/001448	PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. COLONIAS VALLECAS	14.82
2018/001449	PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. GRAN SAN BLAS	143.36
2018/001450	PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. COL.LOYOLA-VIRGEN INMACULADA	59.86
2018/001451	PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. POBLADO DIRIGIDO FUENCARRAL	4.87
2018/001455	PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. VILLAVERDE 2ª FASE	1.370.96
2018/001456	PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. SIMANCAS	43.09
2018/001459	PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. ALCOBENDAS CENTRO	171.30
2018/001461	PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. BARRIO ESTACIÓN NAVALCARNERO	146.73
2019/000276	MEJORA EFIC. ENERG. Y SOSTENIB VIVS2019. PVE 2018/21	174.94
2019/000277	MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2019. PV 2018/21	209.20

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

	LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2019/000770	PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. UVA DE HORTALEZA	917.30
2020/000172	MEJORA EFIC. ENERG. Y SOSTENIB. VIVS 2020. PVE 2018/21	709.33
2020/000173	MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2020. PV 2018/21	3.166.6
2021/000973	MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2021. PV 2018/21	3.953.5
2022/001110	PEV 18-21 BARRIOS CERRO Y EL MOLINO - FUENLABRADA	1.911.6
2022/001333	PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2022 DEL PEAV 22/25	8.000.0
2023/001177	PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2023 DEL PEAV 22/25	34.000.0
2024/000758	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 1 ARANJUEZ	11.299.1
2024/000759	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 6 NAVALCARNERO	8.192.9
2024/000760	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 7 DAGANZO DE ARRIBA	4.539.7
2024/000761	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 8 VELILLA DE SAN ANTONIO	3.943.
2024/000762	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 9 COLMENAR VIEJO	2.852.
2024/000763	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 10 VILLALBILLA	5.824.0
2024/000764	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 2 ARGANDA DEL REY	5.736.
2024/000765	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 3 TORREJÓN DE LA CALZADA	1.659.
2024/000766	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 4 MORALZARZAL "LAS HACHAZUELAS"	1.890.
2024/000768	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 5 NAVALCARNERO PARCELA 29 (R21)	1.899.
2024/000769	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 4 MORALZARZAL "LOS LINAREJOS"	591.
2024/000770	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 5 NAVALCARNERO PARCELA 30 (R22)	956.
2024/000771	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 3 HUMANES DE MADRID	1.302.
2025/000183	INCREMENTO DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS 2025 PEAV 22-25	1.179.
2025/000184	PROGRAMA PUESTA DISPOSICIÓN VIVIENDAS SAREB 25 PEAV 22/25	1.179.
2025/000215	PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2025 PEAV 22/25	1.344.
2025/000216	AYUDA ERRADICACIÓN ZONAS DEGRADADAS CHABOLISMO PEAV 22/25	683.
2025/000541	AYUDA ERRADICACIÓN ZONAS DEGRADADAS VILLAVERDE PEAV 22/25	1.000.
ORDENACIÓN	I TERRITORIAL, SUELO Y URBANISMO	6.503.0
? ORDENACION	I TERRITORIAL, SUELO Y URBANISMO	

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

		(ESINOS)
	LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
032A CONTROL	ES Y MECANIS. DE ACTUAC. ADQUIS. DE SUELO	6.053.686
2010/001324	COMISIÓN GESTORA VALDECARROS	4.792.000
2010/001326	COMISIÓN GESTORA NUEVA CENTRALIDAD DEL ESTE	43.610
2021/001398	JUNTA COMPENSACIÓN LOS BERROCALES	1.218.076
032C ACTUACIO	NES EN URBANISMO	450.000
2017/000423	FUENCARRAL A	100.000
2017/000426	URBANIZACIÓN UVA HORTALEZA FASES III-IV-V	150.000
2021/000302	URBANIZACIÓN DEL A.P.I. 16.19. POBLADO DE ABSORCIÓN DE CANIL	200.000
039 OTRAS INVER	RSIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	5.774.635
039A OTRAS IN	/ERSIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	5.774.635
2025/000249	OBRAS DE URBANIZACIÓN	4.174.635
2025/000250	PROGRAMAS REHABILITACIÓN ARQUITECTURA VALOR PATRIMONIAL.	600.000
2025/000251	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS PÚBLICOS	1.000.000
06 TRANSPORTE	s	435.478.906
060 CARRETERAS		101.140.925
060B INFRAEST	RUCTURAS ENTRE LA A-1 Y LA A-2	1.352.295
2019/000320	REMODELACIÓN ACCESO POLIDEPORTIVO COBEÑA M-103.	599.295
2021/001178	CARRIL BICI PARALELO M-111 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 24+500	753.000
060C INFRAEST	RUCTURAS ENTRE LA A-2 Y LA A-3	468.000
2023/000822	PC FINALIZACIÓN M205 CONEX M100 Y A2 HASTA CONEX M208 Y R3	18.000
2025/000476	PC CARRIL BICI M206 ENTRE PPKK 9+8000 Y 14+800	150.000

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

	LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2025/000477	PC CARRIL BICI M209 ENTRE PPKK 0 Y 15+500	150.000
2025/000478	PC CARRIL BICI M300 ENTRE PPKK 1+400 Y 13+187	150.000
060D INFRAEST	RUCTURAS ENTRE LA A-3 Y LA A-4	1.225.500
2016/001438	NUEVA CONEXIÓN PK 3+30 M-301 PERALES DEL RÍO GETAFE	500.000
2022/000998	CARRIL BICI M307 PK 2,8-8	725.500
060E INFRAESTI	RUCTURAS ENTRE LA A-4 Y LA A-5	385.000
2021/001158	ACCESO FUENLABRADA-ENLACE EN EL P.K. 13+300 CON LA M506	385.000
060F INFRAESTI	RUCTURAS ENTRE LA A-5 Y LA A-6	382.918
2023/001220	REDACC PROYECTO CARRIL BICI M501	131.200
2024/000675	PTO CONSTRUCCIÓN DE #CARRIL BICI PARALELO A LA CRTA M-121"	101.718
2025/000479	PC CARRIL BICI M501 ENTRE PPKK 0 Y 5	150.000
060G INFRAEST	RUCTURAS ENTRE LA A-6 Y LA A-1	17.286.163
2013/001262	REMODELACIÓN ENLACE M-607 CON M-616	50.000
2016/001093	TERCER CARRIL M-607 TR: TRES CANTOS NORTE - VTE.SUR COLMENAR	17.086.163
2025/000480	PC CARRIL BICI M614 ENTRE LOS PPKK 9+240 Y 11+380	150.000
0601 ACONDICIO	NAMIENTO ENTRE LA A-1 Y LA A-2	1.010.248
2014/001039	ACONDICIONAMIENTO M-113 P.K. 7,500 AJALVIR	253.801
2019/000322	ACONDICIO. Y ENSANCHE DE LA M-123 ENTRE ALGETE Y ALALPRADO	522.500
2020/000163	PYT ACCESO FINCA DREILAND M-111	233.947
060J ACONDICIO	DNAMIENTO ENTRE LA A-2 Y LA A-3	1.715.000
2022/000741	ESTABILIZACIÓN LADERA EN LA CARRETERA M-226 (OBRA)	1.100.000
2022/000976	PC #CARRIL BICI M206 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 7+500	525.000
2023/000828	PC REMODELACIÓN ENLACE M224 Y M300 TM TORRES DE LA ALAMEDA	90.000

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

	LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
060K ACONDICI	ONAMIENTO ENTRE LA A-3 Y LA A-4	100.000
2025/000453	MEJORA M316 ENTRE CHINCHÓN Y VALDELAGUNA	100.000
060M ACONDICI	ONAMIENTO ENTRE LA A-5 Y LA A-6	2.289.371
2019/000321	CARRIL DE TRENZADO EN ENLACE M-500 CON M-503.	1.021.371
2025/000452	REMO. ENL. M507-M951 ALDEA FRESNO	518.000
2025/000557	DESDOBLE CRTA M-516 0+430 (MAJADAHONDA) Y 1+210 (BOADILLA)	750.000
060N ACONDICI	ONAMIENTO ENTRE LA A-6 Y LA A-1	750.000
2023/001197	OBRAS RAMAL ENLACE M609 CON M607 SENTIDO NAVACERRADA	750.000
060S CONSERV	ACIÓN ENTRE LA A-5 Y LA A-6	2.364.059
2024/000108	CONSERV. Y EXPLOT. M501 TRAMO 0-22	2.364.059
060Z OTRAS IN\	/ERSIONES EN CARRETERAS	71.812.371
2016/001429	ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN MARGENES 2017-2020	20.500.000
2021/001061	MÁRGENES Y GLORIETAS-ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA 2021-2023	1.327.50 ⁻
2021/001089	INSPECCIÓN PUENTES Y ESTRUCTURAS RED CM 2022-2025	1.161.232
2021/001090	CONSERVAC. Y OBRAS NUEVAS BUCLES ELECTROMAGNÉTICOS 2022-2025	685.288
2021/001130	A. MARCO CONTRATOS OBRAS ACCESIBILIDAD PEATONAL 2022-24	1.055.56
2021/001212	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN RED CARRETERAS 2022-2025	33.264.877
2021/001215	MANT Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS DE LA RED CARRERAS 2022-25	10.663.435
2021/001216	COORD. SYS COEX-INST. LUMINOSAS 2022-2025	420.377
2021/001242	AUSCULTACIÓN FIRMES RED CARRETERAS CM 2022-2025	350.000
2022/000289	ADQUISICIÓN DE SUELO PARA INFRAESTRUCTURAS DEL TTE.	1.933.764
2022/000712	ESTRATEGIA DE ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS CM	254.330
2022/000737	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000
2023/000628	CÁMARA HÚMEDA LABORATORIO DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADR	18.000

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2024/000200 ACUERDO MARCO SEG Y SALUD OBRAS CARRETERAS CM	160.000
061 INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	301.002.367
061E LÍNEA 7 DEL METRO	50.231.637
2015/000433 LÍNEA 7	50.231.637
061F LÍNEA 9 DEL METRO	220.116
2023/001122 LÍNEA 9 NUEVA ESTACION AHIJONES-BERROCALES	220.116
061J INTERCAMBIADORES Y ESTACIONAMIENTOS DISUASORIOS	250.000
2024/000981 REDACCIÓN PROYECTO INTERCAMBIADOR COMARCAL ALCALÁ DE HENARES	250.000
061M LÍNEA 3 DEL METRO	12.210.829
2020/000450 AMPLIACIÓN LÍNEA 3 METRO A EL CASAR	12.210.829
061N LÍNEA 11 DEL METRO	202.411.061
2017/001513 LÍNEA 11 AMPLIACIÓN PZA ELÍPTICA-CONDE DE CASAL 2021/000935 PROLONGACIÓN SUR LÍNEA 11 DE METRO	201.603.947 807.114
0610 NUEVA LÍNEA METRO DE IFEMA A VALDEBEBAS	1.397.413
2020/000265 PROLONGAC. RED DE METRO DE MADRID AL BARRIO DE VALDEBEBAS	1.397.413
061P AMPLIACIÓN LÍNEA 5 METRO A AEROPUERTO BARAJAS	21.451.818
2020/000303 AMPLIACIÓN LÍNEA 5 METRO A AEROPUERTO	21.451.818
061Q NUEVA LÍNEA DE METRO MADRID NUEVO NORTE	2.615.210
2022/000858 LÍNEA MADRID NUEVO NORTE	2.615.210

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

061Z OTRAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE 2019/000605 CONVENIO FINANC. CARRIL BUS-VAO EN LA A-2 2020/000099 EST.ADIC.,REV.TÉCNICA Y MODELADO L. 3, 5 Y 11 2021/001059 CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES VALDEBEBAS 2022/001234 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VARIAS INFRAESTR. FERROVIARIAS 2023/001124 EST.ADIC. REV.TECNICA Y MODELADO L11,MNN,DEPÓSITOS L11-8 MNN 069 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES 2022/000533 ADQUISICIÓN SISTEMA MOVIL DE PESAJE POR EJE 2022/000534 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS 2022/000734 SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V 2022/000736 TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS 2023/000596 CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE PESAJE EN LA A6	10.214.28
2020/000099 EST.ADIC.,REV.TÉCNICA Y MODELADO L. 3, 5 Y 11 2021/001059 CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES VALDEBEBAS 2022/001234 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VARIAS INFRAESTR. FERROVIARIAS 2023/001124 EST.ADIC. REV.TECNICA Y MODELADO L11,MNN,DEPÓSITOS L11-8 MNN 069 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES 069A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES 2022/000533 ADQUISICIÓN SISTEMA MOVIL DE PESAJE POR EJE 2022/000534 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS 2022/000734 SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V 2022/000736 TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS	
2021/001059 CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES VALDEBEBAS 2022/001234 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VARIAS INFRAESTR. FERROVIARIAS 2023/001124 EST.ADIC. REV.TECNICA Y MODELADO L11,MNN,DEPÓSITOS L11-8 MNN 069 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES 2022/000533 ADQUISICIÓN SISTEMA MOVIL DE PESAJE POR EJE 2022/000534 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS 2022/000734 SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V 2022/000736 TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS	
2022/001234 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VARIAS INFRAESTR. FERROVIARIAS 2023/001124 EST.ADIC. REV.TECNICA Y MODELADO L11,MNN,DEPÓSITOS L11-8 MNN 069 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES 2022/000533 ADQUISICIÓN SISTEMA MOVIL DE PESAJE POR EJE 2022/000534 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS 2022/000734 SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V 2022/000736 TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS	200.00
2023/001124 EST.ADIC. REV.TECNICA Y MODELADO L11,MNN,DEPÓSITOS L11-8 MNN 069 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES 069A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES 2022/000533 ADQUISICIÓN SISTEMA MOVIL DE PESAJE POR EJE 2022/000534 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS 2022/000734 SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V 2022/000736 TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS	5.307.8
069 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES 2022/000533 ADQUISICIÓN SISTEMA MOVIL DE PESAJE POR EJE 2022/000534 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS 2022/000734 SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V 2022/000736 TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS	1.638.8
069A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES 2022/000533 ADQUISICIÓN SISTEMA MOVIL DE PESAJE POR EJE 2022/000534 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS 2022/000734 SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V 2022/000736 TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS	1.443.63
2022/000533 ADQUISICIÓN SISTEMA MOVIL DE PESAJE POR EJE 2022/000534 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS 2022/000734 SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V 2022/000736 TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS	33.335.61
2022/000534 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS 2022/000734 SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V 2022/000736 TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS	33.335.6
2022/000734 SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V 2022/000736 TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS	30.0
2022/000736 TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS	150.0
	15.672.3
2023/000596 CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE PESAJE EN LA A6	17.383.2
	100.0
4 PATRIMONIO HISTÓRICO	940.00
140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO	940.00
140A INMUEBLE	940.00
2025/000545 P. BÁSICO Y DE EJECUCIÓN REHAB Y ADAP NORM EDIF MAUDES 17	150.0
2025/000546 OBR, DE ACOND, ACCESO PABELLÓN "A. PALACIOS" DESDE C/ALENZA	340.0
2025/000548 O. REHABIL, MEJORA EFICI ENERG E INSTA PLACAS FOTV MAUDES 17	450.0
TOTAL VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS 1.00	09.590.988



PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2025

Proyectos de inversión por municipio

Municipio: 002 Ajalvir

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2014-001039-ACONDICIONAMIENTO M-113 P.K. 7,500 AJALVIR	253.801
Total Municipio: Ajalvir	253.801

Municipio: 005 Alcalá de Henares

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2022-001426-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES	5.052.350
2024-000981-REDACCIÓN PROYECTO INTERCAMBIADOR COMARCAL ALCALÁ DE HENARES	250.000
Total Municipio: Alcalá de Henares	5.302.350

Municipio: 006 Alcobendas

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2018-001459-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. ALCOBENDAS CENTRO	171.309
2022-001427-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCOBENDAS	2.563.190
Total Municipio: Alcobendas	2.734.499

Municipio: 007 Alcorcón

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2022-001428-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN	5.000.000
Total Municipio: Alcorcón	5.000.000

Municipio: 008 Aldea del Fresno

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2025-000452-REMO. ENL. M507-M951 ALDEA FRESNO	518.000
Total Municipio: Aldea del Fresno	518.000

Municipio: 009 Algete

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2019-000322-ACONDICIO. Y ENSANCHE DE LA M-123 ENTRE ALGETE Y ALALPRADO	522.500
Total Municipio: Algete	522.500

Municipio: 013 Aranjuez

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2024-000758-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 1 ARANJUEZ	11.299.155
2025-000249-Obras de urbanización	2.087.318
Total Municipio: Aranjuez	13.386.473

Municipio: 014 Arganda del Rey

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2024-000764-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 2 ARGANDA DEL REY	5.736.675
Total Municipio: Arganda del Rey	5.736.675

Municipio: 041 Cobeña

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2019-000320-REMODELACIÓN ACCESO POLIDEPORTIVO COBEÑA M-103.	599.295
Total Municipio: Cobeña	599.295

Municipio: 045 Colmenar Viejo

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2023-001197-OBRAS RAMAL ENLACE M609 CON M607 SENTIDO NAVACERRADA	750.000
2024-000762-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 9 COLMENAR VIEJO	2.852.260
Total Municipio: Colmenar Viejo	3.602.260

Municipio: 047 Collado Villalba

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2023-000596-CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE PESAJE EN LA A6	100.000
2023-000890-PROGRAMA 1 ERRP MUNICIPIO DE COLLADO VILLALBA ACB № 19	2.650.000
Total Municipio: Collado Villalba	2.750.000

Municipio: 049 Coslada

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2024-000820-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE COSLADA	1.639.384
Total Municipio: Coslada	1.639.384

Municipio: 053 Daganzo de Arriba

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2024-000760-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 7 DAGANZO DE ARRIBA	4.539.727
Total Municipio: Daganzo de Arriba	4.539.727

Municipio: 058 Fuenlabrada

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2021-001158-ACCESO FUENLABRADA-ENLACE EN EL P.K. 13+300 CON LA M506	385.000
2022-001110-PEV 18-21 BARRIOS CERRO Y EL MOLINO - FUENLABRADA	1.911.600
2022-001430-PROGRAMA 1 VARIOS ERRP EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA	4.874.950
Total Municipio: Fuenlabrada	7.171.550

Municipio: 065 Getafe

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2004-002343-CONTROL DE CALIDAD 40 VIVIENDAS TUTELADAS GETAFE	91.502
2016-001438-NUEVA CONEXIÓN PK 3+30 M-301 PERALES DEL RÍO GETAFE	500.000
2020-000450-AMPLIACIÓN LÍNEA 3 METRO A EL CASAR	8.181.255
2022-001292-PROGRAMA 1 ERRP "MARGARITAS-FÁTIMA, LA ALHÓNDIGA" GETAFE	2.172.638
2023-000702-PROGRAMA 1 ERRP "BARRIO JUAN DE LA CIERVA. FASE I"	2.445.550
Total Municipio: Getafe	13.390.945

Municipio: 068 Guadarrama

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2009-004335-MRR GUADARRAMA 58 VPPA-OC JOVEN P.RM-A UE 5 LAS LADERAS	74.273
Total Municipio: Guadarrama	74.273

Municipio: 073 Humanes de Madrid

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2024-000771-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 3 HUMANES DE MADRID	1.302.258
Total Municipio: Humanes de Madrid	1.302.258

Municipio: 079 Madrid

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2000-002368-FUENCARRAL B. FASE 1B. PARCELA T.8-10	100.000
2003-005659-98 VIVIENDAS PARCELA B11 PERI 6.1R VENTILLA	26.100
2004-003364-CONTROL DE CALIDAD 140 VIVIENDAS VENTILLA A-26	1.448.044
2004-003945-43 VIV. VPPJJYMM PARC. B M.2104 UE2 ENSANCHE DE VALLECAS	28.222
2004-004538-78 VIVVIENDAS PARC. A Y D M5.13 UE 5 ENSANCHE DE VALLECAS	241.065
2004-004539-111 VIVIENDAS PARC. A, B Y D 2.88 UE 2 ENSANCHE DE VALLECAS	249.547
2005-004307-PROYECTO BÁSICO EJECUC. Y DIREC. 106 VIV. CAMINO ALTO ARENAL	13.303.805
2006-002430-REPARACIÓN EDIFICIO BASÍLICA 23	300.000
2009-003457-LOCALES CALLE EMILIA	300.000
2010-001324-COMISIÓN GESTORA VALDECARROS	4.792.000
2013-001262-REMODELACIÓN ENLACE M-607 CON M-616	50.000
2017-000423-FUENCARRAL A	100.000
2017-000426-URBANIZACIÓN UVA HORTALEZA FASES III-IV-V	150.000
2017-001513-LÍNEA 11 AMPLIACIÓN PZA ELÍPTICA-CONDE DE CASAL	201.603.947
2018-000924-MANT. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS SISTEMAS CITRAM	467.862
2018-001446-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. AMBROZ	117.005
2018-001448-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. COLONIAS VALLECAS	14.822
2018-001449-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. GRAN SAN BLAS	143.367

2018-001450-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. COL.LOYOLA-VIRGEN INMACULADA	59.863
2018-001451-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. POBLADO DIRIGIDO FUENCARRAL	4.878
2018-001455-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. VILLAVERDE 2ª FASE	1.370.967
2018-001456-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. SIMANCAS	43.098
2019-000321-CARRIL DE TRENZADO EN ENLACE M-500 CON M-503.	1.021.371
2019-000770-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. UVA DE HORTALEZA	917.300
2019-001104-39 VPPA P.1.30D PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE VALLECAS	4.458.725
2019-001105-40 VPPA P.3.6A PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE DE VALLECAS	4.042.216
2019-001240-OBRAS E INSTALACIONES EN EDIFICOS ALQUILADOS Cª TRANSPORTES	40.000
2020-000265-PROLONGAC. RED DE METRO DE MADRID AL BARRIO DE VALDEBEBAS	1.397.413
2020-000303-AMPLIACIÓN LÍNEA 5 METRO A AEROPUERTO	21.451.818
2020-000450-AMPLIACIÓN LÍNEA 3 METRO A EL CASAR	4.029.574
2021-000302-URBANIZACIÓN DEL A.P.I. 16.19. POBLADO DE ABSORCIÓN DE CANIL	200.000
2021-000305-DEMOLICIONES UVA HORTALEZA	60.000
2021-000935-PROLONGACIÓN SUR LÍNEA 11 DE METRO	807.114
2021-001059-CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES VALDEBEBAS	5.307.826
2021-001398-JUNTA COMPENSACIÓN LOS BERROCALES	1.218.076
2022-000294-ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS EDIFICIO C- ORENSE 60	55.000
2022-000295-ACOND. DEPENDENCIAS LABORATORIO CONTROL CALID. CTRA CASTILLA	20.000
2022-000858-LÍNEA MADRID NUEVO NORTE	2.615.210
2022-001089-MRR REHABILITACIÓN MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA SEDE AVS	1.800.000
2023-001122-LÍNEA 9 NUEVA ESTACION AHIJONES-BERROCALES	220.116

Total Municipio: Madrid	318.124.494
2025-000552-OBRA REFOR Y MEJORA EN LAS DEPEND SEDE ADTVA EN C-MARCELINA	15.000
2025-000551-REFORMA Y MEJORA DEPENDENCIAS SEDE ADMTIVA AVDA ASTURIAS	30.000
2025-000550-OBRAS REFORMA Y MEJORA EN SEDE ADM C-BRAGANZA	45.000
2025-000549-PROY BAS Y DE EJECU ACONDIC Y ADPT NORMA SEDE ADMTV C-ORENSE	110.000
2025-000548-O. REHABIL, MEJORA EFICI ENERG E INSTA PLACAS FOTV MAUDES 17	450.000
2025-000546-OBR, DE ACOND, ACCESO PABELLÓN "A. PALACIOS" DESDE C-ALENZA	340.000
2025-000545-P. BÁSICO Y DE EJECUCIÓN REHAB Y ADAP NORM EDIF MAUDES 17	150.000
2025-000541-Ayuda erradicación zonas degradadas Villaverde PEAV 22-25	1.000.000
2025-000340-EQUIPOS AUDIOVISUALES	15.000
2024-000727-COMPRA 175 VIV CORONA METROPOLITANA PEAV 2022-2025	40.553.143
2024-000446-DEMOLICIONES ALMENDRALES	840.000

Municipio: 080 Majadahonda

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2006-004179-MRR MAJADAHONDA 180 VIV VPPA-OC JOVEN P.R08 ÁREA OPORT.	13.760.875
Total Municipio: Majadahonda	13.760.875

Municipio: 087 Molinos, Los

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2022-001432-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE LOS MOLINOS	3.080.500
Total Municipio: Molinos, Los	3.080.500

Municipio: 090 Moralzarzal

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2024-000766-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 4 MORALZARZAL "LAS HACHAZUELAS"	1.890.053
2024-000769-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 4 MORALZARZAL "LOS LINAREJOS"	591.307
Total Municipio: Moralzarzal	2.481.360

Municipio: 092 Móstoles

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2006-004166-MRR MOSTOLES 71 VIVIENDAS VPPA PARC. FR81 PAU.4	5.965.004
2011-001207-MRR MÓSTOLES 176 VIVIENDAS PARCELA FR63	13.824.394
2025-000249-Obras de urbanización	2.087.318
Total Municipio: Móstoles	21.876.716

Municipio: 096 Navalcarnero

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2018-001461-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. BARRIO ESTACIÓN NAVALCARNERO	146.737
2024-000759-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 6 NAVALCARNERO	8.192.935
2024-000768-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 5 NAVALCARNERO PARCELA 29 (R21)	1.899.273
2024-000770-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 5 NAVALCARNERO PARCELA 30 (R22)	956.786
Total Municipio: Navalcarnero	11.195.731

Municipio: 100 Nuevo Baztán

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2024-000799-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE NUEVO BAZTÁN	4.122.000
Total Municipio: Nuevo Baztán	4.122.000

Municipio: 104 Paracuellos de Jarama

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2020-000163-PYT ACCESO FINCA DREILAND M-111	233.947
Total Municipio: Paracuellos de Jarama	233.947

Municipio: 113 Pinto

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2024-000734-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE PINTO	4.999.815
Total Municipio: Pinto	4.999.815

Municipio: 115 Pozuelo de Alarcón

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2024-000756-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE POZUELO DE ALARCÓN	6.527.239
Total Municipio: Pozuelo de Alarcón	6.527.239

Municipio: 123 Rivas-Vaciamadrid

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2009-004651-MRR RIVAS VACIAMADRID DIR. 136 P. RC-6 SECTOR C LA FORTUNA	6.122.251
Total Municipio: Rivas-Vaciamadrid	6.122.251

Municipio: 131 San Lorenzo de El Escorial

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2023-000850-PROGRAMA 1 ERRP "San Lorenzo de El Escorial" ACB nº17	2.696.521
Total Municipio: San Lorenzo de El Escorial	2.696.521

Municipio: 137 Santos de la Humosa, Los

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2022-000741-ESTABILIZACIÓN LADERA EN LA CARRETERA M-226 (OBRA)	1.100.000
Total Municipio: Santos de la Humosa, Los	1.100.000

Municipio: 148 Torrejón de Ardoz

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2022-001294-PROGRAMA 1 VARIOS ERRP EN TORREJÓN DE ARDOZ	10.080.050
Total Municipio: Torrejón de Ardoz	10.080.050

Municipio: 149 Torrejón de la Calzada

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2024-000765-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 3 TORREJÓN DE LA CALZADA	1.659.997
Total Municipio: Torrejón de la Calzada	1.659.997

Municipio: 154 Torres de la Alameda

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2023-000828-PC REMODELACIÓN ENLACE M224 Y M300 TM TORRES DE LA ALAMEDA	90.000
2024-000757-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE TORRES DE LA ALAMEDA	3.669.400
Total Municipio: Torres de la Alameda	3.759.400

Municipio: 161 Valdemoro

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2009-004646-MRR VALDEMORO 240 VPPA-OCJ GARAJES Y TRASTEROS	5.417.873
2009-004652-MRR VALDEMORO 39 VPPA PARC. RC II 2.2 UDE OESTE-NORTE	1.350.343
Total Municipio: Valdemoro	6.768.216

Municipio: 167 Velilla de San Antonio

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2024-000761-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 8 VELILLA DE SAN ANTONIO	3.943.110
Total Municipio: Velilla de San Antonio	3.943.110

Municipio: 171 Villa del Prado

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2020-000444-MRR VILLA DEL PRADO 90 VPPA MANZ.I,II Y III UE-10 A	13.733.411
Total Municipio: Villa del Prado	13.733.411

Municipio: 172 Villalbilla

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2024-000763-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 10 VILLALBILLA	5.824.066
Total Municipio: Villalbilla	5.824.066

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2003-000018-SUBSIDIACIONES PROMOTORES VIVIENDA INTEGRAC.SOCIAL 1997-2000	1.861.400
2016-001572-OTRO INVMOVILIZADO MATERIAL AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL	237.798
2018-000331-REP. MEJ. OTRAS MAQUINARIAS O EQUIPOS	38.000
2019-000276-MEJORA EFIC. ENERG. Y SOSTENIB VIVS2019. PVE 2018-21	174.947
2019-000277-MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2019. PV 2018-21	209.208
2019-000561-ADQUISICIÓN MOBILIARIO SEDES	80.000
2019-000562-ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA	1.500
2019-000563-ADQUISICIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500
2019-000567-REPARACIÓN MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000
2019-000568-REPOSICIÓN YMEJORA CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000
2019-000569-REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	5.000
2019-000570-REPARACIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	10.000
2019-000572-REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000
2019-001078-CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN SEDES	50.000
2022-000291-ADQUISICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN-REPRODUCCIÓN	11.880
2022-000292-SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS	2.970
2022-000296-REFORMA Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EDIFS.CONSEJ	276.585
2022-000298-REPOSICIÓN Y MEJORA DE IINSTALACIONES ELÉCTRICAS	7.970

Total Municipio: Gasto no territorializable	37.460.822
2024-000280-PLATAFORMA APARCAMIENTOS INTERCAMBIO MODAL CM	1.100.000
2023-000628-CÁMARA HÚMEDA LABORATORIO DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADR	18.000
2022-000736-TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS	17.383.230
2022-000734-SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V	15.672.384
2022-000533-ADQUISICIÓN SISTEMA MOVIL DE PESAJE POR EJE	30.000
2022-000300-REPOSICIÓN MOBILIARIO CONSEJERÍA	37.450
2022-000299-REPOSICIÓN y MEJORA OTRAS INSTALACIONES EDIFICIOS CONSEJERÍA	183.000

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 14 - VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Proyecto	Importe
2010-001326-COMISIÓN GESTORA NUEVA CENTRALIDAD DEL ESTE	43.610
2015-000433-LÍNEA 7	50.231.637
2016-001093-TERCER CARRIL M-607 TR: TRES CANTOS NORTE - VTE.SUR COLMENAR	17.086.163
2016-001429-ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN MARGENES 2017-2020	20.500.000
2018-001193-ACTUACIONES NECESARIAS ADQUISICIÓN INM. PARA REALOJOS	200.000
2019-000605-CONVENIO FINANC. CARRIL BUS-VAO EN LA A-2	1.624.000
2020-000099-EST.ADIC.,REV.TÉCNICA Y MODELADO L. 3, 5 Y 11	200.000
2020-000172-MEJORA EFIC. ENERG. Y SOSTENIB. VIVS 2020. PVE 2018-21	709.333
2020-000173-MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2020. PV 2018-21	3.166.667
2021-000973-MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2021. PV 2018-21	3.953.520
2021-001061-MÁRGENES Y GLORIETAS-ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA 2021-2023	1.327.501
2021-001089-INSPECCIÓN PUENTES Y ESTRUCTURAS RED CM 2022-2025	1.161.232
2021-001090-CONSERVAC. Y OBRAS NUEVAS BUCLES ELECTROMAGNÉTICOS 2022-2025	685.288
2021-001130-A. MARCO CONTRATOS OBRAS ACCESIBILIDAD PEATONAL 2022-24	1.055.567
2021-001178-CARRIL BICI PARALELO M-111 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 24+500	753.000
2021-001212-CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN RED CARRETERAS 2022-2025	33.264.877
2021-001215-MANT Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS DE LA RED CARRERAS 2022-25	10.663.435
2021-001216-COORD. SYS COEX-INST. LUMINOSAS 2022-2025	420.377

2021-001242-AUSCULTACIÓN FIRMES RED CARRETERAS CM 2022-2025	350.000
2022-000289-ADQUISICIÓN DE SUELO PARA INFRAESTRUCTURAS DEL TTE.	1.933.764
2022-000293-CONSERVACIÓN BÁSCULAS DE PESAJE DE LA D.G. TRANSPORTES	15.000
2022-000477-CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA	2.385.000
2022-000534-MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS	150.000
2022-000671-PLAN ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS AÑOS ANTERIORES	1.474
2022-000673-SUBV.PL.EST.VIVIENDA:GEST.C.M. AÑOS ANTERIORES	3.140.264
2022-000712-ESTRATEGIA DE ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS CM	254.330
2022-000737-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000
2022-000976-PC #CARRIL BICI M206 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 7+500	525.000
2022-000998-CARRIL BICI M307 PK 2,8-8	725.500
2022-001003-PROGRAMA DE APOYO A LAS OFICINAS DE REHABILITACION	5.050.523
2022-001005-PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES REHABILITACION EDIFICIO	179.944.837
2022-001006-PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES DE MEJORA EFICIENCIA ENEGÉTICA	13.193.527
2022-001007- PROGRAMA AYUDA A LA ELABORACION DEL LIBRO DEL EDIFICIO	6.051.190
2022-001008-PRTR P6 ACB Nº21 CONVOCATORIA AYUNTAMIENTOS	11.016.096
2022-001234-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VARIAS INFRAESTR. FERROVIARIAS	1.638.823
2022-001293-PROGRAMA 1 ERRP "SIERRA NORTE. FASE I" SIERRA DEL RINCÓN	2.572.450
2022-001333-PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2022 DEL PEAV 22-25	8.000.000
2022-001360-Programa 2 COLEGIO APAREJADORES Y ARQUITECTOS MADRID	500.000
2022-001361-PROGRAMA 2 COAM	500.000
2023-000430-PLAN ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	21.800.000

2023-000822-PC FINALIZACIÓN M205 CONEX M100 Y A2 HASTA CONEX M208 Y R3	18.000
2023-001124-EST.ADIC. REV.TECNICA Y MODELADO L11,MNN,DEPÓSITOS L11-8 MNN	1.443.634
2023-001177-Prog mejora accesibilidad viviendas 2023 del PEAV 22-25	34.000.000
2023-001220-REDACC PROYECTO CARRIL BICI M501	131.200
2024-000108-CONSERV. Y EXPLOT. M501 TRAMO 0-22	2.364.059
2024-000200-ACUERDO MARCO SEG Y SALUD OBRAS CARRETERAS CM	160.000
2024-000675-PTO CONSTRUCCIÓN DE #CARRIL BICI PARALELO A LA CRTA M-121"	101.718
2024-000710-COMPRA VIVIENDA SAREB FONDO PLAN ESTATAL VIVIENDA 2022-2025	469.625
2024-000716-REALOJOS CAÑADA REAL GALIANA AVS RESOL.28.06.2023	4.187.500
2024-000735-PROGRAMA 1 VARIOS ERRP EN EL VALLE NORTE DEL LOZOYA	2.696.521
2025-000183-Incremento del parque público de viviendas 2025 PEAV 22-25	1.179.780
2025-000184-Programa Puesta disposición viviendas SAREB 25 PEAV 22-25	1.179.780
2025-000215-Prog mejora accesibilidad viviendas 2025 PEAV 22-25	1.344.203
2025-000216-Ayuda erradicación zonas degradadas chabolismo PEAV 22-25	683.473
2025-000250-Programas Rehabilitación arquitectura valor patrimonial.	600.000
2025-000251-Mejora eficiencia energética edificios públicos	1.000.000
2025-000308-MOBILIARIO	10.000
2025-000341-ACONDICIONAMIENTO OFICINAS TTP	535.000
2025-000453-MEJORA M316 ENTRE CHINCHÓN Y VALDELAGUNA	100.000
2025-000476-PC CARRIL BICI M206 ENTRE PPKK 9+8000 Y 14+800	150.000
2025-000477-PC CARRIL BICI M209 ENTRE PPKK 0 Y 15+500	150.000
2025-000478-PC CARRIL BICI M300 ENTRE PPKK 1+400 Y 13+187	150.000

Total Municipio: Supramunicipal	461.516.478
2025-000557-DESDOBLE CRTA M-516 0+430 (MAJADAHONDA) Y 1+210 (BOADILLA)	750.000
2025-000540-PLAN EXTRAORDINARIO REALOJOS CAÑADA REAL GALIANA 2024-2034	1.000.000
2025-000480-PC CARRIL BICI M614 ENTRE LOS PPKK 9+240 Y 11+380	150.000
2025-000479-PC CARRIL BICI M501 ENTRE PPKK 0 Y 5	150.000



PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14001 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Programa: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	151.516
2024	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	145.780
	TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.		297.296
2021	ARRENDAMIENTO LOCAL VALLECAS 21-25	20200	21.540
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		21.540
2021	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS CONSEJERÍA	20400	10.843
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS CONSEJERÍA	20400	37.537
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		48.380
2023	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	15.280
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		15.280
2022	MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN DIFERENTES SEDES	21200	53.328
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		53.328
	,		
2024	CONTRATO MANTEN INTEGRAL EDIFICIOS CONSEJERÍA	21300	562.655
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		562.655
0000	MANTENIMIENTO V CONCEDVACIÓN FOLIDOS MILITARIOS	04500	10.005
2023	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EQUIPOS MULTIFUCIÓN	21500	12.095
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		12.095

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14001 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Programa: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	LIMPIEZA DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA	22700	492.982
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		492.982
2022	VIGILANCIA Y SEGURIDAD NO ARMADA	22701	122.788
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		122.788
2022	ASISTENCIA TÉCNICA FONDOS MRR	22706	138.474
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICO	os	138.474
	PROGRAMA 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE		1.764.818
	CENTRO GESTOR 14001		1.764.818

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
Programa: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

-	ŒΙ	Ш	R	n	S	١

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	37.861
2024	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	5.674
	TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.		43.535
2024	AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS	77309	7.545.592
2024	AYUDAS TRANSFORMACIÓN DE FLOTAS FINANCIADAS MRR	77309	517.221
	TOTAL EMPRESAS PRIVADAS		8.062.813
	PROGRAMA 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE		8.106.348
	CENTRO GESTOR 14010		8.106.348

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14012 D.G. DE CARRETERAS

Programa: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	20400	16.265
2024	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	20400	393.840
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		410.105
2024	CM MANTENIMIENTO GESTIÓN DE FIRMES TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	13.203 13.203
2022	ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL	22706	192.305
2022	ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL	22706	243.283
2022	CONTROL Y CONSULTORIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS	22706	816.405
2023	OBTNC., PROCESAM Y ANÁLISIS DATOS VEHÍCULOS CONECTADOS	22706	1.127.986
2023	CONTROL Y CONSULTORÍA GESTIÓN SEG VIAL, SOST Y DIGI	22706	796.486
2024	CM PANEL MANDOS SINIESTRALIDAD RED CARRETERAS	22706	4.417
2024	CM TRAMITACIÓN ESTRATÉGICA SEGURIDAD VIARIA 23-30	22706	18.023
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		3.198.905
2005	GRATUIDAD PEAJE M-407. TRAMO: M-404 HASTA M-506	48306	10.159.005
	TOTAL GRATUIDAD PEAJE M-407		10.159.005
2000	GRATUIDAD PEAJE M-45	48307	66.333.350
	TOTAL GRATUIDAD PEAJE M-45		66.333.350
2019	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN TERCER CARRIL M-607	60100	13.830.916

(EUROS)

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14012 D.G. DE CARRETERAS

Programa: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2020	COORD.SS.TERCER CARRIL M607.TC NORTE M618	60100	342.396
2023	REDACC. PROYECTOS CONST. Y MEJORA TRAVESÍAS L1	60100	151.801
2023	CARRIL BICI PARALELO CTR. M-501 KM 5-17	60100	131.200
	TOTAL CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS		14.456.313
2021	CONSERVACIÓN Y OBRA NUEVA BUCLES ELECTROMAGNÉTICOS2022-202	61100	521.721
2021	INSPECCIÓN Y SEGURIDAD PUENTES Y ESTRUCTURAS	61100	1.161.232
2021	ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MÁRGENES 2021-2023	61100	762.611
2021	MANTENIMIENTO DE FIRMES 2022-2025	61100	20.450.000
2022	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN RED CARRETERAS 2022-2025	61100	29.416.503
2022	MANTENIMIENTO SEÑALES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS 2022-2025	61100	3.848.374
2022	COORD. SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO FIRMES 2022-2025	61100	177.671
2022	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESTRUCTURAS 2022-2025	61100	7.763.435
2022	COORD. SEGURIDAD Y SALUD INSTALACIONES SEMAFÓRICAS2022-202	61100	187.740
2022	COORD. SEGURIDAD Y SALUD BUCLES ELECTROMAGNETICOS 2022-20	61100	7.050
2024	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN M-501 ENTRE M-40 Y M-522	61100	2.349.059
	TOTAL SEGURIDAD VIARIA Y REPOSICIÓN CARRETERAS		66.645.396
	PROGRAMA 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS		161.216.277

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025 **GASTOS PLURIANUALES CENTRO GESTOR 14012** 161.216.277

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

Programa: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

	JR	\sim	\sim	

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	100.212
	TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.		100.212
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	103.673
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		103.673
2024	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS TOTAL COMBUSTIBLE	22103	25.669 25.669
	TOTAL GOMBGOTIBLE		20.000
2021	AUSCULTACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL IIFF.	22706	1.432.582
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		1.432.582
2023	ENCARGO M. P. GESTIÓN OFICINA ATENCIÓN AFECTADOS L7B TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	220.444 220.444
2021	OBRA AMPLIACIÓN LÍNEA 11 A CONDE DE CASAL	60104	198.786.344
2021	DIRECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTERCAMBIADOR VALDEBEBAS	60104	214.772
2021	DIRECCIÓN OBRA, SEGURIDAD Y SALUD A.T. LÍNEA 3 A EL CASAR	60104	230.672
2022	REDACCIÓN PROYECTO LÍNEA METRO MADRID NUEVO NORTE	60104	2.036.093
2022	REDACCIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN SUR LÍNEA 11	60104	632.015
2022	DIRECCIÓN OBRA, SEGURIDAD Y SALUD, A.T. AMPLIACIÓN LÍNEA 11	60104	2.817.602
2024	OBRA AMPLIAC. LÍNEA 5 A AEROPUERTO COFINANCIACION	60104	19.231.747
2024	DIRECC. OBRA, S.S., A.T. AMPLIACIÓN L5 A AEROPUERTO LOTE 1	60104	1.086.617

(EUROS)

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

Programa: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	ASIST. TÉC. AMPLIACIÓN L5 A AEROPUERTO LOTE 2	60104	1.197.061
2024	ESTUDIOS ADIC.,REV.TEC. Y MODELADO DE INST. PROYECTOS DG	60104	1.443.633
2024	REDACCIÓN PROYECTO ESTACIÓN L9 AHIJONES-BERROCALES	60104	220.116
	TOTAL INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE		227.896.672
2022	ENCARGO M. P. PABLO OLAVIDE 1 VENTURA ARGUMOSA 20 L7B	61901	1.980.921
2022	D.O., S.S. Y A.T. OBRA CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN L.7B	61901	2.886
2023	REPARACIÓN VARIOS INMUEBLES AFECTADOS L7B	61901	274.751
2024	VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN INSTALACIONES FERROVIARIAS	61901	1.638.823
2024	OBRA IMPERM. Y CONSOL.TRASDOS TÚNEL L7B BARRIO DEL PUERTO	61901	24.425.488
2024	D.O., SS. OBRAS IMPERM. TRASDOS TUNEL L7B BARRIO PUERTO	61901	391.334
2024	OBRAS IMPERMEABILIZACIÓN TUNEL L7B SFN-HOSPITAL HENARES	61901	4.775.749
2024	DO,S.S. Y AT OBRA IMPERM. TÚNEL L7B SFN-HOSPITAL HENARES	61901	58.221
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCT.FERROVIARIAS		33.548.173
	PROGRAMA 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE		263.327.425
	CENTRO GESTOR 14013		263.327.425

(EUROS)

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

Programa: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	1.358.942
	TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.		1.358.942
2022	SEGURO IMPAGO PLAN ALQUILA	22409	24.717
	TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS		24.717
2023	APOYO DG VIVIENDA EXPTES. SUBVENCIONES REHABILITACIÓN	22706	33.933
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		33.933
2022	AYUDAS PERSONAS ARRENDATARIAS CON VULNERABILIDAD	48310	400.000
2022	SOBREVENIDA	46310	400.000
2023	AYUDAS PERSONAS ARRENDATARIAS CON VULNERABILIDAD	48310	1.040.000
2020	SOBREVENIDA	40010	1.040.000
	TOTAL PLAN ESTATAL VIVIENDA:FOMENTO DEL ALQUILER		1.440.000
2003	SUBSIDIACIÓN DE ADQUISICIÓN VPP PLAN VIVIENDA CM	78401	1.861.400
	TOTAL SUBVENCIONES PLAN REGIONAL VIVIENDA		1.861.400
2022	AYUDAS MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	78402	8.000.000
2023	AYUDAS MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	78402	34.000.000
	TOTAL SUBVENCIONES PLAN ESTATAL REHAB.VIV:GEST.C.MADRID		42.000.000
2023	AYUDAS PLAN REGIONAL ASCENSORES CM	78403	20.000.000
	TOTAL SUBVENCIONES PLAN ESTATAL REHAB.VIV:GEST.C.MADRID		42.000

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

Programa: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	TOTAL SUBVENCIONES PLAN REGIONAL REHAB.VIV.		20.000.000
2022	AYUDAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	78405	3.200.486
2022	AYUDAS REHABILITACIÓN NIVEL EDIFICIO	78405	100.000
2024	CONVENIO COLEGIO APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉC. MADRID	78405	500.000
2024	CONVENIO COLEGIO ARQUITECTOS MADRID	78405	500.000
	TOTAL SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS		4.300.486
	PROGRAMA 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN		71.019.478
	CENTRO GESTOR 14014		71.019.478

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	42.730
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		42.730
2021	ALQUILER FOTOCOPIADORAS	20500	3.755
2022	ALQUILER FOTOCOPIADORAS	20500	7.240
2023	ALQUILER FOTOCOPIADORAS	20500	3.368
2024	ALQUILER, MANT. Y CONSUM. PLOTTER SUB. PROYECTOS OBRAS	20500	2.521
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		16.884
2024	MNTO. ANUAL INST. CONTRAINCENDIOS C/JOAQUÍN DICENTA, 47	21200	534
2024	MNTO. ANUAL PUERTAS AUTOMÁTICAS C/JOAQUIN DICENTA 47	21200	490
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.024
2022	MANTENIMIENTO INTEGRAL INSTALACIONES Y EQUIPOS AVS	21300	96.442
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		96.442
2021	MNTO. CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS ALQUILER CENTRALIZADO	21500	1.909
2022	MNTO. CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS ALQUILER CENTRALI	21500	1.384
2023	MNTO. CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS ALQUILER CENTRALI	21500	3.170
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		6.463
2022	SUMINISTRO DE TÓNER SEDES AVS	22004	6.587
	TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO		6.587

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	LIMPIEZA SEDES Y OTRAS DEPENDENCIAS AVS	22109	5.040
2023	SUMINISTRO DE CERRAMIENTOS ANTIVANDÁLICOS	22109	21.016
2023	SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES 2023	22109	320.182
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		346.238
2023	SERVICIO DE BUROFAX PARA LA AVS	22201	79.346
	TOTAL SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		79.346
2023	MUDANZAS Y TRANSPORTES DE MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN	22300	208.276
	TOTAL TRANSPORTE		208.276
2023	SEGURO DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL	22400	497.083
	TOTAL PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		497.083
2021	LIMPIEZA SEDES Y OTRAS DEPENDENCIAS AVS	22700	167.569
2021	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	22100	167.569
	TOTAL TRADICIALIZILINI REDAG LINII ILZA T AGLO		107.309
2021	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PATRIMONIO DE LA AVS	22701	5.213.374
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		5.213.374
2023	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE TASACIÓN	22702	150.438
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES		150.438

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES AVS 2022 A 2024	22706	30.458
2023	ASISTENCIA TÉCNICA SEGURIDAD Y SALUD EN ACTUACIONES	22706	60.939
	DIVERSAS		
2023	ENCARGO M. P. APOYO TÉCNICO S. G. PROYECTOS	22706	584.635
2024	ELABORACIÓN CERTIF. EFIC. ENERGÉTICA INMUEBLES AVS	22706	43.147
2024	ENCARGO MP ACTUALIZACIÓN PROYECTOS URBANIZACIÓN	22706	44.721
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		763.900
2020	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS	22709	2.229.900
2021	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS	22709	143.279
2022	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS	22709	2.281.062
2023	INCLUSIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA	22709	1.118.274
	VECINAL		
2023	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS	22709	182.039
2023	FONDO DE INCIDENCIAS Y CONTINGENCIAS	22709	267.995
2023	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS	22709	64.024
2023	DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE PAPEL Y DOCUMENTACIÓN SEDES AVS	22709	5.468
2023	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA AVS	22709	228.505
2024	ADMÓN. Y GESTIÓN INTEGRAL PROMOCIONES AVS	22709	178.730
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		6.699.276
2024	OBRAS DEMOLICIÓN EDIFICIO TEATRO ALMENDRALES	62000	917.892

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	TOTAL ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES		917.892
2024	ADQUISICIÓN CONCURSO MÁXIMO 50 VIVIENDAS INTEGRACIÓN SOC	62100	4.187.500
2024	ADQUISICIÓN DE HASTA 175 VIVIENDAS ALQUILER SOCIAL	62100	40.553.143
	TOTAL ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		44.740.643
2019	ELAB. PROY. BÁSICO DIRECC. OBRA UVA HORTALEZA ALTO ARENAL	62101	55.723
2019	PROYECTO BÁSICO, P.E. Y DIR. FAC. 39 VIVIENDAS VALLECAS	62101	47.408
2019	PROYECTO BÁSICO, P.E. Y D.O. 40 VIVIENDAS V. VALLECAS	62101	186.501
2020	PROYECTO BÁSICO COMPL. PE Y DF 178 VIVIENDAS MÓSTOLES	62101	198.331
2020	ACTUALIZACIÓN P.B. Y T.C. 240 VIVIENDAS VALDEMORO	62101	171.590
2020	COORD. CALIDAD 312 VIV. VARIAS PROMOCIONES - LOTE 4	62101	8.599
2020	COORD. CALIDAD 312 VIV. HORTAL., ALTO ARENAL Y VALLECAS L3	62101	8.531
2020	CONTROL CALIDAD VARIAS PROMOCIONES	62101	20.737
2021	PROY. BÁSICO, P.E. Y D.O. 90 VIV. 3 EDIF. VILLA DEL PRADO	62101	110.054
2021	PROYECTO BÁSICO, P.E. Y DIR. FAC. 39 VIVIENDAS VALDEMORO	62101	74.694
2021	PROYECTO BÁSICO, P.E. DIRECCIÓN FAC. 58 VIVIENDAS	62101	63.395
	GUADARRAMA		
2021	PROYECTO BÁSICO, Y P.E. DIRECCIÓN FAC. 71 VIVIENDAS MÓSTOLES	62101	95.034
2021	PROYECTO BÁSICO, P.E. Y DIR. FAC. 136 VIVIENDAS RIVAS	62101	121.705
2022	CONTROL CALIDAD 5 PROMOCIONES EN VARIOS MUNICIPIOS	62101	18.756
2022	COORD.SEG.SALUD 106 VIVIENDAS ALTO ARENAL	62101	2.153

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	CONTROL CALIDAD 5 PROMOCIONES EN VARIOS MUNICIPIOS	62101	26.184
2022	CONTROL CALIDAD 5 PROMOCIONES EN VARIOS MUNICIPIOS	62101	9.411
2022	CONTROL CALIDAD 5 PROMOCIONES EN VARIOS MUNICIPIOS	62101	10.877
2022	CONTROL CALIDAD 5 PROMOCIONES EN VARIOS MUNICIPIOS	62101	14.083
2022	DIRECCIÓN FACULTATIVA 180 VIVIENDAS MAJADAHONDA	62101	143.455
2022	CONTROL CALIDAD 240 VIVIENDAS VALDEMORO Y 176 MÓSTOLES	62101	31.802
2022	CONTROL CALIDAD 240 VIVIENDAS VALDEMORO Y 176 MOSTOLES	62101	37.169
2022	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD 180 VIVIENDAS MAJADAHONDA	62101	21.534
2022	CONTROL DE CALIDAD 180 VIVIENDAS MAJADAHONDA	62101	43.400
2022	OBRAS 180 VIVIENDAS MAJADAHONDA	62101	11.276.063
2023	OBRAS 39 VIVIENDAS UZP ENSANCHE VALLECAS	62101	4.387.843
2023	OBRAS 106 VIVIENDAS ALTO DEL ARENAL	62101	13.225.192
2023	OBRAS 40 VIVIENDAS UZP ENSANCHE VALLECAS	62101	3.834.568
2024	COORDINACIÓN S.S. 90 VIVIENDAS 3 EDIF. VILLA DEL PRADO	62101	45.537
2024	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD 39 VIVIENDAS VALLECAS	62101	14.942
2024	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD 40 VIVIENDAS VALLECAS	62101	12.547
2024	OBRAS 90 VIVIENDAS 3 EDIFICIOS VILLA DEL PRADO	62101	13.559.064
2024	OBRAS 178 VIVIENDAS MOSTOLES	62101	13.556.003
2024	OBRAS 71 VIVIENDAS MOSTOLES	62101	5.835.587
2024	COORD.SEG.SALUD 71 VIVIENDAS MÓSTOLES	62101	20.298
2024	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD 178 VIVIENDAS MÓSTOLES	62101	38.258

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS		67.327.028
2004	DCHO. SUPERFICIE 111 VPPA ENSANCHE VALLECAS	62104	190.082
2001	TOTAL VIVIENDAS AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA C.M.	32101	190.082
2023	SUMINISTRO DE CERRAMIENTOS ANTIVANDÁLICOS TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	62899	12.802 12.802
2021	ASISTENCIA TÉCNICA ACTUACIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA	63100	156.886
2023	CONTROL CALIDAD EJECUCIÓN OBRAS BASÍLICA	63100	6.812
2023	PROYECTO EJECUC. LEGALIZACIÓN OBRAS EFIC. ENERG. BASÍLICA	63100	65.282
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		228.980
2023	SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES 2023	63309	21.422
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO		21.422
	PROGRAMA 261B VIVIENDA SOCIAL		127.734.479
	CENTRO GESTOR 14202		127.734.479

Centro Presupuestario: 1011 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

Programa: 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	ARRENDAMIENTO LOCALES ORENSE 22	20200	759.242
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		759.242
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	33.840
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		33.840
2021	DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN	22602	61.212
2021	EDICION Y ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFIA DIGITAL	22602	28.832
	TOTAL DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES		90.044
2023	LIMPIEZA DE OFICINAS DEL CRTM	22700	12.952
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		12.952
2021	INDICADORES DE CAMPO PCI 2021-2022	22706	10.835
2022	APOYO OFICINA TECNICA CENTRO INNOVACION	22706	297.415
2022	AUDITORÍA FINANCIERA CRTM 2022-2024	22706	15.265
2024	ANALISIS MOVILIDAD EN LA C.M. BIG DATA	22706	63.743
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		387.258
2021	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE UPM Y CRTM	22804	11.168
2023	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE UCM Y EL CRTM	22804	34.405
	TOTAL CONVENIOS CON UNIVERSIDADES		45.573

Centro Presupuestario: 1011

CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14203

CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

Programa: 453N

PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	CONVENIO CRTM Y UPM INVESTIG. MOVILIDAD SOSTENIBLE	22809	40.000
	TOTAL OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS		40.000
2015	TRANSPORTES FERROVIARIOS MADRID	47321	8.874.231
	TOTAL TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID,S.A.		8.874.231
2022	CONVENIO COLABORACIÓN COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	48300	396.000
	TOTAL COMPENSAC.USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA EQUILIBR.		396.000
	PROGRAMA 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE		10.639.140
	CENTRO GESTOR 14203		10.639.140
	SECCIÓN 14		643.807.965
	TOTAL		643.807.965
			0.0.00



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS, CONSORCIOS Y FUNDACIONES



PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

Organismos Autónomos Mercantiles



Co	ONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID	

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID)
PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS (Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0
a) Mercaderías	0
b) Materias primas	0
c) Otros aprovisionamientos	0
2. APROVISIONAMIENTOS	45.899.443
a) Consumo de mercaderías	0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos	9.672.387
c) Trabajos realizados por otras entidades	36.227.056
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	1.055.868.557
a) Gastos de personal	11.553.757
a.1) Sueldos y salarios	9.704.287
a.2) Cargas sociales	1.849.470
b) Prestaciones sociales	66.724
c) Dotaciones para amortizaciones	0
c.1) Del inmovilizado inmaterial	0
c.2) Del inmovilizado material	0
d) Variación de provisiones de tráfico	0
e) Otros gastos de gestión	1.044.248.076
e.1) Servicios exteriores	7.663.248
e.2) Tributos	100.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente	1.036.484.828
f) Gastos financieros y asimilables	0
f.1) Por deudas	0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	0
h) Diferencias negativas de cambio	0
4 TRANSFERENCIAS V SURVENCIONES	4 000 050 700
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.960.958.726
a) Transferencias corrientes	4 050 004 700
b) Subvenciones corrientes	1.959.334.726
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	1,050,334,736
b.2) Otras	1.959.334.726
c) Transferencias de capital d) Subvenciones de capital	0 1.624.000
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	1.024.000
d.1) A empresas y emes de la Comunidad de Madrid d.2) Otras	1.624.000
u.2) Olias	1.024.000
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0
c) Gastos extraordinarios	0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0
AHORRO	2.127.862
TOTAL DEBE	3.064.854.588

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADR	RID
PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS (Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.051.772.963
a) Ventas	15.288.135
b) Prestaciones de servicios	1.036.484.828
c) Devoluciones y rappels sobre ventas	0
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	0
a) Mercaderías	0
•	0
b) Materias primas c) Otros aprovisionamientos	0
c) Otros aprovisionalmentos	0
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	2.951.000
a) Ingresos tributarios	251.000
b) Reintegros	0
c) Trabajos realizados para la entidad	0
d) Otros ingresos de gestión	1.700.000
e) Ingresos en participaciones de capital	0
f) Diferencias positivas de cambio	0
g) Otros ingresos financieros	1.000.000
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.010.130.625
a) Transferencias corrientes	1.879.458.663
a.1) De la Comunidad de Madrid	1.610.977.621
a.2) Otras	268.481.042
b) Subvenciones corrientes	126.920.100
b.1) De la Comunidad de Madrid	0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
b.3) Otras	126.920.100
c) Transferencias de capital	3.751.862
c.1) De la Comunidad de Madrid	3.007.110
c.2) Otras	744.752
d) Subvenciones de capital	0
d.1) De la Comunidad de Madrid	0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
d.3) Otras	0
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0
c) Ingresos extraordinarios	0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0
DESAHORRO	0
TOTAL HABER	3.064.854.588

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO R	EGIONAL DE TR	ANSPORTES DE MADRID	
CUENTA RESUMEN OP. COMERCIALES			(Euros)
GASTOS		INGRESOS	
*REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0	*AUMENTO DE EXISTENCIAS	0
Comerciales	0	Comerciales	0
Materias primas	0	Materias primas	0
Otros aprovisionamientos	0	Otros aprovisionamientos	0
*COMPRAS NETAS	45.899.443	*VENTAS NETAS	1.051.772.963
Mercaderías	0	Mercaderías	15.288.135
Materias primas	9.672.387	Productos semiterminados	0
Otros aprovisionamientos	0	Productos terminados	0
Trab. realiz. por otras entidades	36.227.056	Subproductos y residuos	0
Coste IVA reintegro recaudación	0	Prestaciones de servicios	1.036.484.828
*VARIAC. PROV. EXISTENCIAS	0	*INGRESOS COMERCIALES NETOS	0
*GASTOS COMERCIALES NETOS	1.036.484.828		
RDO. POSITIVO OPER. COMERCIALES	0	RDO. NEGATIVO OPER. COMERCIALES	30.611.308
TOTAL GASTOS	1.082.384.271	TOTAL INGRESOS	1.082.384.271

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS APLICADOS	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	3.062.726.726
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	45.899.443
c) Servicios exteriores	7.663.248
d) Tributos	100.000
e) Gastos de personal	11.553.757
f) Prestaciones sociales	66.724
g) Transferencias y subvenciones	1.893.644.519
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	1.103.799.035
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	0
3. Gastos de formalización de deudas	0
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	2.143.233
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	1.515.872
c) I. materiales	611.990
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	15.371
5. Disminuciones directas de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	0
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL APLICACIONES	3.064.869.959

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS OBTENIDOS	
Recursos procedentes de operaciones de gestión	3.064.854.588
a) Ventas	1.051.772.963
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	251.000
f) Transferencias y subvenciones	2.010.130.625
g) Ingresos financieros	1.000.000
h) Otros ingresos de gestión corrientes	1.700.000
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
i) Frovisiones aplicadas de activos circulantes	U
2. Cobros pendientes de aplicación	0
3. Incrementos directos de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
c) ottas aportaciones	Ŭ
4. Deudas a largo plazo	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado	15.371
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	15.371
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de l. financieras	0
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL ORÍGENES	3.064.869.959

PRESUPUESTO		(Euros)
	2024	2025
GASTOS		
CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	9.552.194	11.620.481
CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.166.739	7.763.248
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	(
CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.957.992.716	1.959.334.72
CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	2.694.983	2.127.86
CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.624.000	1.624.00
CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	15.371	15.37
CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	(
TOTAL PRESUPUESTO	1.982.046.003	1.982.485.688
NGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	(
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	1.551.000	1.551.00
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.006.708.068	2.006.378.76
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-30.547.419	-29.211.30
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0.754.00
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.318.983	3.751.86
CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	15.371	15.37
°CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	(



AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DI	E MADRID
PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS (Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0
a) Mercaderías	0
b) Materias primas	0
c) Otros aprovisionamientos	0
2. APROVISIONAMIENTOS	0
a) Consumo de mercaderías	0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos	0
c) Trabajos realizados por otras entidades	0
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	84.877.896
a) Gastos de personal	31.384.632
a.1) Sueldos y salarios	24.764.837
a.2) Cargas sociales	6.619.795
b) Prestaciones sociales	470.319
c) Dotaciones para amortizaciones	0
c.1) Del inmovilizado inmaterial	0
c.2) Del inmovilizado material	0
d) Variación de provisiones de tráfico	0
e) Otros gastos de gestión	52.394.845
e.1) Servicios exteriores	40.469.495
e.2) Tributos	11.925.350
e.3) Otros gastos de gestión corriente	0
f) Gastos financieros y asimilables	628.100
f.1) Por deudas	628.100
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	0
h) Diferencias negativas de cambio	0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0
a) Transferencias corrientes	0
b) Subvenciones corrientes	0
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
b.2) Otras	0
c) Transferencias de capital	0
d) Subvenciones de capital	0
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
d.2) Otras	0
4.2) 4144	v
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0
c) Gastos extraordinarios	0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0
AHORRO	04.000.004
AHORRO TOTAL DEPE	94.696.291
TOTAL DEBE	179.574.187

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD	D DE MADRID
PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS (Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	0
a) Ventas	0
b) Prestaciones de servicios	0
c) Devoluciones y rappels sobre ventas	0
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	0
a) Mercaderías	0
b) Materias primas	0
c) Otros aprovisionamientos	0
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	81.149.400
a) Ingresos tributarios	1.511.950
b) Reintegros	25.000
c) Trabajos realizados para la entidad	0
d) Otros ingresos de gestión	64.177.450
e) Ingresos en participaciones de capital	0
f) Diferencias positivas de cambio	0
g) Otros ingresos financieros	15.435.000
g,	
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	73.924.787
a) Transferencias corrientes	3.728.496
a.1) De la Comunidad de Madrid	3.728.496
a.2) Otras	0
b) Subvenciones corrientes	0
b.1) De la Comunidad de Madrid	0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
b.3) Otras	0
c) Transferencias de capital	70.196.291
c.1) De la Comunidad de Madrid	70.196.291
c.2) Otras	0
d) Subvenciones de capital	0
d.1) De la Comunidad de Madrid	0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
d.3) Otras	0
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	24.500.000
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	24.500.000
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0
c) Ingresos extraordinarios	0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0
DESAHORRO	0
TOTAL HABER	179.574.187

CUENTA RESUMEN OP. COMERCIALES			(Euros)
GASTOS INGRESOS			
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0	*AUMENTO DE EXISTENCIAS	C
Comerciales	0	Comerciales	(
Materias primas	0	Materias primas	(
Otros aprovisionamientos	0	Otros aprovisionamientos	(
COMPRAS NETAS	0	*VENTAS NETAS	
Mercaderías	0	Mercaderías	
Materias primas	0	Productos semiterminados	
Otros aprovisionamientos	0	Productos terminados	
Trab. realiz. por otras entidades	0	Subproductos y residuos	
Coste IVA reintegro recaudación	0	Prestaciones de servicios	
ARIAC. PROV. EXISTENCIAS	0	*INGRESOS COMERCIALES NETOS	
GASTOS COMERCIALES NETOS	0		
DO. POSITIVO OPER. COMERCIALES	0	RDO. NEGATIVO OPER. COMERCIALES	
OTAL GASTOS		TOTAL INGRESOS	

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS APLICADOS	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	84.877.896
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	0
c) Servicios exteriores	40.469.495
d) Tributos	11.925.350
e) Gastos de personal	31.384.632
f) Prestaciones sociales	470.319
g) Transferencias y subvenciones	0
h) Gastos financieros	628.100
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	0
3. Gastos de formalización de deudas	0
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	143.405.483
a) Destinadas al uso general	550.000
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	142.778.402
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	77.081
5. Disminuciones directas de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	966.600
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	966.600
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	0
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL APLICACIONES	229.249.979

a) Ventas b) Aumento de existencias c) Impuestos directos d) Impuestos indirectos e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales f) Transferencias y subvenciones 73. g) Ingresos financieros h) Otros ingresos de gestión corrientes i) Provisiones aplicadas de activos circulantes 2. Cobros pendientes de aplicación 3. Incrementos directos de patrimonio a) En adscripción b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales	(Euros
a) Ventas b) Aumento de existencias c) Impuestos directos d) Impuestos indirectos e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales f) Transferencias y subvenciones g) Ingresos financieros f) Otros ingresos de gestión corrientes f) Provisiones aplicadas de activos circulantes 2. Cobros pendientes de aplicación 3. Incrementos directos de patrimonio a) En adscripción b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales c) I. materiales	
b) Aumento de existencias c) Impuestos directos d) Impuestos indirectos e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales f) Transferencias y subvenciones 73. g) Ingresos financieros 66. h) Otros ingresos de gestión corrientes 5. i) Provisiones aplicadas de activos circulantes 2. Cobros pendientes de aplicación 3. Incrementos directos de patrimonio a) En adscripción b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales c) I. materiales 24. d) I. financieras	.672.898
c) Impuestos directos d) Impuestos indirectos e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales f) Transferencias y subvenciones 73. g) Ingresos financieros 66. h) Otros ingresos de gestión corrientes 5. i) Provisiones aplicadas de activos circulantes 2. Cobros pendientes de aplicación 3. Incrementos directos de patrimonio a) En adscripción b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales c) I. materiales 24. d) I. financieras	.475.000
d) Impuestos indirectos e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales 1. f) Transferencias y subvenciones 73. g) Ingresos financieros 66. h) Otros ingresos de gestión corrientes 5. i) Provisiones aplicadas de activos circulantes 2. Cobros pendientes de aplicación 3. Incrementos directos de patrimonio a) En adscripción b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales c) I. materiales 24. d) I. financieras	C
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales f) Transferencias y subvenciones g) Ingresos financieros 66. h) Otros ingresos de gestión corrientes i) Provisiones aplicadas de activos circulantes 2. Cobros pendientes de aplicación 3. Incrementos directos de patrimonio a) En adscripción b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales c) I. materiales c) I. materiales 24. d) I. financieras	C
f) Transferencias y subvenciones g) Ingresos financieros h) Otros ingresos de gestión corrientes i) Provisiones aplicadas de activos circulantes 2. Cobros pendientes de aplicación 3. Incrementos directos de patrimonio a) En adscripción b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales c) I. materiales 4. Dinancieras	C
g) Ingresos financieros h) Otros ingresos de gestión corrientes i) Provisiones aplicadas de activos circulantes 2. Cobros pendientes de aplicación 3. Incrementos directos de patrimonio a) En adscripción b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales c) I. materiales 24. d) I. financieras	.511.450
h) Otros ingresos de gestión corrientes i) Provisiones aplicadas de activos circulantes 2. Cobros pendientes de aplicación 3. Incrementos directos de patrimonio a) En adscripción b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales c) I. materiales 24. d) I. financieras	.924.787
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes 2. Cobros pendientes de aplicación 3. Incrementos directos de patrimonio a) En adscripción b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales c) I. materiales 24. d) I. financieras	3.427.461
2. Cobros pendientes de aplicación 3. Incrementos directos de patrimonio a) En adscripción b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales c) I. materiales 24.	.334.200
3. Incrementos directos de patrimonio a) En adscripción b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales d) I. financieras	C
a) En adscripción b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales d) I. financieras	O
b) En cesión c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales d) I. financieras	C
c) Otras aportaciones 4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales d) I. financieras	C
4. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales d) I. financieras	C
a) Empréstitos y otros pasivos b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales d) I. financieras	C
b) Por préstamos recibidos c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales 4. d) I. financieras	C
c) Otros conceptos 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales d) I. financieras	C
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales d) I. financieras	C
a) Destinadas al uso general b) I. inmateriales c) I. materiales d) I. financieras	C
b) I. inmateriales c) I. materiales d) I. financieras	.577.081
c) I. materiales d) I. financieras	C
d) I. financieras	C
	.500.000
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras	77.081
	C
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	,
	.249.979

PRESUPUESTO (Euro		(Euros)
	2024	2025
GASTOS		
CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	29.985.181	31.854.951
CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.042.500	52.394.845
CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	693.167	628.100
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	(
CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	98.177.464	143.328.40
CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	(
CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	77.081	77.08
CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	1.037.087	966.600
TOTAL PRESUPUESTO	182.012.480	229.249.979
NGRESOS		
CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	
CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	
CAPITULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS	1.341.950	1.561.95
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.335.198	3.728.490
CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	70.043.700	79.587.45
CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	13.000.000	24.500.00
CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.837.498	70.196.29
CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	454.134	49.675.79
CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	(



PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

Empresas Públicas con forma de Sociedad Mercantil



CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La sociedad Centro de Transportes de Coslada, S.A. es titular de la concesión administrativa, para la promoción, construcción y explotación de un centro de transporte de mercancías en el municipio de Coslada.

OBJETIVOS PARA 2025

La sociedad continuará su actividad urbanizadora y comercializadora para el cumplimiento de su objetivos. Asimismo, ampliará los servicios logísticos al conjunto de empresas instaladas en el Centro.

PUESTOS DE TRABAJO:

 Plantilla a 31-12-2023:
 2

 Plantilla a 31-12-2024:
 3

 Plantilla a 31-12-2025:
 3

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Euros		
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	2.737.247	222.773
- Ventas	2.520.935	0
- Prestación de servicios	216.312	222.773
* APROVISIONAMIENTOS	-2.422.608	0
- Consumo de mercaderías	-2.422.608	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.170.733	2.218.054
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.170.733	2.218.054
Ingresos por servicios diversos	2.170.733	2.218.054
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-187.265	-231.572
- Sueldos y salarios	-154.093	-186,262
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-33.172	-45.310
- Otros gastos sociales	-55.172	-45.510
- Ottos gastos sociales	O	U
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.198.493	-2.093.430
- Servicios exteriores	-2.158.829	-2.058.935
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-426.125	-434.349
Reparaciones y conservación	-1.479.742	-1.499.751
Servicios de profesionales independientes	-209.937	-81.503
Transportes	0	0
Primas de seguros	-13.965	-13.965
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-1.499	-1.544
Suministros	-2.426	-2.498
Otros servicios	-25.135	-25.325
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-39.664	-34.495
Otros tributos	-39.664	-34.495
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-110.846	-110.846
- Amortización inmovilizado intangible	-1.902	-1.902
- Amortización de inmovilizado material	-108.944	-108.944
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	3.601	3.601
* EXCESO DE PROVISIONES	17.104	0
- Exceso de provisión para impuestos	17.104	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Eu		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	9.473	8.580
* INGRESOS FINANCIEROS	16.682	50.250
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	16.682	50.250
* GASTOS FINANCIEROS	-4.799	-4.839
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-4.799	-4.839
A.2 RESULTADO FINANCIERO	11.883	45.411
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21.356	53.991
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-5.339	-24.574
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	16.017	29.417
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	16.017	29.417

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros
ESTADO DE FLOSOS DE EFECTIVO	
	PREVISTO A 31-12-2025
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-146.454
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	53.99
	00.00
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	61.834
- Amortización del Inmovilizado (+)	110.846
- Variación de provisiones (+/-)	
- Imputación de subvenciones (-)	-3.60
- Ingresos financieros (-)	-50.25
- Gastos financieros (+)	4.83
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-307.690
- Existencias (+/-)	
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-8.65
- Otros activos corrientes (+/-)	-9:
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-298.94
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	45.41
4. OTROOT EGGGG DE EL EGTIVO DE EAG ACTIV. DE EAT EGTAGIGN	40.41
- Pagos de intereses (-)	-4.83
- Cobros de intereses (+)	50.25
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	
- Otros activos (-)	
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	6.30
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	•
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	6.30
- Emisión	6.30
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	
Otras deudas (+)	6.30
- Devolución y amortización	
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	
D) EFFOTO DE LAG VADIACIONES DE LOS TIDOS DE CAMBIO	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	140.14
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES Efectivo o equivalentes el comienzo del circula.	-140.14
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.365.17
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	3.225.024

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA,	S.A.	
BALANCE		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
*ACTIVO NO CORRIENTE	3.143.030	3.007.610
- Inmovilizado intangible	23.405	21.503
- Inmovilizado material	2.576.157	2.467.213
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	4.568	4.568
- Inversiones financieras a largo plazo	1.020	1.020
- Activos por impuesto diferido	537.880	513.306
*ACTIVO CORRIENTE	4.050.197	3.918.795
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	681.967	690.620
- Clientes por ventas y prestación de servicios	680.248	687.050
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	1.719	3.570
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	3.059	3.151
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.365.171	3.225.024
TOTAL ACTIVO	7.193.227	6.926.405
*PATRIMONIO NETO	6.601.707	6.628.603
- Fondos Propios	6.569.577	6.598.994
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	6.625.384	6.625.384
- Reservas	-71.824	-55.807
- Resultados de ejercicios anteriores	0	0
- Resultado del ejercicio	16.017	29.417
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	32.130	29.609
*PASIVO NO CORRIENTE	129.464	129.691
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	119.609	120.916
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	119.609	120.916
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	9.855	8.775
*PASIVO CORRIENTE	462.056	168.111
- Deudas a corto plazo	5.200	10.200
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	5.200	10.200
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	456.856	157.911
TOTAL DATEMONIC METO V DAGNA	7 400 007	0.000.405
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.193.227	6.926.405

PRESUPUESTO (Eur		
	2024	2025
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	189.237	231.572
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.261.874	2.093.430
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	2.663	4.839
*CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	C
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	C
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	C
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	2.453.774	2.329.841
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	2.452.467	2.328.534
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	1.307	1.307



EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Estrategia de Metro de Madrid se define en base a los tres Pilares Estratégicos básicos de la Compañía que son: Servicio, Sostenibilidad y Seguridad, que inspiran todas las actuaciones que deberán llevarse a cabo en el corto, medio y largo plazo.

SERVICIO Concepto fundamental en Metro de Madrid como empresa pública de transporte, vertebradora de la movilidad en la región, que gira alrededor de la mejora continua de la prestación del servicio a sus clientes.

SOSTENIBILIDAD Metro de Madrid ofrece un servicio esencial para los ciudadanos que apuesta por mejorar la vida de las personas con un servicio eficiente, adaptado y de calidad, capaz de contribuir al progreso económico de la sociedad, respetando en sus actuaciones el medio ambiente y apoyándose en una gestión eficaz, ética y responsable.

SEGURIDAD La seguridad, en su sentido más amplio, es el eje central de la razón de ser de la compañía, incluida en su Misión desde su propio origen, siendo el centro de su propuesta de valor: ofrecer un servicio público, seguro y de calidad. Metro de Madrid garantiza la prestación de un servicio seguro tanto para el viajero como para el trabajador y demás Grupos de Interés.

OBJETIVOS PARA 2025

En este marco, todas las actuaciones que acometerá la compañía estarán encaminadas a solventar los siguientes Retos Estratégicos:

- Mejorar el servicio prestado garantizando los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de todos los compromisos de servicio.
- Alcanzar una explotación inteligente y sostenible con la aplicación de nuevas tecnologías más eficientes tanto desde el punto de vista de consumo energético, como de reducción de emisiones de CO2
- Garantizar un alto estándar de seguridad en todas sus perspectivas.
- Mejorar la accesibilidad de las estaciones a través de la modernización de las mismas, mejorando asimismo la experiencia del cliente.
- Llevar a cabo la necesaria transformación digital, que permitirá mejorar la explotación, así como el mantenimiento de instalaciones y trenes.
- Garantizar la cohesión social y el carácter inclusivo del servicio prestado.
- Gestionar la situación económica en el contexto actual.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2023: 7161
Plantilla a 31-12-2024: 7334
Plantilla a 31-12-2025: 7408

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2025

PROYECTO: RENOVACION Y MEJORAS MATERIAL MOVIL

269.609.507

En el ejercicio 2025 se invertirán 256 millones de euros en la adquisición de nuevo material móvil, con el objetivo de prestar un servicio de calidad con trenes seguros y eficaces, que cumplan con los estándares de accesibilidad, calidad y confort, de acuerdo con un modelo sostenible de transporte.

Con esta inversión se contempla el diseño, fabricación, suministro y puesta en marcha de:

- 40 trenes monotensión 1500 Vcc de gálibo ancho que se asignará preferentemente a las líneas 6 y 8. La explotación comercial será semiautomática, en conducción protegida con maquinista, con grado de automatización evolucionable a lo largo de la vida útil a una explotación sin tripulación (GoA4).
- 40 trenes bitensión 600 Vcc-1500 Vcc de gálibo estrecho que se asignarán a la línea 1. La explotación comercial será semiautomática, en conducción protegida con maquinista, con grado de automatización evolucionable a explotación sin tripulación (GoA4).

Los 13 millones de euros restantes se destinarán a acometer inversiones para la mejora de la fiabilidad del material móvil, el aumento de la capacidad del transporte y la innovación, así como a actuaciones de confort y estéticas del material móvil. Las inversiones para la mejora de la fiabilidad derivan de estudios de ratios de averías de los equipos instalados en los trenes.

En 2025 destacan los siguientes proyectos a acometer o continuar:

- Revisión y mejora del diseño de los equipos de climatización de coches 7000 y 8000 serie 1ª de Metro de Madrid.
- Adaptación de la señalización óptica y acústica en las puertas de viajeros del material móvil 3000 2ª, 7000, 8000, dentro del proyecto de instalación de la funcionalidad de apertura automática de puertas (PATO).
- En los vehículos de la serie 2000B se procederá a sustituir por obsolescencia los grupos moto compresores actuales por otros sin aceite y a la adaptación del sistema de protección del equipamiento eléctrico de corriente continua.
- Además se prevé acometer otras actuaciones en coches, como la mejora e implantación de nuevas funcionalidades en los equipos de señalización de los trenes de tecnología ATP (Protección Automática de Trenes) o la implantación de un sistema para gestionar de forma integral el ciclo de vida de los vehículos y de sus equipos.

La mejora de la fiabilidad requiere de la adquisición de repuestos de inmovilizado para el mantenimiento del material móvil, entre los que cabe destacar el suministro de baterías plomo-gel para el mantenimiento de los trenes de la serie 2000.

Distribución de la inversión por cuenta

 (213) MAQUINARIA
 544.760

 (214) UTILLAJE
 191.300

 (218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE
 268.873.447

PROYECTO: RENOVACION Y MEJORAS INSTALACIONES, VIA Y TUNEL

32.553.780

Los 294 km de vía doble existentes en la red de Metro, día a día son objeto de un elevado número de circulaciones que provocan desgastes y defectos que hacen necesaria su renovación integral en algunos tramos de la red. En el ejercicio 2025 destacará la inversión en renovación de carril de la superestructura de vía a lo largo de la red, inversión que se abordará en los tramos en los que se han detectado necesidades por fin de vida útil.

En el ámbito de los sistemas de señalización, en 2025 continuará la actuación de renovación del sistema de señalización de la Línea 7A, implantando un sistema de señalización tipo distancia objetivo (DTG) basado en un equipamiento compatible con el instalado en los trenes que circulan por la línea (7000, 8000 y 9000), que se integrará en el control de tráfico centralizado (CTC) y en el sistema de regulación existente en los puestos de control de Alto del Arenal y Puerta del Sur. Con la realización de esta actuación, se procederá también a la retirada del equipamiento con presencia de amianto en la línea 7A, tales como fusibles de alimentación de los circuitos de vía o relés en los cuartos de enclavamiento.

En cuanto a las actuaciones a realizar en 2025 en instalaciones de Mero de Madrid, cabe destacar las

siguientes:

- Renovación del alumbrado LED en estaciones así como sustitución de la iluminación fluorescente existente en los cuartos y dependencias de las instalaciones como consecuencia de su obsolescencia.
- Sistemas de protección contra incendios (PCI): el riesgo de incendio en las dependencias de las estaciones de la Red puede afectar a los viajeros y al servicio que se presta, por lo que se van a sustituir los sistemas automáticos de detección de humos de las estaciones por otros de alta sensibilidad, instalándose también en nuevos cuartos, escaleras y ascensores de la red de Metro de Madrid.
- Sistemas de señalización ferroviaria: en 2025 se adquirirán repuestos para el mantenimiento de estos sistemas, cuya función es garantizar la circulación segura de los trenes, con el fin de asegurar su disponibilidad y evitar demoras en la resolución de incidencias.
- Escaleras mecánicas y ascensores: en 2025 continuará el proceso de implantación de dispositivos de control y seguridad en las escaleras mecánicas, así como de renovación de cadenas de peldaños y cremalleras en aquellas escaleras que tengan un mayor deterioro u obsolescencia.

Respecto a las actuaciones en ascensores, en 2025 continuará el reacondicionamiento de 125 ascensores de la marca THYSSEN con la finalidad de garantizar su vida útil y los niveles de disponibilidad, fiabilidad y seguridad, así como de implantar sistemas más modernos y tecnológicamente más avanzados.

- Plantas de energía en las estaciones: las plantas de energía constituyen un sistema de alimentación segura de los equipos de comunicaciones y de equipos informáticos utilizados en la explotación del servicio de transporte. En 2025 se invertirá en la sustitución de las instaladas en los Centros Administrativos de Telecomunicaciones (CAT), en especial en los de las Líneas 8 y 10 y en los Centros Administrativos de Equipos (CAE).
- Instalaciones de baja tensión en estaciones, depósitos y otras dependencias: continuará el proyecto estratégico de modernización, regularización y puesta en conformidad de las instalaciones más antiguas de la red, finalizando la actuación en Núñez de Balboa. Requiere la actualización y reforma de las instalaciones eléctricas y acometer los trámites de regularización administrativa conforme al RD 842/2002.
- Otras actuaciones a realizar: extensión de la red WiFi a nuevos puntos de la red de Metro, mejora eléctrica de la alimentación de respaldo en centros con CPDs y renovación de los sistemas de seguridad y videovigilancia en recintos.

Distribución de la inversión por cuenta

 (212) INSTALACIONES TÉCNICAS
 21.139.359

 (211) CONSTRUCCIONES
 3.280.587

 (213) MAQUINARIA
 336.000

 (215) OTRAS INSTALACIONES
 7.717.834

 (214) UTILLAJE
 80.000

PROYECTO: RENOVACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LÍNEAS

98.056.552

En el ejercicio 2025 se impulsará el nuevo modelo para la explotación de líneas automáticas, centrado en las Líneas 6 y 8 de Metro.

En este sentido, Metro de Madrid tiene previsto invertir en la renovación de la superestructura de vía y automatización de la Línea 6. El Plan de renovación integral de la superestructura de vía en Línea 6, tiene como finalidad dotar a la red de Metro de Madrid de una mayor calidad y seguridad, con unos mejores índices disponibilidad, confort, atenuación de las vibraciones y eficiencia en el mantenimiento de esta. También se contempla la optimización del trazado y geometría de vía, la mejora del sistema de drenaje y la implantación de nuevos sistemas de atenuación de ruido y vibraciones.

Las actuaciones se realizarán en dos periodos de cierres consecutivos: un primer cierre correspondiente al tramo Noroeste (Avenida de América-Laguna) y un segundo cierre correspondiente al tramo Sureste (Laguna-Avenida de América).

Dentro del marco de la automatización de línea 6, se realizarán los trabajos de actualización del sistema de señalización y de control de trenes basado en comunicaciones (CBTC) asociados a la renovación de los elementos a bordo del material móvil y en plataforma de vía, necesarios con la nueva actualización del sistema de señalización CBTC. La renovación del sistema de señalización de la línea 6 conlleva la evolución del sistema de CBTC actual a un sistema CBTC GoA4. Este nuevo sistema de conducción automática deriva en la necesidad de implantar unas puertas de andén integradas con el sistema de señalización y coordinadas con la

llegada a la estación del tren. De esta forma, se mejora la calidad del servicio, a la vez que se garantiza la seguridad de los clientes, formando una barrera de seguridad que separa a los viajeros, de los trenes en movimiento hasta que sea seguro dar el acceso a dicho tren.

A su vez, se va a proceder a la renovación de la Red Integrada Multiservicio (RIM) de línea 6 con el objetivo de resolver la conectividad global en la red fija y móvil de Metro de Madrid, mediante la actualización de los sistemas de telecomunicaciones que se encuentran al final de su vida útil, incrementando la capacidad de explotación de trenes y aportando nuevos servicios sobre las infraestructuras ferroviarias que permitan, adicionalmente, prestar servicios comerciales. Esta renovación es imprescindible para posibilitar la instalación de los nuevos sistemas necesarios para la conversión de la línea en una línea de alta regularidad (LAR).

En este ámbito, continuarán las actuaciones para el incremento de la capacidad de líneas, adecuando el sistema de electrificación existente para pasar de los 600Vcc actuales a 1.500Vcc, lo que permitirá la circulación del nuevo material móvil de gálibo ancho que Metro va a adquirir para dar servicio a dicha línea.

La plataforma de tierra del Tren Digital de Metro de Madrid se basa en la plataforma BigData de la Compañía. Metro considera estratégico profundizar, mediante las nuevas tecnologías de información (TI), en el conocimiento de su flota de trenes para mejorar sus procesos de negocio, principalmente de los nuevos trenes y líneas de alta regularidad (LAR). Por ello, tiene como objetivo agregar los datos de los trenes en la plataforma BigData, explotando esta información para obtener mejoras de los procesos de la Compañía, como los de mantenimiento del material móvil, teniendo una información más precisa y en tiempo real del estado de los trenes, mejora en los procesos de planificación del servicio para el Área Operativa teniendo una información real de la circulación y el flujo de viajeros, o mejoras en la calidad del servicio percibida por el cliente mejorando todos los procesos de información al viajero poniendo a su disposición en tiempo real información que pueda serle útil para la planificación del viaje.

Distribución de la inversión por cuenta

 (206) APLICACIONES INFORMÁTICAS
 571.520

 (212) INSTALACIONES TÉCNICAS
 38.089.929

 (217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN
 857.280

 (211) CONSTRUCCIONES
 58.373.355

 (215) OTRAS INSTALACIONES
 164.468

PROYECTO: PLAN ACCESIBILIDAD Y MODERNIZACIÓN ESTACIONES

40.850.091

En el ejercicio 2025 y en años sucesivos, se continuará con el Plan de Accesibilidad en estaciones. Entre otras medidas, se dotará a las estaciones de Santiago Bernabéu, Avenida de América, Begoña, Ventas, Duque de Pastrana, Alto de Extremadura, Campamento, Carabanchel, Canillejas, Tetuán y Puente de Vallecas, Ciudad Lineal de los ascensores necesarios para poder llevar a cabo todos los movimientos en la estación, consiguiéndose la accesibilidad total para personas con movilidad reducida una vez finalizados los trabajos. Además, continúa la implantación y mejora de diversas medidas de accesibilidad en las estaciones de la red. En cuanto al Plan de Modernización de estaciones, en 2025, se invertirá en la remodelación y modernización de las estaciones de Santiago Bernabéu, Avenida América, Begoña, Ventas, Alto de Extremadura y Cuzco, atendiendo al requerimiento de una modificación de gran entidad en las instalaciones existentes por la obsolescencia de los materiales o la deficiencia estructural. Se acometerán actuaciones en vestíbulos, cañones y andenes para mejorar su impermeabilización y su drenaje, así como otras para mejorar la estética y el acabado de la estación y la funcionalidad de las instalaciones, o encaminadas a reforzar la seguridad para el cliente.

Para todo ello, se contratarán las actuaciones necesarias en señalización al viajero, derivadas de las obras de implantación de ascensores y modernización de las estaciones de la red de Metro de Madrid, así como las asistencias técnicas necesarias que requieran los Servicios de Vía y Obras.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS (211) CONSTRUCCIONES 5.675.024 35.175.067

PROYECTO: RENOV. DE EQUIPAMIENTO Y CENTROS DE TRABAJO

19.420.196

Los diversos recintos de Metro de Madrid albergan los depósitos de trenes, las dependencias de mantenimiento y de operación. En 2025 está previsto acometer actuaciones en varios de estos recintos, en las que cabe destacar:

- La inversión en el refuerzo de la seguridad en los recintos ya que los sistemas existentes son muy heterogéneos y en gran medida obsoletos. Para ello se homogeneizarán los sistemas de videovigilancia existentes y se instalarán cámaras en zonas actualmente no cubiertas, en especial de los perímetros y zonas de almacén temporal de residuos (ATR). También en el perímetro y los ATR se renovará la red de comunicaciones para poder utilizar equipos de seguridad de nuevas tecnologías, renovándose también el sistema de alimentación eléctrica de estos equipos. Estas actuaciones se llevarán a cabo, entre otros, en el recinto de Canillejas.
- En el Depósito de Canillejas continuarán las obras de sustitución de la cubierta de la Nave de Mantenimiento por una con sistema integral deck, que proporciona aislamiento térmico y acústico, y la instalación en la misma de nuevos equipamientos que se consideran imprescindibles para su buen funcionamiento. También en este recinto comenzará la segunda fase de la remodelación de los Almacenes Generales, desde donde se centraliza la gestión logística de Metro que, a partir de la iniciativa de instalar un nuevo almacén automatizado en los mismos, se planificó la reorganización de las distintas zonas existentes (salidas, entradas, pesados, papel, tóxicos e inflamables, nave de calidad, nave oeste).
- Se prevé finalizar la remodelación del Depósito de Sacedal de Línea 9 y se invertirá en dicho depósito en la extensión del sistema de elevación M4 soterrado de 3 a 6 coches para realizar trabajos de mantenimiento de unidades de tren correspondientes a las series 5000, 6000, 7000, 8000 Y 9000.
- También se prevé construir un nuevo centro de tracción (CTR) en la subestación eléctrica del Depósito de Laguna ya que, debido a la compra de nuevo material móvil para Línea 6, se requiere pasar a 1500V tanto la línea como el depósito, para permitir el acceso y mantenimiento del nuevo material móvil en el mismo.
- Se procederá a la implantación de un circuito diésel en los depósitos de Canillejas, Laguna y Cuatro Vientos que contribuirá a la reducción de la contaminación a la que se exponen los trabajadores de línea aérea y se realizará la instalación del sistema de extracción de emisiones de motores de combustión diésel en las naves de estacionamiento de vehículos auxiliares (dresinas) de mantenimiento de línea aérea en diferentes recintos de Metro.
- En el Puesto Central continuará la inversión en el soporte técnico a la ingeniería y mantenimiento de los sistemas centralizados de supervisión, control, regulación y control de tráfico de trenes (ATS), parte integrante del sistema de señalización ferroviaria de tecnología de control de trenes basado en comunicaciones (CBTC) de las líneas 1 y 6 de Metro de Madrid.

También se procederá a la renovación de los sistemas informáticos de explotación con actuaciones como la adquisición de una plataforma de virtualización de las Bases de Datos de ORACLE de los telemandos y la ampliación de la plataforma de ciberseguridad de los sistemas de explotación que agrupan a los sistemas informáticos aplicados a la operación del servicio de transporte.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	661.450
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	6.791.420
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	972
(211) CONSTRUCCIONES	11.106.382
(213) MAQUINARIA	102.240
(215) OTRAS INSTALACIONES	100.862
(216) MOBILIARIO	656.870

PROYECTO: TRANSFORMACION DIGITAL

26.013.477

Una parte significativa de la transformación digital se corresponde con el proyecto Estación 4.0, por el que los servicios que dan las estaciones pasan a soportarse en un diseño inteligente, basándose en la transformación digital de las estaciones y el rediseño de las tecnologías de la información, para mejorar el modelo operativo y de mantenimiento actual y la calidad del servicio prestado al viajero mejorando la seguridad y la información. En cuanto a las actuaciones a realizar en 2025 en el marco de este proyecto hay que señalar las siguientes:

- Se continuará con la implantación de los nuevos equipos de venta y de peaje según el modelo E4.0, ya implantados en la estación de Gran Vía y que se encuentran dentro del Plan de Accesibilidad y Modernización.

Estos equipos permiten el control tanto en entrada como en salida (cierre de la red) y con ello la posibilidad de ofrecer nuevas políticas tarifarias (basadas en el trayecto recorrido, el horario etc.), mejorar la accesibilidad de los viajeros y modernizar las instalaciones. Asimismo, se continuará dotando a la red de Metro de Madrid del equipamiento necesario para la implantación del modelo de Control de Peaje basado en tarjeta bancaria (EMV).

- Continuará el despliegue en la red de Metro de Madrid de los sistemas centralizados de información al viajero (PCIV) y de gestión de contenidos (CMS).
- Se invertirá en el control de estaciones, información y seguridad abordando dos principales actuaciones: la renovación del sistema centralizado de vídeo por una nueva Plataforma Centralizada de Gestión de Vídeo (PCGV) que garantizará la continuidad de los servicios de explotación y prestaciones funcionales en vigor en todas las estaciones y puestos de control de la red y la implementación de todas las integraciones con otros sistemas, locales y centralizados, y la implantación de una plataforma centralizada para la gestión integral, supervisión y tratamiento de las alarmas/eventos del conjunto de sistemas de seguridad desplegados en las estaciones mediante una interfaz única.
- Se invertirá en el desarrollo e implantación del nuevo sistema electromecánico centralizado de supervisión, control y adquisición de datos de estación (SACE) en la línea 11, basado en el sistema de supervisión, control y adquisición de datos SCADA de Metro de Madrid.
- Se renovarán de los sistemas centralizados de control de accesos en las estaciones de las líneas 3, 4, 11, 12 y en las principales estaciones de intercambio de viajeros de la red de Metro de Madrid, sustituyendo la actual tecnología por un sistema basado en tarjetas inteligentes sin contacto de tecnología Mifare Desfire.

Por otra parte, una vez finalizada la construcción del nuevo Centro de Procesos de Datos Global, se continuará trabajando la migración de los servicios tecnológicos, equipamiento tecnológico y de acceso de la red de comunicaciones de los diversos CPDs al CPD Global.

Por último y con el objetivo global de adaptar las aplicaciones a las nuevas tecnologías, imprescindibles para la explotación, se invertirá en 2025 en la conversión del sistema SAP a SAP S/4HANA, en la migración de SAP BW a SAP BW/4HANAy en la migración de GRC de ciberseguridad, así como en el suministro, instalación y configuración de la infraestructura tecnológica y licencias necesarias. Todo ello junto a la adquisición de material hardware y software informático.

Distribución de la inversión por cuenta

 (206) APLICACIONES INFORMÁTICAS
 4.814.392

 (212) INSTALACIONES TÉCNICAS
 19.119.567

 (217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN
 1.740.286

 (211) CONSTRUCCIONES
 339.232

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Euros		
COENTA DE FERDIDAS I GANANCIAS	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	(Euros	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025	
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	1.058.719.160	1.080.962.95	
- Ventas	1.058.719.160	1.080.962.95	
* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	125.000		
* APROVISIONAMIENTOS	-20.793.037	-17.729.15	
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-20.793.037	-17.729.15	
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	27.515.902	29.192.97	
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	26.095.902	27.737.47	
Ingresos por servicios diversos	26.095.902	27.737.47	
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	1.420.000	1.455.50	
Otras subvenciones de explotación	1.420.000	1.455.50	
* GASTOS DE PERSONAL	-466.373.307	-502.523.96	
- Sueldos y salarios	-337.810.792	-363.792.60	
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-117.649.338	-124.768.01	
- Otros gastos sociales	-5.347.438	-5.183.51	
- Provisiones	-5.565.739	-8.779.83	
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-395.674.125	-406.278.39	
- Servicios exteriores	-393.273.610	-403.877.87	
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0		
Arrendamientos y cánones	-59.271.895	-58.385.24	
Reparaciones y conservación	-101.694.594	-119.398.18	
Servicios de profesionales independientes	-137.240.173	-145.666.85	
Transportes	-3.000	-4.00	
Primas de seguros	-6.943.053	-7.349.41	
Servicios bancarios y similares	-1.395.373	-882.61	
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-3.560.000	-2.500.00	
Suministros	-79.313.090	-64.978.32	
Otros servicios	-3.852.432	-4.713.23	
Trabajos realizados por otras entidades	0		
- Tributos	-2.400.515	-2.400.51	
Otros tributos	-2.400.515	-2.400.51	
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-145.634.953	-143.034.85	
- Amortización inmovilizado intangible	-2.224.893	-6.492.68	
- Amortización de inmovilizado material	-143.410.060	-136.542.17	
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	19.930.321	17.973.21	
* EXCESO DE PROVISIONES	0		
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	97.058	87.97	

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Euros		
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
- Deterioros y pérdidas	97.058	87.972
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	77.912.019	58.650.741
* INGRESOS FINANCIEROS	26.719.436	23.632.906
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	26.719.436	23.632.906
* GASTOS FINANCIEROS	-100.691.547	-81.303.493
- Por deudas con terceros	-100.691.547	-81.303.493
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-73.972.111	-57.670.587
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.939.908	980.154
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	3.939.908	980.154
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	3.939.908	980.154

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	342.018.424
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	980.154
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	191.424.097
- Amortización del Inmovilizado (+)	143.034.858
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-87.972
- Variación de provisiones (+/-)	8.779.838
- Imputación de subvenciones (-)	-17.973.214
- Ingresos financieros (-)	-23.632.906
- Gastos financieros (+)	81.303.493
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	208.780.895
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	6.501.862
- Otros activos corrientes (+/-)	200.520.674
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.464.946
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	3.223.305
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-59.166.722
- Pagos de intereses (-)	-79.576.323
- Cobros de intereses (+)	20.409.601
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-430.708.483
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-486.503.603
- Inmovilizado intangible (-)	-6.047.362
- Inmovilizado material (-)	-480.456.241
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	55.795.120
- Otros activos financieros (+)	55.795.120
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	18.141.866
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	10.000.000
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	10.000.000
Otras	10.000.000
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	8.141.866
- Emisión	133.764.779
Deudas con entidades de crédito (+)	123.953.637
Otras deudas (+)	9.811.142
- Devolución y amortización	-125.622.913
Deudas con entidades de crédito (-)	-106.613.750
Otras deudas (-)	-106.613.750
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	-19.009.163
11. FAGUS FUR DIVIDENDUS I REMUNER. UTRUS INSTRUM. PATRIM	ľ

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Euros	
	PREVISTO A
	31-12-2025
) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-70.548.1
fectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	95.498.7
fectivo o equivalente al final del ejercicio	24.950.5

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.			
BALANCE (Euros)			
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025	
*ACTIVO NO CORRIENTE	2.419.750.125	2.707.511.722	
- Inmovilizado intangible	15.037.673	14.592.353	
- Inmovilizado material	2.029.910.476	2.373.912.513	
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	27.032.091	27.032.091	
- Inversiones financieras a largo plazo	347.085.485	291.290.365	
- Activos por impuesto diferido	684.400	684.400	
*ACTIVO CORRIENTE	656.616.304	379.045.575	
- Existencias	19.273.325	19.273.325	
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	66.794.961	60.293.099	
- Clientes por ventas y prestación de servicios	6.743.335	7.881.624	
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.543.789	4.838.817	
- Otros deudores	57.507.837	47.572.658	
- Inversiones financieras a corto plazo	472.550.782	272.030.108	
- Periodificaciones a corto plazo	2.498.501	2.498.501	
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	95.498.735	24.950.542	
,			
TOTAL ACTIVO	3.076.366.429	3.086.557.297	
*PATRIMONIO NETO	054 055 070	044 000 040	
*PATRIMONIO NETO	351.955.972	344.962.912	
- Fondos Propios	-10.395.579	-9.415.425	
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	17.976.897	17.976.897	
- Reservas	451.773.876	451.773.876	
- Resultados de ejercicios anteriores	-484.086.260	-480.146.352	
- Resultado del ejercicio	3.939.908	980.154	
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	362.351.551	354.378.337	
*PASIVO NO CORRIENTE	2.249.183.869	2.267.231.556	
- Provisiones a largo plazo	66.341.891	75.121.729	
- Deudas a largo plazo	2.181.921.472	2.191.189.321	
- Deudas con entidades de crédito	1.857.409.540	1.885.888.941	
- Acreedores por arrendamiento financiero	262.228.911	243.086.078	
- Otras deudas a largo plazo	62.283.021	62.214.302	
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0	
- Pasivos por impuesto diferido	920.506	920.506	
*PASIVO CORRIENTE	475.226.588	474.362.829	
- Provisiones a corto plazo	40.000	40.000	
- Deudas a corto plazo	157.290.895	157.892.082	
- Deudas con entidades de crédito	106.608.181	97.195.837	
- Acreedores por arrendamiento financiero	18.940.444	19.142.833	
- Otras deudas a corto plazo	31.742.270	41.553.412	
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	317.843.313	316.378.367	
- Periodificaciones a corto plazo	52.380	52.380	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.076.366.429	3.086.557.297	

PRESUPUESTO		(Euros)
	2024	2025
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	458.785.609	493.744.130
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	412.634.626	424.007.551
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	94.401.209	79.576.323
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	(
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	178.000.000	486.503.603
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	(
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	(
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	129.301.753	123.953.637
TOTAL PRESUPUESTO	1.273.123.197	1.607.785.244
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	(
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	(
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.420.000	1.455.500
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.127.247.156	1.416.580.987
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	1.410.000.007
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000.000	10.000.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	55.795.120
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	129.456.041	123.953.637
OAL TIGES S. FAGIVOS FINANCIENOS	125.450.041	120.000.007

PROYECTO PRESUPUESTOS GENERALES 2025